

**Informe Anual de Evaluación de los
Programas con Prioridad Nacional y
del Programa Prioritario Local
derivados del Convenio de
Coordinación para el Ejercicio Fiscal
2013**

Estado de Tabasco

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública de Tabasco**

Calle Doña Fidencia núm. 605 Altos, Plaza Sur, Col. Centro,
Villahermosa, Tabasco

Precisa Consultoría Especializada, S.C.

Calle Revillagigedo núm. 18, Torre II Norte, Departamento
9K, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, CP 06050,
México, Distrito Federal

1 de abril de 2014.

Resumen Ejecutivo

Para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en el Consejo Nacional de Seguridad Pública en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno del Estado de Tabasco se comprometió, por medio de la Secretaría de Gobierno y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a poner en operación los ocho ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por ese órgano colegiado, los que están relacionados con: 1) la Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y del Delito; 2) el Control de Confianza; 3) el Desarrollo Institucional; 4) el Fortalecimiento de la Procuración de Justicia; 5) el Fortalecimiento de las Instituciones Judiciales; 6) el Sistema Penitenciario; 7) el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública; y 8) la Transparencia y Rendición de Cuentas.

A fin de poder contribuir en la implementación de estos ejes, el Gobierno Estatal convino con el Gobierno Federal recursos por \$238,985,057.46, para el año 2013. Este monto se integró por \$178,953,302.00 (75 %) provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) y por \$60,031,755.46 (25 %) de aportaciones realizadas por el Gobierno Estatal. Lo anterior, al amparo del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública para el ejercicio 2013.

En este Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico Único, así como en los Programas Ejecutivos derivados de éste, se establecieron los objetivos, compromisos, metas compromiso, metas parciales, montos presupuestales específicos y responsables tanto federales como estatales, para cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local.

En la siguiente tabla se muestran, a manera de síntesis, los principales resultados obtenidos en la ejecución y, sobre todo, evaluación del cumplimiento de los objetivos, las metas y la aplicación de recursos de estos Programas, en 2013:

Programa con Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana		
Unidad ejecutora de gasto: Secretaría de Seguridad Pública, Gobierno del Estado de Tabasco		
Número de metas parciales	Valor ponderado en el cumplimiento (%)	
4	100	
Valor del indicador de evaluación	No pudo calcularse	
Financiamiento conjunto		
Convenido	Modificado	Porcentaje ejercido en 2013
\$ 4,425,000.00	Sin modificación	88

Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza		
Unidad ejecutora de gasto: Secretaría de Seguridad Pública, Gobierno del Estado de Tabasco		
Número de metas parciales	Valor ponderado en el cumplimiento (%)	
2	Cero en la evaluación del personal en activo 100 en la depuración del personal no aprobado	
Valor del indicador de evaluación	No pudo calcularse	
Financiamiento conjunto		
Convenido	Modificado	Porcentaje ejercido en 2013
\$ 32,355,250.68	\$ 32,372,657.66	67
Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública		
Unidades ejecutoras de gasto: Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Gobierno del Estado de Tabasco		
Número de metas parciales	Valor ponderado en el cumplimiento (%)	
7	44	
Valor del indicador de evaluación	160 % de avance en la capacitación del personal de la Procuraduría General de Justicia, al concluir 2013	
Financiamiento conjunto		
Convenido	Modificado	Porcentaje ejercido en 2013
\$ 22,630,125.33	\$ 22,517,250.57	98
Programa con Prioridad Nacional: Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)		
Unidad ejecutora de gasto: Procuraduría General de Justicia, Gobierno del Estado de Tabasco		
Número de metas parciales	Valor ponderado en el cumplimiento (%)	
3	80	
Valor del indicador de evaluación	40 % de avance en la implementación de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro, tanto en el primer como segundo semestres de 2013	
Financiamiento conjunto		
Convenido	Modificado	Porcentaje ejercido en 2013
\$ 14,003,501.94	\$ 39,421,577.94	97
Programa con Prioridad Nacional: Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)		
Unidad ejecutora de gasto: Procuraduría General de Justicia, Gobierno del Estado de Tabasco		
Número de metas parciales	Valor ponderado en el cumplimiento (%)	
4	Cero	
Valor del indicador de evaluación	No pudo calcularse	
Financiamiento conjunto		
Convenido	Modificado	Porcentaje ejercido en 2013
No se asignaron recursos	--	--



Programa con Prioridad Nacional: Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento		
Unidad ejecutora de gasto: Procuraduría General de Justicia, Gobierno del Estado de Tabasco		
Número de metas parciales	Valor ponderado en el cumplimiento (%)	
5	Cero	
Valor del indicador de evaluación	No pudo calcularse	
Financiamiento conjunto		
Convenido	Modificado	Porcentaje ejercido en 2013
No se asignaron recursos	--	--
Programa con Prioridad Nacional: Acceso a la Justicia para las Mujeres		
Unidad ejecutora de gasto: Procuraduría General de Justicia, Gobierno del Estado de Tabasco		
Número de metas parciales	Valor ponderado en el cumplimiento (%)	
5	Cero en el tema de huella balística 20 en el rastreo computarizado de armamento	
Valor del indicador de evaluación	No pudo calcularse	
Financiamiento conjunto		
Convenido	Modificado	Porcentaje ejercido en 2013
\$ 12,000.000.00	Sin modificación	Cero
Programa con Prioridad Nacional: Nuevo Sistema de Justicia Penal		
Unidad ejecutora de gasto: Tribunal Superior de Justicia, Poder Judicial del Estado de Tabasco		
Número de metas parciales	Valor ponderado en el cumplimiento (%)	
5	10	
Valor del indicador de evaluación	52 % de avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal, al concluir 2013	
Financiamiento conjunto		
Convenido	Modificado	Porcentaje ejercido en 2013
\$ 41,927,700.00	\$ 16,927,700.00	99
Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional		
Unidad ejecutora de gasto: Secretaría de Seguridad Pública, Gobierno del Estado de Tabasco		
Número de metas parciales	Valor ponderado en el cumplimiento (%)	
6	15	
Valor del indicador de evaluación	No pudo calcularse	
Financiamiento conjunto		
Convenido	Modificado	Porcentaje ejercido en 2013
\$ 11,970,714.41	Sin modificación	78



Programa con Prioridad Nacional: Red Nacional de Telecomunicaciones		
Unidad ejecutora de gasto: Secretaría de Seguridad Pública, Gobierno del Estado de Tabasco		
Número de metas parciales	Valor ponderado en el cumplimiento (%)	
5	100	
Valor del indicador de evaluación	Superior a 99.8 % la disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones en Tabasco, en ocho de los doce meses del año 2013	
Financiamiento conjunto		
Convenido	Modificado	Porcentaje ejercido en 2013
\$ 17,605,061.35	\$ 17,604,359.70	91
Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)		
Unidad ejecutora de gasto: Secretaría de Seguridad Pública, Gobierno del Estado de Tabasco		
Número de metas parciales	Valor ponderado en el cumplimiento (%)	
9	100	
Valor del indicador de evaluación	99.9 % en el índice de consistencia en el registro de información penitenciaria, al concluir el año 2013 80 % en la tasa promedio de Informes Policiales Homologados, al concluir el cuarto trimestre de 2013 No pudo calcularse el Índice de consistencias en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	
Financiamiento conjunto		
Convenido	Modificado	Porcentaje ejercido en 2013
\$ 2,449,223.14	Sin modificación	98
Programa con Prioridad Nacional: Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089		
Unidad ejecutora de gasto: Secretaría de Seguridad Pública, Gobierno del Estado de Tabasco		
Número de metas parciales	Valor ponderado en el cumplimiento (%)	
10	75	
Valor del indicador de evaluación	No pudo calcularse	
Financiamiento conjunto		
Convenido	Modificado	Porcentaje ejercido en 2013
\$ 17,075,435.04	Sin modificación	86
Programa con Prioridad Nacional: Registro Público Vehicular		
Unidad ejecutora de gasto: Secretaría de Seguridad Pública, Gobierno del Estado de Tabasco		
Número de metas parciales	Valor ponderado en el cumplimiento (%)	
6	50	
Valor del indicador de evaluación	No pudo calcularse	
Financiamiento conjunto		
Convenido	Modificado	Porcentaje ejercido en 2013
No se asignaron recursos	--	--

Programa con Prioridad Nacional: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´s)		
Unidad ejecutora de gasto: Procuraduría General de Justicia, Gobierno del Estado de Tabasco		
Número de metas parciales	Valor ponderado en el cumplimiento (%)	
8	Cero	
Valor del indicador de evaluación	Cero por ciento de avance en la implementación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, al concluir el año 2013	
Financiamiento conjunto		
Convenido	Modificado	Porcentaje ejercido en 2013
No se asignaron recursos	--	--
Programa con Prioridad Nacional: Genética Forense		
Unidad ejecutora de gasto: Procuraduría General de Justicia, Gobierno del Estado de Tabasco		
Número de metas parciales	Valor ponderado en el cumplimiento (%)	
5	Cero	
Valor del indicador de evaluación	Cero por ciento de avance en la creación y/o fortalecimiento del laboratorio de genética forense, al concluir el año 2013	
Financiamiento conjunto		
Convenido	Modificado	Porcentaje ejercido en 2013
No se asignaron recursos	--	--
Programa Prioritario Local: Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia		
Unidades ejecutoras de gasto: Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Gobierno del Estado de Tabasco		
Número de metas parciales	Valor ponderado en el cumplimiento (%)	
5	No aplica	
Valor del indicador de evaluación	30 % de avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, al concluir el año 2013	
Financiamiento conjunto		
Convenido	Modificado	Porcentaje ejercido en 2013
\$ 55,030,785.15	\$ 54,729,311.42	79

En los capítulos, que integran el presente Informe Anual de Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local derivados del Convenio de Coordinación para el Ejercicio Fiscal 2013, se muestran y analizan los datos asentados en la tabla anterior, entre otros puntos relevantes de la evaluación del cumplimiento de los objetivos, las metas y la aplicación de recursos de los Programas antes citados.

Índice

Introducción	9
Capítulo 1. Programa: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	11
Capítulo 2. Programa: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	21
Capítulo 3. Programa: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	31
Capítulo 4. Programa: Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	44
Capítulo 5. Programa: Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE´s)	54
Capítulo 6. Programa: Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento	61
Capítulo 7. Programa: Acceso a la Justicia para las Mujeres	70
Capítulo 8. Programa: Nuevo Sistema de Justicia Penal	82
Capítulo 9. Programa: Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	93
Capítulo 10. Programa: Red Nacional de Telecomunicaciones	105
Capítulo 11. Programa: Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	118
Capítulo 12. Programa: Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	134
Capítulo 13. Programa: Registro Público Vehicular	149
Capítulo 14. Programa: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´s)	158
Capítulo 15. Programa: Genética Forense	168
Capítulo 16. Programa Prioritario Local: Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	175
Capítulo 17. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común	186
Capítulo 18. Resultados de la Encuesta Institucional	196
Capítulo 19. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública	205
Capítulo 20. Conclusiones	209
Capítulo 21. Recomendaciones	213
Capítulo 22. Resultados de Ejercicios Anteriores	215
Datos del evaluador externo	220
Bibliografía	221

Introducción

El Informe Anual de Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local derivados del Convenio de Coordinación para el Ejercicio Fiscal 2013 (Informe Anual de Evaluación 2013) se presenta para dar cumplimiento a los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013 y como el producto final de la Evaluación Integral del cumplimiento de los objetivos, las metas y la aplicación de recursos de los programas contenidos en el Convenio de Coordinación 2013 y sus respectivos anexos técnicos, que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco. En este sentido, se trata de un documento que ofrece un análisis y valoración de los resultados, así como de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos en cada Programa; además, expone aquellos elementos para determinar su pertinencia.

Para la elaboración de este Informe, Precisa Consultoría Especializada, S.C., determinó dos fases metodológicas coherentes con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas de las políticas públicas, utilizando básicamente los enfoques de Marco Lógico y de Presupuestación basada en Resultados. Estas fases comprendieron:

- 1) Revisión de gabinete de planes, normativa, diagnósticos, informes e indicadores disponibles; y
- 2) Entrevistas semi-estructuradas a profundidad y sesiones grupales tipo taller, con actores clave, esto es, servidores públicos del Gobierno del Estado de Tabasco y del Tribunal Superior de Justicia responsables de operar los Programas con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local.

En estas fases se aplicaron la evaluación diagnóstica documental, el análisis estadístico, las entrevistas a profundidad y los grupos de enfoque como técnicas e instrumentos de investigación, para desarrollar la Evaluación Integral.

El periodo de evaluación que comprende el Informe Anual de Evaluación 2013 va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. Su estructura contempla un resumen ejecutivo, un índice, una introducción, 22 capítulos, bibliografía, datos del evaluador externo y anexos.

En los capítulos 1 a 16 se analizan y valoran los resultados, así como verifica el grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidos en cada Programa con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local, convenidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Adicionalmente, se exponen los elementos que determinan la pertinencia de estos Programas.

En el capítulo 17 se presenta el análisis del comportamiento de la incidencia delictiva del fuero común en Tabasco, mientras que en capítulo 18 se muestra el impacto de los Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local en los elementos operativos de seguridad pública y procuración de justicia, a partir de los resultados más relevantes obtenidos en la encuesta que, levantada en noviembre de 2013, permitió desarrollar la Evaluación Institucional.

El capítulo 19 expone los resultados del Análisis FODA de las instituciones estatales de seguridad pública y los capítulos 20 y 21 ofrecen una serie ordenada de conclusiones y recomendaciones, respectivamente, del equipo evaluador, tras la realización de la Evaluación Integral de los Programas con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local.

Finalmente, en el capítulo 22, el equipo evaluador ofrece una interpretación de los alcances e impactos que generó la aplicación de los recursos de ejercicios anteriores (2010-2012), que concluyeron en el ejercicio fiscal 2013 o concluirán en ejercicios fiscales por reportar, en cada uno de los Programas acordados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública y que reciben recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP o Fondo).

Capítulo 1

Programa: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Antecedente

En 2012, la unidad responsable de ejecutar este programa logró cumplir con 97 % de las metas programadas.

Tabla 1.1 Cumplimiento de metas parciales, ejercicio 2012

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Presentar iniciativa de reforma ante la Legislatura del estado a fin de contemplar en el marco normativo local la creación y operación del centro estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	15.0	29/05/2012	29/05/2012	15.0
	15.0	28/08/2012	28/08/2012	15.0
2. Equipamiento del área de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	10.0	29/05/2012	29/05/2012	10.0
	10.0	28/08/2012	28/08/2012	10.0
3. Capacitación del personal de prevención social.	3.0	29/05/2012	29/05/2012	2.1
	7.0	28/08/2012	28/08/2012	4.9
4. Formular el modelo estatal de prevención.	3.0	29/05/2012	29/05/2012	3.0
	7.0	28/08/2012	28/08/2012	7.0
5. Elaborar el programa estatal de prevención.	3.0	29/05/2012	29/05/2012	3.0
	7.0	28/08/2012	28/08/2012	7.0
6. Elaborar el programa	3.0	29/05/2012	29/05/2012	3.0

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
estatal de jóvenes.	7.0	28/08/2012	28/08/2012	7.0
7. Generación de modelos de prevención con las siguientes temáticas: cultura de la legalidad y acciones que generen cohesión social y comunitaria.	5.0	29/05/2012	29/05/2012	5.0
	5.0	28/08/2012	28/08/2012	5.0
Total	100			97

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación 2012 de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo con el Informe Anual de Evaluación 2012, se alcanzó tal cifra dado que se presentó "una planeación inadecuada en la contratación de los servicios de un tercero",¹ para la realización de la meta orientada a la capacitación del personal en materia de prevención social.

Para llevar a cabo las metas parciales de este Programa con Prioridad Nacional, se contempló un presupuesto de \$1'700,000.00, proveniente del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública suscrito por el Estado de Tabasco. Sin embargo, al concluir el año sólo se ejerció \$1'190,000.00, esto es, 70 % de lo inicialmente presupuestado.²

En síntesis, puede sostenerse que, en 2012, se estableció la base normativa para la creación y operación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, el cual quedó adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tabasco. Además, se equipó a esta unidad administrativa y elaboraron el modelo estatal de prevención, así como los programas estatales de prevención y de jóvenes.

1.a Objetivos del Programa

Objetivo Nacional

Contar con un eje rector para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir

¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Estado de Tabasco, marzo 2013, p. 17.

² *Ibid.*, p. 20.

factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.³

Objetivo General

Crear y/o fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones.⁴

1.a.1 Convenio de Coordinación 2013 y Anexo Técnico Único

Compromisos, metas compromiso y metas parciales 2013

Conforme a la cláusula décima tercera del Convenio de Coordinación 2013,⁵ el Gobierno del Estado de Tabasco se comprometió a:

- Crear o fortalecer el Centro de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, para planear, programar, implementar y evaluar políticas públicas, programas y acciones que reduzcan los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como para combatir las distintas causas y factores que la generan, de acuerdo con los lineamientos que emita el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- Implementar políticas públicas y programas de prevención social del delito y acciones de participación de la sociedad en la seguridad pública, conforme a lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en correlación con la Ley de Coordinación Fiscal, los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como las opiniones y recomendaciones que emita el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- Elaborar un programa de prevención de las conductas tipificadas en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro y demás disposiciones aplicables, conforme a los acuerdos que emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos para la elaboración de dichos programas, así como remitirlo al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

³ Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Tabasco.

⁴ Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 3.

⁵ Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", pp. 13 y 14.

- Cumplir con los acuerdos que emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública o el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en materia de prevención social de la delincuencia; e incluir en los programas educativos, de desarrollo social y, en general, en cualquier programa de sus dependencias y entidades, contenidos relativos a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en coordinación con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- Implementar mecanismos que, de acuerdo con la normativa en la materia y que para tal efecto establezca el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, permitan la participación de la sociedad en la evaluación de las políticas e instituciones de seguridad pública.
- Establecer estrategias que promuevan la cultura de la paz, legalidad, respeto a los derechos humanos, participación ciudadana y una vida libre de violencia, sujetas al seguimiento del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Por su parte, en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, se establecieron las siguientes metas compromiso para este Programa con Prioridad Nacional:⁶

- a. Alinear, en su caso, el marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con el fin de que contemple la creación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- b. Crear, operar y/o fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, con el personal de acuerdo con los criterios establecidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- c. Realizar los siguientes programas, atendiendo al nivel o etapa en la que se encuentre el Gobierno del Estado de Tabasco:
 - i. Crear y/o fortalecer el Consejo Estatal de Participación Ciudadana en Seguridad.
 - ii. Diagnóstico estatal y/o diagnóstico metropolitano de la violencia y la delincuencia.
 - iii. Crear y/o fortalecer el Observatorio Estatal de Seguridad Ciudadana.
 - iv. Prevención de la Violencia y la Delincuencia.
 - v. Modelo Integral de las Juventudes.

⁶ Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 3.

- vi. Modelo Estatal de Prevención de la Violencia para Grupos Vulnerables.
- vii. Modelo Escolar de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.
- viii. Capacitación de promotores comunitarios.
- ix. Modelo y pilotaje del Centro de Mediación.
- x. Herramientas de capacitación.
- xi. Modelo Estatal de Policía de Proximidad.
- xii. Modelo de Prevención de la Violencia en el Transporte Público.
- xiii. Programas de Reinserción Social.
- xiv. Modelo de Prevención de Secuestro y Extorsión y/o Trata de Personas.
- xv. Modelo de Atención a la Primodelincuencia.
- xvi. Modelo Estatal de Urbanismo para la Prevención y la Convivencia.

Para alcanzar el objetivo general y las metas compromiso, como parte del desarrollo de la Etapa 1, el Gobierno del Estado de Tabasco, mediante la Secretaría de Seguridad Pública, acordó las siguientes metas parciales y fechas de compromiso:

Tabla 1.2 Metas parciales 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
1. Equipamiento del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.	30	21/07/2013
2. Capacitación a servidores públicos del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.	30	21/10/2013
3. Elaborar un programa de reinserción social.	20	21/10/2013
4. Elaborar un proyecto ejecutivo para la rehabilitación/modificación de instalaciones para la ubicación de nuevas instalaciones del Centro.	20	21/10/2013

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 4.

Recursos asignados en 2013

Respecto a los montos asignados a cada una de estas metas parciales, si bien el equipo evaluador no tuvo acceso a conocer los mismos en la versión del

Anexo Técnico Único que le fue proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el Programa Ejecutivo 2013 del Programa con Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana se consigna un monto total de \$4'425,000.00

1.b Avance en el cumplimiento de metas parciales

De acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública, las cuatro metas parciales convenidas entre el Gobierno Federal y el del Estado de Tabasco se cumplieron antes de concluir el año 2013.

Tabla 1.3 Cumplimiento de metas parciales en 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
1. Equipamiento del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.	30	Diciembre de 2013	Informe de avance del procedimiento de compra del equipamiento
2. Capacitación a servidores públicos del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.	30	Diciembre de 2013	Oficio que informa sobre la persona físico o moral designada para la capacitación
3. Elaborar un programa de reinserción social.	20	Diciembre de 2013	Oficio que informa sobre la persona físico o moral designada para la capacitación
4. Elaborar un proyecto ejecutivo para la rehabilitación/modificación de instalaciones para la ubicación de nuevas instalaciones del Centro.	20	Octubre de 2013	Acreditación del predio, proyecto arquitectónico y cédula técnica firmada

Por tanto, el valor ponderado total obtenido en el cumplimiento de las metas parciales de este Programa con Prioridad Nacional es 100 %.

1.c Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Si bien las cuatro metas parciales convenidas se realizaron antes de concluir el año 2013 y, por ello, el valor ponderado agregado de su cumplimiento es de

100 %, tres lo hicieron fuera de la fecha comprometida. Esto se debió a una planeación inadecuada de las mismas, que contemplara la posibilidad de efectuar ajustes en el calendario de su cumplimiento, a partir de la identificación de obstáculos durante la etapa de seguimiento de las mencionadas metas.

1.d Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

Conforme a los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013 (Sección V, numeral Décimo Quinto), la medición del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local debe efectuarse a partir del uso de indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos destinados a dichos programas.

Por esta razón, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública comunicó, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el indicador para evaluar los resultados del Programa con Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Cabe advertir que el indicador consignado en la Tabla 1.4 es el que ha de aplicarse en la evaluación de los resultados vinculados al Programa con Prioridad Nacional antes mencionado, pues el Gobierno del Estado de Tabasco, por medio de la unidad ejecutora de gasto, validó los elementos que componen la ficha técnica del mismo, para el ejercicio 2013.

Tabla 1.4 Indicador para la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional

Ficha técnica	
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención (CEP), conforme a lo establecido en los anexos técnicos únicos de los convenios de coordinación del FASP.
Definición	Conocer el avance que las entidades federativas han tenido en la creación y fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención.
Tipo	Desempeño
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	$Ap = (I_a + I_b) / 2$
Definición de las variables	Ap= Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento del CEP I _a = Avance porcentual en la creación del CEP (alineación normativa)

Ficha técnica	
	I_b = Avance porcentual en el fortalecimiento del CEP (elaboración de programas y modelos, infraestructura, equipamiento, capacitación, etc.)
Programación	Conforme a las metas establecidas en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013.

A este respecto, el equipo evaluador manifiesta que no es posible calcular el indicador y , por tanto, evaluar el resultado del Programa con Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, dado que ni la unidad ejecutora de gasto ni el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública proporcionaron los datos que permitieran aplicar la fórmula de cálculo de este indicador.



1.e Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 documenta los aspectos centrales de las políticas y los programas de gobierno para los próximos años. De ahí que sea un referente necesario para poder identificar las prioridades del actual Gobierno del Estado de Tabasco.

Si bien en este Plan se encuentran consignados varios aspectos relacionados con la prevención de la violencia y la delincuencia en los Ejes 4 y 6,⁷ es en el "Eje 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia" donde el tema de la prevención social de la violencia y la delincuencia está vinculado a la participación ciudadana. De hecho, en ese Eje se consigna el siguiente objetivo:

1.20. Establecer una eficiente coordinación de las instancias responsables en los tres órdenes de gobierno y una activa participación ciudadana, para coadyuvar a garantizar la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población en Tabasco.⁸

Asimismo, se establecen como estrategia y algunas líneas de acción lo siguiente:

1.20.1. Intensificar el combate a las causas que generan la violencia, el delito y la impunidad, a través de acciones de promoción de la cultura delictiva y de la participación de la ciudadanía en materia de seguridad pública.

⁷ En el "Eje 4. Salud, seguridad social y atención a la familia" se precisan acciones para prevenir la violencia, orientadas a fortalecer la salud mental, individual, familiar y colectiva. Por su parte, en el "Eje 6. Una nueva política de desarrollo social para la vigencia plena de los derechos humanos, con equidad de género" se establecen acciones dirigidas a prevenir la violencia que se ejerce contra grupos vulnerables, por ejemplo: mujeres y jóvenes. (Gobierno del Estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Villahermosa, 2013, pp. 77 y 104 a 107).

⁸ *Ibid.*, p. 43.

1.20.1.3. Contar con mecanismos que permitan la prevención y detección de condiciones que puedan generar la comisión de delitos en el territorio tabasqueño.

1.20.1.4. Mejorar los sistemas de participación ciudadana en las tareas de prevención, vigilancia, denuncia, investigación y persecución del delito.

1.20.1.5. Contar con observatorios ciudadanos para promover su participación, con el fin de generar una cultura anticorrupción que vigile, evalúe, sancione y retroalimente el desempeño en materia de seguridad pública.

1.20.1.6. Mejorar las campañas para promover una cultura ciudadana de rechazo social a la ilegalidad, el delito y la corrupción.

Esta evidencia plasmada en el plan estatal lleva a afirmar que el Programa con Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana es pertinente para el actual Gobierno Estatal.

1.f Avance Físico Financiero de los recursos del programa

Los recursos para financiar este Programa con Prioridad Nacional representaron 1.9 % del total del financiamiento conjunto para 2013. Cabe precisar que la totalidad de estos recursos fueron de aportación estatal.

**Tabla 1.5 Financiamiento del programa
(corte al 30 de abril de 2013)**

Recursos federales	Recursos estatales	Financiamiento conjunto
--	4,425,000.00	4,425,000.00
--	100 %	100 %

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte trimestral octubre-diciembre 2013. Informe de Saldo Cero FASP, enero de 2014.

El monto anterior se etiquetó en los diversos capítulos que permite la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 1.6 Avance en la aplicación de los recursos asignados al programa
(corte de cifras al 31 de diciembre de 2013)**

Capítulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Materiales y Suministros	400,650.00	415,866.08	0.00	0.00	395,630.00	20,236.08	95.13
Servicios Generales	1,716,400.00	1,670,400.00	0.00	0.00	1,570,000.00	100,400.00	93.99
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,058,800.00	2,089,583.92	46,386.08	0.00	1,644,231.57	398,966.27	80.91
Inversión Pública	249,150.00	249,150.00	0.00	0.00	247,633.35	1,516.65	99.39
Total	4,425,000.00	4,425,000.00	46,386.08	0.00	3,857,494.92	521,119.00	88.22

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2013.

* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP.

El avance del ejercicio de los recursos destinados al Programa con Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana alcanzó, en términos generales, más de 85 % al concluir diciembre de 2013. De hecho, sólo en el "Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" se registró un ejercicio por debajo de esa cifra, mientras que el avance en el ejercicio de los recursos fue superior a 93 % en los restantes capítulos.

Por lo anterior, el saldo en este Programa con Prioridad Nacional fue de \$521,199.00, es decir, 11.8 % respecto del financiamiento conjunto autorizado en 2013.

1.g Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

El financiamiento conjunto para el Programa con Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana no presentó reprogramación alguna en el año 2013. Sin embargo, sí se registraron reasignaciones en los capítulos de "Materiales y Suministros" (3.8 %), "Servicios Generales" (-2.7 %) y "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" (1.5 %). Estas variaciones porcentuales se debieron a necesidades emergentes de gasto para la ejecución de este Programa con Prioridad Nacional.

Capítulo 2

Programa: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Antecedente

Con el objeto de crear un marco de referencia de los resultados obtenidos para el ejercicio 2013, resulta importante conocer los resultados en el cumplimiento de metas para el ejercicio 2012, en el cual el Gobierno del Estado de Tabasco alcanzó el 76 % de las metas parciales convenidas a través de los instrumentos de planeación establecidos tal y como se observa a continuación:

Tabla 2.1 Cumplimiento de metas parciales, ejercicio 2012

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Evaluación del personal en activo.	25.0	21/05/12	21/05/12	25.0
2. Acciones de depuración sobre las metas compromiso del 21 de mayo.	8.3	21/05/12	21/05/12	8.3
3. Evaluación del personal en activo.	25.0	31/08/12	31/08/12	18.2
4. Acciones de depuración sobre las metas compromiso del 21 de mayo.	8.3	31/08/12	31/08/12	6.0
5. Evaluación del personal en activo.	25.0	31/12/12	31/12/12	13.9
6. Acciones de depuración sobre las metas 2012.	8.3	31/12/12	31/12/12	4.6
Total	100			76

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación 2012 de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En relación con el número de evaluaciones de control de confianza a realizar, se destaca que el porcentaje de avance tan sólo alcanzó el 55.9 %, que en número absoluto se traduce en no haber realizado 4,316 evaluaciones al personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia durante el año 2012. Lo anterior se encuentra plasmado en el Informe Anual de Evaluación 2012, que tomó como base los formatos de avance en la

aplicación de evaluaciones de control de confianza emitidos por el Centro Estatal de Control de Confianza del Estado de Tabasco. Este incumplimiento de las metas, según dicho informe, se debió principalmente a la falta de capacidad operativa para evaluar a la totalidad de servidores públicos programados.

Para el cumplimiento de las metas, el Gobierno del Estado de Tabasco destinó un total de \$60,912,578.94. Dicha cantidad se integró por \$41,488,166.44 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y \$19,424,412.50 del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública. Al concluir el año 2012, se ejercieron 96.4 % de los recursos del Fondo y 13.7 % de los recursos del Subsidio. En este segundo caso, el subejercicio fue de 86.3 %, equivalente a 16.7 millones de pesos.

2.a Objetivos del Programa

Objetivo Nacional

El operar un Sistema de Evaluación en Control de Confianza ágil y confiable que permita comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia para contribuir a fortalecer la profesionalización de los elementos en las instituciones de seguridad pública, la capacidad de respuesta de las mismas, inhibir actos de corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado. Dichas evaluaciones, serán aplicadas por conducto de los Centros de Evaluación y Control de Confianza en las Entidades Federativas en Apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, Protocolos de Evaluación y Normativa Vigente.⁹

Objetivo General

Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las Evaluaciones de Control de Confianza, y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.¹⁰

2.a.1 Convenio de Coordinación 2013 y Anexo Técnico Único

Compromisos, metas compromiso y metas parciales 2013

Conforme a la cláusula décima cuarta del Convenio de Coordinación 2013, el Gobierno del Estado de Tabasco se comprometió a:

⁹ Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Tabasco.

¹⁰ Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 5.

- Implementar mecanismos de evaluación de control de confianza tanto al personal de nuevo ingreso, como al personal en activo (Evaluación Permanente) de sus instituciones de Seguridad Pública, a través del o los Centros de Evaluación y control de Confianza de la Entidad Federativa, bajo los protocolos establecidos en el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación, y de las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública y del Sistema Penitenciario.
- Crear y/o fortalecer en infraestructura, equipamiento y personal el o los Centros de Evaluación y Control de Confianza en la entidad federativa, a fin de lograr su certificación y acreditación ante el Centro Nacional de Certificación y Acreditación y cumplir con los plazos que establece los artículos Tercero y Cuarto transitorios de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Promover la permanencia del personal en las instituciones de seguridad pública mediante la evaluación y/o acreditación periódica de control de confianza, conforme lo establezca el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, y demás normativa aplicable.
- Considerar las observaciones derivadas de las visitas de seguimiento emitidas por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación tendientes a la certificación de los mismos.
- Realizar las acciones necesarias que permitan que los recursos que se obtengan por conceptos de cuotas de recuperación, derechos, entre otros, por la realización de las evaluaciones de control de confianza en el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Entidad Federativa; sean reasignados para el fortalecimiento de su operación.
- Privilegiar que las primeras ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se destinen a los proyectos de infraestructura y equipamiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Entidad Federativa, así como a la capacitación del personal del mismo.
- Cumplir con lo ordenado en el acuerdo 05/II-SE/2012¹¹, estableciendo los mecanismos que resulten aplicables con el fin de coordinar

¹¹ Acuerdo 05/II-SE/2012. Conscientes de la necesidad de alinear las funciones de las policías de los 3 órdenes de gobierno, conformaremos una comisión con integrantes de este Consejo Nacional y, en su caso, con especialistas, para analizar la viabilidad de establecer en el país los modelos de Mando Único o Policía Estatal Coordinada. Dicha Comisión deberá quedar instalada a más tardar la primera quincena del mes de enero de 2013 y presentará ante este órgano colegiado una propuesta detallada de reforma legal e implementación, a más tardar en la segunda sesión ordinaria de ese año.

En tanto se implementa la reforma legal, los gobiernos de los estados se comprometen a promover entre los gobiernos municipales la firma de convenios de colaboración para que la designación de los mandos municipales se realice de manera coordinada entre ambos órdenes de gobierno y que antes de ser designados hayan sido evaluados y certificados, y cumplan con el programa de capacitación de mandos, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

debidamente la evaluación, certificación y programa de capacitación de mandos estatales, previo a su designación.

En complemento a lo anterior, el Anexo Técnico Único estableció metas compromiso que deberán de observar y cumplir el Gobierno del Estado de Tabasco:

- a. Llevar a cabo, durante el ejercicio fiscal 2013, evaluaciones de control de confianza a 6,986 servidores públicos. La entidad se compromete a cumplir con la totalidad de evaluaciones en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.¹²
- b. Fortalecer al Centro de Evaluación y Control de Confianza para contar con la capacidad instalada que permita dar cumplimiento a la evaluación y certificación del personal de las instituciones de seguridad pública.
- c. Promover la depuración del personal activo de las instituciones de seguridad pública que no obtenga la certificación por parte de los centros de evaluación y control de confianza con recursos estatales, en cumplimiento a lo establecido en los artículos tercero y cuarto transitorios de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para alcanzar el objetivo general y estas metas compromiso, el Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, acordó las siguientes metas parciales y fechas de compromiso, como parte del desarrollo de la Etapa 3:

Tabla 2.2 Metas parciales 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
Evaluación del personal en activo		
1. Aplicación de las Evaluaciones de Control de Confianza. Cantidad total: 6,986	100	
a. Elementos en activo		30/05/13

¹² Artículo Tercero Transitorio.- Los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, en un plazo de doce meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberán obtener la certificación por parte de los centros de evaluación y control de confianza, de lo contrario serán separados del Servicio. Para los efectos de lo señalado en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 2009, la separación del servicio se actualizará una vez que haya vencido el plazo a que se refiere el presente artículo. El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá presentarse ante el Senado de la República para rendir un informe del avance del Programa a los seis meses de la entrada en vigor del presente Decreto.

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
Cantidad: 841		
b. Elementos en activo Cantidad: 1,683		30/07/13
c. Elementos en activo Cantidad: 4,462		29/10/13
Depuración del personal no aprobado		
2. Depuración del Personal		
a. Depuración Cantidad total: 150	100	Diciembre 2013

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 5

Recursos asignados en 2013

Respecto a los montos asignados a cada una de estas metas parciales, si bien el equipo evaluador no tuvo acceso a conocer los mismos en la versión del Anexo Técnico Único que le fue proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el Programa Ejecutivo 2013 del Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza se consigna un monto total de \$32'355,250.68

2.b Avance en el cumplimiento de metas parciales

De acuerdo con información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por conducto del Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza, el cumplimiento de las metas parciales conforme al cronograma de evaluaciones es el siguiente:

Tabla 2.3 Cumplimiento de metas parciales en 2013

Metas parciales	Meta realizada	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
Evaluación del personal en activo				
1. Aplicación de las Evaluaciones de Control de Confianza. Cantidad total:	5,891	0	No se cumplió	Reporte enviado al Centro Nacional de acreditación sobre el avance

Metas parciales	Meta realizada	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
6,986				de las evaluaciones de control de confianza aplicadas a personal en activo de las instituciones de seguridad pública que se encuentran en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)
a. Elementos en activo Cantidad: 841	1,714		Enero-Mayo 2013	
b. Elementos en activo Cantidad: 1,683	1,336		Junio-Julio 2013	
c. Elementos en activo Cantidad: 4,462	2,841		Agosto-Diciembre 2013	
Depuración del personal no aprobado				
2. Depuración del Personal Cantidad total: 150	150	100	No se precisa	Relación de bajas del personal no aprobado en las evaluaciones de control de confianza reflejadas en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)

2.c Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Tal y como se muestra en la Tabla 2.3, el Gobierno del Estado de Tabasco cumplió en tiempo y forma con el compromiso de enviar el reporte al Centro Nacional de Acreditación. Sin embargo, a pesar de que se realizaron esfuerzos por alcanzar la meta anual del número de evaluaciones programadas (6,986), éstas registraron un avance de 84.3 % al cierre del año, debido a una mala calendarización por parte del Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza. Por esta razón, el equipo evaluador decidió dar un valor ponderado de cero por cierto a esta meta parcial, en virtud de su incumplimiento. 

Respecto a la meta de depuración de personal, el Gobierno Estatal realizó, por medio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, un total de 150 bajas de personal, quien no acreditó las evaluaciones de control de confianza, e informó sobre las mismas. Estas acciones se realizaron en la

fecha comprometida, con lo que se aseguró contar con un avance ponderado de 100 %.

2.d Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

De conformidad con la Sección V, numeral Décimo Quinto, de los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de sus unidades ejecutoras de gasto, llevó a cabo la validación de los indicadores de evaluación para el ejercicio 2013. Lo anterior, a fin de medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos destinados a los programas.

Para ello, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública comunicó a las entidades federativas los indicadores enfocados en la evaluación de los resultados, entre otros del Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de la entidad.

En la Tabla 2.4 se muestra el indicador de evaluación de los resultados vinculados a este Programa con Prioridad Nacional:

Tabla 2.4 Indicador para la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional

Ficha técnica	
Nombre del indicador	Avance en la aplicación de evaluaciones de control de confianza a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de la entidad.
Definición	Conocer el avance en la aplicación de las evaluaciones de control de confianza a personal activo.
Tipo	Desempeño
Frecuencia de medición	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	$A_{acum} = \left(\frac{E_{acum}}{EF_{RNPP}} \right) \times 100$
Definición de las variables	<p>A_{acum}= Porcentaje de avance acumulado en la aplicación de evaluaciones de control de confianza a personal en activo (2010 a la fecha)</p> <p>E_{acum}= Evaluación de control de confianza aplicadas a personal en activo acumulados (2010 a la fecha)</p> <p>EF_{RNPP}= Estado de fuerza conforme al Registro Nacional de Personal</p>

Ficha técnica	
	de Seguridad Pública
Programación	Total de evaluaciones aplicadas en el periodo (2010 a la fecha) al personal en activo conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

El equipo evaluador manifiesta que no es posible calcular el indicador y, por tanto, evaluar el resultado de este Programa con Prioridad Nacional, ya que ni la unidad ejecutora de gasto ni el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública proporcionaron los datos que permitieran aplicar la fórmula de cálculo del indicador.

2.e Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 se establece la necesidad de invertir en el Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza, para poder evaluar a policías ministeriales, peritos, policías preventivos estatales y municipales, custodios penitenciarios y policías viales, mediante la aplicación de los cinco exámenes establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública. En este sentido, es pertinente mejorar la capacidad en infraestructura física y equipamiento del citado Centro, para estar en posibilidades de evaluar a la totalidad del personal operativo de seguridad pública y procuración de justicia.

Adicionalmente, se requiere de personal certificado para practicar las evaluaciones de control de confianza, así como de procedimientos jurídicos que permitan separar de sus cargos a los elementos que no acreditaron los procesos de evaluación, ya que en la mayoría de los casos la baja de los elementos se hace mediante el pago de una indemnización.

Por lo anterior, el objetivo 1.15. del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 señala lo siguiente:

Incrementar y mejorar los mecanismos para prevenir y combatir conductas irregulares de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública del estado.

Para alcanzar este objetivo, se define como estrategia:

1.15.1. Establecer una cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la denuncia ciudadana, para prevenir y combatir la corrupción y la impunidad entre el personal de seguridad pública.

El mencionado Plan también establece como línea de acción de esta estrategia:

Establecer esquemas de control interno que fortalezcan las acciones de auditoría, para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción

Cabe advertir que la evaluación en control de confianza no es señalada como línea de acción para la depuración y selección de los cuerpos policiales, con la finalidad de prevenir y combatir la corrupción e ilegalidad. Sin embargo, los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública de Tabasco están conscientes de la necesidad de definir mecanismos normativos claros para el reclutamiento, permanencia, promoción y separación del cargo de los elementos de las diversas corporaciones policíacas. Para ello, consideran pertinente impulsar la aplicación de las evaluaciones de control de confianza a los integrantes de los cuerpos de seguridad pública y dar de baja a aquellos elementos que no las acrediten.

2.f Avance Físico Financiero de los recursos del programa

El Gobierno del Estado de Tabasco asignó un total de \$32'355,250.68 al Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, equivalentes a 13.5 % de los recursos convenidos en el marco del financiamiento conjunto para la seguridad pública 2013.¹³



**Tabla 2.5 Financiamiento del programa
(corte al 30 de abril de 2013)**

Recursos federales	Recursos estatales	Financiamiento conjunto
7,650,485.79	24,704,764.89	32,355,250.68
23.6 %	76.4 %	100 %

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte trimestral octubre-diciembre 2013. Informe de Saldo Cero FASP, enero de 2014.

Estos recursos fueron convenidos de conformidad con las necesidades de Tabasco en materia de evaluación de control de confianza. Asimismo, fueron etiquetados en las diversos capítulos que permite la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tal y como se demuestra a continuación:

¹³ Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública, se refiere a la integración de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y las aportaciones que realiza el Gobierno Estatal al amparo de la firma del convenio de coordinación en la materia.

**Tabla 2.6 Avance en la aplicación de los recursos asignados al programa
(corte de cifras al 31 de diciembre de 2013)**

Capítulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	21,100,910.03	19,493,188.59	341,702.51	0.00	12,527,112.08	6,624,374.00	66.02
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Servicios Generales	10,804,340.65	10,801,314.79	0.00	0.00	8,095,975.89	2,705,338.90	74.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	450,000.00	1,208,154.28	0.00	140,721.65	449,654.28	617,778.35	48.87
Inversión Pública	0.00	870,000.00	0.00	0.00	0.00	870,000.00	0.00
Total	32,355,250.68	32,372,657.66	341,702.51	140,721.65	21,072,742.25	10,817,491.25	66.58

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2013.

* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP.

En la tabla anterior es posible observar que se ejerció 66.6 % del financiamiento conjunto, quedando un saldo de 33.4 %, esto es más de 10 millones de pesos, al concluir el ejercicio 2013.

2.g Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Como se observa en la Tabla 2.7, los recursos convenidos originalmente para este Programa con Prioridad Nacional fueron aumentados por un monto de \$17,406.98, producto de una reprogramación de recursos. Lo anterior, con el propósito de atender necesidades de mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales, en específico del Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza. Sin embargo, resulta preocupante el bajo ejercicio de los recursos, ya que tres de los cuatro capítulos presupuestados se encuentran en un rango de avance de 48.8 %, como mínimo, a 74.9 %, como máximo. Aún más preocupante es la acción que propició la reprogramación al "Capítulo de Inversión Pública" y el hecho de que no se presentó ejercicio alguno de esos recursos al 31 de diciembre de 2013.

Capítulo 3

Programa: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Antecedente

De acuerdo con el Informe Anual de Evaluación 2012, las unidades responsables de ejecutar este Programa con Prioridad Nacional lograron cumplir con 69 % de las metas parciales programadas para ese año.

Tabla 3.1 Cumplimiento de metas parciales, ejercicio 2012

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Instrumentos jurídicos-administrativos del Servicio Profesional de Carrera.	10.0	29/05/2012	29/05/2012	10.0
	10.0	28/09/2012	28/09/2012	10.0
2. Programa de capacitación y de evaluaciones (habilidades, destrezas y conocimientos, del desempeño).	10.0	29/05/2012	29/05/2012	10.0
3. Formación inicial.	5.0	29/05/2012	29/05/2012	2.8
	5.0	28/09/2012	28/09/2012	2.8
4. Avances de la formación continua (actualización y especialización).	12.0	29/05/2012	29/05/2012	6.7
	28.0	28/09/2012	28/09/2012	15.8
5. Avances en la aplicación de las evaluaciones (habilidades, destrezas y conocimientos, del desempeño).	14.0	28/08/2012	28/08/2012	7.8
6. Equipamiento básico de	1.0	29/05/2012	29/05/2012	1.0

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
aspirantes.	1.0	28/09/2012	28/09/2012	1.0
7. Infraestructura y equipamiento de institutos o academias.	2.0	29/05/2012	29/05/2012	0.6
	2.0	28/09/2012	28/09/2012	0.6
Total	100			69

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación 2012 de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Este porcentaje se alcanzó debido a que las metas parciales vinculadas a la formación y evaluación del personal de carrera, así como a la infraestructura y equipamiento del instituto responsable de la formación de estos servidores públicos, no se cumplieron a cabalidad. En opinión del evaluador, si bien existió una adecuada capacitación del personal encargado de ofrecer los cursos de formación y una oportuna coordinación entre la detección de necesidades de capacitación y la oferta de dichos cursos, también estuvo presente “una planeación inadecuada de la capacitación”, que no tomó en cuenta tanto la capacidad operativa de la empresa encargada de la misma, “así como la logística del personal” tanto de la Procuraduría General de Justicia como de la Secretaría de Seguridad Pública, lo que reflejó la falta de “un mecanismo dinámico entre dichas corporaciones para lograr el objetivo planteado”. Además, en 2012, no se contempló al cuerpo de la policía de investigación en la meta parcial relacionada con la aplicación de evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos.¹⁴

Por su parte, el presupuesto destinado para ejecutar el Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública fue de \$32'614,866.22 . De este monto, 81 % (\$26'254,311.42) se integró con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el restante 19 % (\$6'351,683.69) con recursos provenientes del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública. No obstante lo anterior, al concluir el 2012, el Gobierno del Estado de Tabasco sólo ejerció 71 % de los recursos convenidos en el Fondo y 14 % de los recursos del Subsidio, quedando 29 % y 86 % pendientes de ejercerse, respectivamente. De acuerdo con el evaluador, este subejercicio se debió a una planeación inadecuada, trámites administrativos excesivos y falta de capacidad de ejecución del gasto.¹⁵

¹⁴ Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Estado de Tabasco, marzo 2013, pp. 34 y 35.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 36 y 37.

En conclusión, como resultado del logro de las metas parciales de este Programa con Prioridad Nacional, el Gobierno del Estado de Tabasco cuenta con un manual de organización y de procedimientos del Servicio Profesional de Carrera y un catálogo de puestos, así como con la herramienta de difusión / seguimiento de dicho Servicio. Adicionalmente, se impartieron cursos iniciales de formación y se entregó equipamiento básico y mejoró la infraestructura del instituto de formación profesional.¹⁶

3.a Objetivos del Programa

Objetivos Nacional y General

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.¹⁷

3.a.1 Convenio de Coordinación 2013 y Anexo Técnico Único

Compromisos y metas compromiso 2013

En la cláusula décima quinta del Convenio de Coordinación 2013,¹⁸ el Gobierno del Estado de Tabasco se comprometió a:

- Realizar las acciones necesarias para la implementación integral y, en su caso, perfeccionamiento de los procedimientos de reclutamiento, selección, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento de sus integrantes, así como para la separación o baja del Servicio Profesional de Carrera, que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y del personal en activo, así como la terminación de su carrera de manera planificada y apegada a derecho.
- Diseñar y, en su caso, alinear su normativa para la implementación y funcionamiento del Servicio Profesional de Carrera de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, a fin de ajustar los requisitos, criterios y procedimientos con lo que establecen el Artículo 21

¹⁶ *Ibid.*, p. 34.

¹⁷ Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Tabasco; Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 6.

¹⁸ Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 15.

Constitucional, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los acuerdos que en esta materia apruebe el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

- Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las instituciones de seguridad pública a los contenidos del Programa Nacional de Capacitación que se apruebe, así como a observar las directrices y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y especializada. Lo anterior, en seguimiento del acuerdo 08/II-SE/2012 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Impulsar la formación especializada de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, en el marco de los mecanismos rectores de profesionalización que exige el sistema de seguridad pública y justicia penal, con el propósito de fortalecer la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013,¹⁹ se fijaron metas compromiso para el Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública:

- Establecer el Servicio Profesional de Carrera en un 100 %, en su etapa de implementación o alineación, y 50 % en la etapa de operación, de conformidad con los artículos 21 Constitucional, con los párrafos 9º y 10º, inciso a), y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las instituciones de seguridad pública, a los contenidos del Programa Nacional de Capacitación, una vez que éste sea aprobado, así como cumplir las directrices y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y especializada.

Como parte del desarrollo de la Etapa 1 y a fin de alcanzar tanto el objetivo general como las metas compromiso, el Gobierno del Estado de Tabasco, por medio de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, acordó las siguientes metas parciales y fechas de compromiso:

Tabla 3.2 Metas parciales 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
1. Alineación normativa. a) Reglamento del Servicio Profesional de Carrera	16	Mayo 2013

¹⁹ Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 6.

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
b) Manual de Organización c) Manual de Procedimientos d) Catálogo de Puestos		Julio 2013 Julio 2013 Julio 2013
2. Difusión del Servicio Profesional de Carrera. a) Difusión interna (SSP y PGJE) Cantidad 2	14	Junio 2013
3. Especialización. a) Ministerio Público Cantidad 50 b) Policía Preventiva Estatal Cantidad 350 c) Policía Municipal Preventivo (licenciatura) Cantidad 57 d) Policía Municipal Preventivo (Sistema de Justicia Penal) Cantidad 35	14	Noviembre 2013 Septiembre 2013 Noviembre 2013 Septiembre 2013
4. Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos. a) Ministerio Público Cantidad 240 b) Perito Cantidad 250 c) Policía Ministerial, Investigador o figura equivalente Cantidad 600 d) Policía Preventivo Estatal Cantidad 500	14	Noviembre 2013 Noviembre 2013 Noviembre 2013 Octubre 2013
5. Evaluaciones del Desempeño. a) Policía Preventivo Estatal Cantidad 500	14	Octubre 2013
6. Equipamiento de personal de nuevo ingreso.	14	Noviembre 2013
7. Equipamiento de institutos o academias.	14	Noviembre 2013

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, pp. 9 y 10.

Recursos asignados en 2013

El equipo evaluador no tuvo acceso a conocer los montos asignados a cada meta parcial, en la versión pública del Anexo Técnico Único proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Sin embargo, pudo conocerse el monto total en el Programa Ejecutivo 2013 del Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. A este respecto, cabe señalar que se asignaron \$22'630,125.33

3.b Avance en el cumplimiento de metas parciales

Con base en la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, de las siete metas parciales convenidas entre el Gobierno Federal y el del Estado de Tabasco: tres se cumplieron completamente (las número 1, 2 y 4); dos lo hicieron parcialmente (las número 3 y 5); y otras dos no se cumplieron al concluir el año 2013 (las número 6 y 7).

Tabla 3.3 Cumplimiento de metas parciales en 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
1. Alineación normativa. a) Reglamento del Servicio Profesional de Carrera b) Manual de Organización c) Manual de Procedimientos d) Catálogo de Puestos	16	Diciembre de 2013 (b)	Presentación, a la Dirección General de Apoyo Técnico, de los proyectos y/o publicación y/o autorización de los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera
2. Difusión del Servicio Profesional de Carrera. a) Difusión interna (SSP	14	Junio de 2013 (b)	Presentación, a la Dirección General de Apoyo Técnico, de las documentales de la difusión del Servicio Profesional de Carrera (fotografías, dípticos, trípticos, carteles, entre otros materiales)

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
y PGJ)		No se precisó (a)	
3. Especialización. a) Ministerio Público b) Policía Preventiva Estatal c) Policía Municipal Preventivo (licenciatura) d) Policía Municipal Preventivo (Sistema de Justicia Penal)	0*	Noviembre de 2013 (b) Noviembre de 2013 (a) No se cumplió No se cumplió	Presentación, a la Dirección General de Apoyo Técnico, de las listas del personal capacitado, con la observación que todo curso que se realice debe contar con la validación previa de la Dirección conforme a los Lineamientos para verificar y validar los programas de capacitación, instrucción o formación de las instituciones de seguridad pública
4. Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos. a) Ministerio Público b) Perito c) Policía Ministerial, Investigador o figura equivalente d) Policía Preventivo Estatal	14	Noviembre de 2013 (b) Noviembre de 2013 (b) Noviembre de 2013 (b) Septiembre de 2013 (a)	Presentación, a la Dirección General de Apoyo Técnico, de reportes trimestrales de la aplicación de las evaluaciones
5. Evaluaciones del Desempeño. a) Policía Preventivo Estatal	0*	Al 31 de diciembre, se evaluaron a 349 elementos (a)	Presentación, a la Dirección General de Apoyo Técnico, de reportes trimestrales de la aplicación de las evaluaciones
6. Equipamiento de personal de nuevo	0	No se cumplió	--

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
ingreso.			
7. Equipamiento de institutos o academias.	0	No se cumplió	--

* El equipo evaluador decidió otorgar este valor, pues la meta parcial no se cumplió en su totalidad.

Fuentes: Secretaría de Seguridad Pública (a) y Procuraduría General de Justicia (b).

Conforme al criterio del equipo evaluador, se decidió otorgar una calificación de cero al valor ponderado de aquellas metas que sólo se cumplieron parcialmente (las número 3 y 5). Por lo anterior, el valor ponderado total obtenido en el cumplimiento de las metas parciales del Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública es de 44 %.

3.c Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

De las tres metas cumplidas, esto es, la 1, 2 y 4, dos lo hicieron en el tiempo comprometido (2 y 4) y una (1) fuera de éste. En el caso de la meta parcial relacionada con la "alineación normativa", la unidad ejecutora de gasto manifestó que la normativa --manuales de organización y procedimiento, así como el catálogo de puestos-- no pudieron concluirse en las fechas comprometidas, en virtud de que se solicitó una reprogramación de recursos y ésta se autorizó en octubre de 2013.



Respecto a una de las metas que parcialmente se cumplió (5), la Secretaría de Seguridad Pública precisó que, en 2013, sólo pudo evaluarse el desempeño de 349 policías preventivos estatales (de 500 originalmente programados) en virtud de la instalación de la Comisión de Honor y Justicia, así como de la del Servicio Profesional de Carrera Policial.

El equipo evaluador desconoce las razones por las que algunas metas parciales (6 y 7, y los incisos "c" y "d" de la 3) no pudieron cumplirse al finalizar el 2013.

3.d Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

De acuerdo con la Sección V, numeral Décimo Quinto, de los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, la medición del grado de cumplimiento de objetivos y metas de los Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local debe efectuarse a partir del uso de indicadores que permitan conocer los resultados

de la aplicación de los recursos destinados a dichos programas.

Por lo anterior, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública comunicó, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el indicador para evaluar los resultados del Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

El indicador que aparece en la siguiente tabla es el que debe aplicarse para evaluar los resultados vinculados al Programa con Prioridad Nacional antes mencionado, ya que el Gobierno del Estado de Tabasco, mediante las unidades ejecutoras de gasto, validó los elementos que componen la ficha técnica del mismo, para el ejercicio 2013.

Tabla 3.4 Indicador para la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional

Ficha técnica	
Nombre del indicador	Avance en la capacitación del personal policial y ministerial (estatal).
Definición	Conocer el avance en la capacitación del personal ministerial y policial.
Tipo	Desempeño
Frecuencia de medición	Semestral
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	$PC = (PC_1/PP_1)$
Definición de las variables	PC= Porcentaje de avance en la capacitación de personal PC ₁ = Personal Capacitado PP ₁ = Personal Programado
Programación	Conforme a las metas establecidas en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2014 (sic).

La Procuraduría General de Justicia proporcionó el número total de Ministerios Públicos capacitados en 2013 y no para cada semestre de ese año. Por tanto, no fue posible para el equipo evaluador calcular el indicador para el primer y segundo semestres de 2013.

En el caso de la Secretaría de Seguridad Pública, no fue posible obtener los datos para calcular este indicador.

Tabla 3.5 Valor de las variables a utilizar en el método, fórmula, de cálculo

VARIABLE	EJERCICIO 2013
PC ₁ = Personal Capacitado	80
PP ₁ = Personal Programado	50
Método, fórmula, de cálculo	PC = (80 / 50)
Valor del periodo	160 %

Al tomar en cuenta únicamente los datos proporcionados por la Procuraduría General de Justicia, el valor del indicador para el periodo es de 160 %.

3.e Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 se establecen los aspectos centrales de las políticas y los programas de gobierno para los próximos años. Por tanto, constituye un referente necesario para poder identificar las prioridades del actual Gobierno del Estado de Tabasco.

Respecto al tema de profesionalización del personal de las instituciones de seguridad, el "Eje 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia" del mencionado Plan establece los siguientes objetivos:²⁰

- 1.14. Intensificar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, desarrollando sus capacidades, habilidades y escolaridad para brindar un mejor servicio.
- 1.26. Establecer un programa de formación integral y permanente a servidores públicos de la procuración de justicia.

Para el objetivo 1.14. se establecen, como estrategia y algunas líneas de acción, lo siguiente:

- 1.14.1. Mejorar la plataforma educativa policial del estado, para profesionalizar a los integrantes de los cuerpos de seguridad pública.
 - 1.14.1.1. Establecer el servicio profesional de carrera policial, que regule el reclutamiento, selección, ingreso, evaluación, permanencia, promoción y reconocimiento de los cuerpos de seguridad pública.
 - 1.14.1.2. Mejorar los programas de capacitación, profesionalización y adiestramiento de los integrantes de los cuerpos de seguridad del estado.

²⁰ Gobierno del Estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Villahermosa, 2013, pp. 41 y 44.

1.14.1.3. Mejorar la capacidad instalada en infraestructura, equipamiento y capital humano, para constituir una oferta académica policial de alcance municipal, estatal y regional.

Mientras que para el objetivo 1.26. se señalan como estrategias y ciertas líneas de acción:

1.26.1. Elevar la calidad de los servidores públicos mediante una formación profesional y humanística, que responda a las necesidades de la sociedad.

1.26.1.1. Elevar la calidad de los servicios que brinda el Instituto de Capacitación y Profesionalización de la procuraduría, mediante programas de formación profesional para el fortalecimiento de competencias.

1.26.2. Aplicación del Servicio Profesional de Carrera en el sistema estatal de procuración de justicia.

1.26.2.1. Lograr la transparencia en los procesos de selección, formación, capacitación, permanencia y ascenso de los servidores públicos en materia de procuración de justicia, mediante la implementación del Servicio Profesional de Carrera.

Lo anterior, permite afirmar que el Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública es pertinente para el actual Gobierno Estatal.

3.f Avance Físico Financiero de los recursos del programa

El financiamiento conjunto para este Programa con Prioridad Nacional fue de \$22'630,125.33, lo que representó 9.5 % del total del financiamiento conjunto para 2013. En este caso, las aportaciones federales fueron Federal y Federal-Municipal en 76.4 % y 9.4 %, respectivamente. Por su parte, la aportación estatal fue 14.2 % del financiamiento conjunto.

**Tabla 3.6 Financiamiento del programa
(corte al 30 de abril de 2013)**

Aportaciones federales		Aportaciones estatales	Financiamiento conjunto
Federal	Municipal		
17,286,100.26	2,122,500.00	3,221,525.07	22,630,125.33
76.4 %	9.4 %	14.2 %	100 %

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte trimestral octubre-diciembre 2013. Informe de Saldo Cero FASP, enero de 2014.

Al igual que para otros programas, este financiamiento quedó etiquetado en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se muestra a continuación:

Tabla 3.7 Avance en la aplicación de los recursos asignados al programa (corte de cifras al 31 de diciembre de 2013)

Capítulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Materiales y Suministros	14,857,625.33	14,931,625.33	0.00	0.00	14,912,837.41	18,787.92	99.87
Servicios Generales	5,272,500.00	5,198,500.00	0.00	0.00	4,809,320.00	389,180.00	92.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,500,000.00	2,387,125.24	0.00	0.00	2,387,125.24	0.00	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Total	22,630,125.33	22,517,250.57	0.00	0.00	22,109,282.65	407,967.92	98.19

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2013.

* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP.

Al concluir 2013, el porcentaje de avance del ejercicio de los recursos provenientes del financiamiento conjunto para el Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública fue de 98.2 %, registrándose un subejercicio de \$407,967.92, esto es, 1.8 % respecto del mencionado financiamiento.

3.g Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

De acuerdo con la Tabla 3.6, el financiamiento conjunto se modificó en -0.5 %, esto es, tuvo un decremento al concluir el año 2013. Si bien este fue el comportamiento general, por capítulo se registraron variaciones porcentuales distintas. Así, hubo una variación positiva de 0.5 % en el "Capítulo de Materiales y Suministros", y negativas de 1.4 % y 4.5 % en "Servicios Generales" y en el "Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", respectivamente.

Por lo general, estas reprogramaciones ocurren cuando se presentan necesidades emergentes de gasto no previstas en la etapa de planeación y, sobre todo, programación.

Capítulo 4

Programa: Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

Antecedente

Para el año 2012, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Procuraduría General de Justicia, continuó con los esfuerzos realizados en el año 2011, respecto de la instrumentación del la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro. Sin embargo, de acuerdo con los resultados de la evaluación del programa para el ejercicio 2012, se refiere un cumplimiento de 40 % de las metas parciales, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 4.1 Cumplimiento de metas parciales, ejercicio 2012

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Contar con el personal mínimo requerido para un nivel de incidencia delictiva media.	40.0	15/05/12	15/05/12	20.0
2. El 100 % del personal que integra la UECS, deberá estar evaluado apto	15.0	15/05/12	15/05/12	5.0
3. El 100 % del personal que integra la UECS, deberá estar evaluado apto	15.0	29/07/12	29/07/12	5.0
4. El 100 % del personal que integra la UECS, deberá estar capacitado	15.0	15/05/12	15/05/12	5.0
5. El 100 % del personal que integra la UECS, deberá estar capacitado	15.0	29/07/12	29/07/12	5.0
Total	100			40

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación 2012 de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

La razón para que la metas parciales no fueran alcanzadas fue consecuencia de una inadecuada planeación de las actividades que no consideró la capacidad operativa para cubrir las necesidades de evaluación y capacitación del personal programado.

Respecto de los recursos financieros destinados al cumplimiento de metas de este Programa con Prioridad Nacional, se destinaron un total de \$10,415,727.73 integrados por \$2,264,000.00 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y \$8,151,727.73 del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública, los cuales debido a una "planeación inadecuada y falta de ejecución del gasto" presentaron un subejercicio al 31 de diciembre de 2012 del 86.3 % para el Fondo y aún más importante el no ejercicio de los recursos provenientes del Subsidio para este programa, debiendo reintegrar a la Federación el 100 %.

4.a Objetivos del Programa

Objetivo Nacional

Contar con Unidades Especializadas en Combate al Secuestro con equipamiento necesario para atender el fenómeno delictivo de este delito en cada entidad federativa y con los protocolos de atención a víctimas; así como con la carta compromiso o acuerdo de permanencia del personal que las integra, por un periodo mínimo de cinco años, prorrogable en los Ministerios Públicos, Peritos y Policías.²¹

Objetivo General

La creación de Unidades Especializadas que vinculan el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención a este fenómeno delictivo.²²

4.a.1 Convenio de Coordinación 2013 y Anexo Técnico Único

Compromisos, metas compromiso y metas parciales 2013

Conforme a la cláusula décima sexta del Convenio de Coordinación 2013, el Gobierno del Estado de Tabasco se comprometió a:

- Constituir o, en su caso, fortalecer la o las Unidades Especializadas para la Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Secuestro, así como a implementar programas, talleres, seminarios y cursos de capacitación especializada para estos propósitos, de acuerdo con las políticas y criterios definidos en la "Estrategia Nacional contra el Secuestro", aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como lo acordado en el seno de

²¹ Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS), Tabasco.

²² Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 10.

las Sesiones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y demás normatividad aplicable.

- Suscribir, conforme a los contenidos que se acuerden en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, una carta compromiso respecto de la permanencia de los integrantes de su Unidad Especializada referida en el párrafo anterior, que hayan sido evaluados y capacitados, por un periodo de 5 años, como mínimo; salvo que trasgredan los requisitos de ingreso y permanencia o incurran en responsabilidades administrativas graves o en la comisión de delitos.

En complemento a lo anterior, el Anexo Técnico Único que forma parte del convenio de Convenio de Coordinación 2013, establece una meta compromiso que deberá de observar y cumplir el Gobierno Estatal:

- a. Contar con las instalaciones y el equipamiento necesario para la operación de la Unidad Especializada en Combate al Delito de Secuestro en la Entidad Federativa y garantizar la permanencia del personal que la integra por un periodo mínimo de cinco años, prorrogable para los Ministerios Públicos, Peritos y Policías.

Para alcanzar el objetivo general y la meta compromiso, como parte del desarrollo de la Etapa 2, el Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto de la Procuraduría General de Justicia, acordó las siguientes metas parciales y fechas de compromiso:

Tabla 4.2 Metas parciales 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
1. Expedir Protocolo de Atención a Víctimas.	20	30/05/13
2. Emitir las cartas compromiso o acuerdo de permanencia del personal que integra las UECS, por un periodo mínimo de cinco años prorrogable de los Ministerios Públicos, Peritos y Policías, siempre y cuando ya hayan sido evaluados y capacitados.	20	30/07/13
3. Equipar a las UECS conforme a la inversión asentada en la Estructura Programática.	60	30/10/13

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 11.

Recursos asignados en 2013

Respecto a los montos asignados a cada una de estas metas parciales, si bien el equipo evaluador no tuvo acceso a conocer los mismos en la versión del Anexo Técnico Único que le fue proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el Programa Ejecutivo 2013 del Programa con Prioridad Nacional: Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS), se prevé un monto total de \$14'003,501.94

4.b Avance en el cumplimiento de metas parciales

De acuerdo con información proporcionada por la Procuraduría General de Justicia, el cumplimiento de metas parciales conforme al cronograma de evaluaciones es el siguiente:

Tabla 4.3 Cumplimiento de metas parciales en 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
1. Expedir Protocolo de Atención a Víctimas.	0	No se cumplió	
2. Emitir las cartas compromiso o acuerdo de permanencia del personal que integra las UECS, por un periodo mínimo de cinco años prorrogable de los Ministerios Públicos, Peritos y Policías, siempre y cuando ya hayan sido evaluados y capacitados.	20	No se precisa	Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado
3. Equipar a las UECS conforme a la inversión asentada en la Estructura Programática.	60	30 de octubre de 2013	Oficio del Procurador General de Justicia y/o el Director General de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dirigido al Responsable Federal del Programa, a través del cual se manifieste que el Estado adquirió el equipamiento

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
			correspondiente conforme a la inversión asentada en la estructura programática.

Como se muestra en la tabla anterior, el avance de metas parciales cumplidas equivale a 80 % respecto de las programadas.

4.c Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Al respecto, resalta que el Gobierno Estatal cumplió satisfactoriamente con el equipamiento de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro, contando así con espacios adecuados para la instrumentación de este Programa con Prioridad Nacional.

Además, se cumplió con la meta de garantizar la permanencia del personal asignado a la unidad antisequestro, publicando para ello un acuerdo de permanencia del personal que integra dicha Unidad en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

No obstante, resalta que la realización de metas substanciales como expedir el protocolo de atención a víctimas no se ha realizado. Esto es preocupante, ya que de conformidad con los acuerdos de la Conferencia Nacional de Procuradores, era necesario contar con ese instrumento jurídico estatal. Al respecto la Procuraduría General de Justicia manifiesta como justificación de incumplimiento que éste se encuentra en proceso de revisión por parte del área técnica correspondiente.

4.d Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

De conformidad con la Sección V, numeral Décimo Quinto, de los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de sus unidades ejecutoras de gasto, llevó a cabo la validación de los indicadores de evaluación para el ejercicio 2013. Lo anterior, a fin de medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos destinados a los programas.

Para ello, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública comunicó a las entidades federativas los indicadores enfocados en la evaluación de los resultados, entre otros del

Programa con Prioridad Nacional: Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).

En la Tabla 4.4 se muestra el indicador de evaluación de los resultados vinculados a este Programa con Prioridad Nacional:

Tabla 4.4 Indicador para la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional

Ficha técnica	
Nombre del indicador	Avance en la implementación de la unidad especializada en el combate al secuestro.
Definición	Conocer el avance en la integración de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, conforme a su infraestructura, personal evaluado y capacitado con el que cuentan, así como el equipamiento especializado y la implementación del compromiso de permanencia de cinco años y el correspondiente protocolo de atención a víctimas.
Tipo	Desempeño
Frecuencia de medición	Semestral
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	$A_{UECS} = (i_1 \times 0.2 + i_2 \times 0.2 + i_3 \times 0.2 + i_4 \times 0.2 + i_5 \times 0.2)$
Definición de las variables	A_{UECS} = Avance en la implementación de la UECS Valor de i conforme a metas concluidas $i_1=1$; Unidad creada y con instalaciones destinadas a su operación $i_2=1$; Personal evaluado y capacitado $i_3=1$; Equipamiento básico especializado $i_4=1$; Compromiso de permanencia por cinco años del personal adscrito a la unidad $i_5=1$; Implementación del protocolo de atención a víctimas
Programación	El valor asignado a i podrá ser fraccionado dependiendo de avances parciales en cada rubro. Ejemplo ($i=0.5$, $i=0.8$, etc.).

Con los datos proporcionados por la Procuraduría General de Justicia, es posible calcular el indicador de evaluación. A este respecto, los valores obtenidos se muestran a continuación:

Tabla 4.5 Valor de las variables a utilizar en el método, fórmula, de cálculo

VARIABLE	PRIMER SEMESTRE 2013			SEGUNDO SEMESTRE 2013		
	Programada	Concluida	Avance	Programada	Concluida	Avance
i ₁ ; Unidad creada y con instalaciones destinadas a su operación	0	0	0 %	0	0	0 %
i ₂ ; Personal evaluado y capacitado	0	0	0 %	0	0	0 %
i ₃ ; Equipamiento básico especializado	292	292	20 %	292	292	20 %
i ₄ ; Compromiso de permanencia por cinco años del personal adscrito a la unidad	1	1	20 %	1	1	20 %
i ₅ ; Implementación del protocolo de atención a víctimas	1	0	0 %	1	0	0 %
Valor del período			40 %			40 %

4.e Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 establece como objetivo 1.18.: “Disminuir la comisión de delitos para garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas”.

Por su parte, las líneas de acción para lograrlo contemplan:

1.18.1.1. Incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva, así como mejorar la respuesta, cobertura y calidad en el servicio.

1.18.1.2. Mejorar las acciones de inteligencia policial estratégica y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención delictivas, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales.

1.18.1.3. Contar con un sistema de seguridad cibernética, para coadyuvar en la detección de personas que hacen uso de las redes sociales para delinquir.

1.18.1.4. Establecer convenios de colaboración con los gobiernos federal y municipales para realizar programas conjuntos que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.

1.18.1.5. Intensificar las acciones de coordinación interinstitucional con los otros dos órdenes de gobierno, para la atención de la problemática delictiva en la Frontera Sur, coadyuvando a su vez a salvaguardar la integridad física, patrimonial y los derechos humanos de los migrantes.

A pesar de que en el delito de secuestro, Tabasco ocupa el cuarto lugar y mantiene una tendencia a la alza, de 10 secuestros en 2007 a 97 en 2013, el combate al secuestro no ocupa un lugar estratégico en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

Sin embargo, en la Procuraduría General de Justicia se reconoce que uno de los mecanismos para prevenir y abatir la comisión de delitos, es la creación de protocolos y programas de prevención de los delitos de extorsión y el secuestro.

Aunque en el documento rector de política pública de Tabasco no se dimensiona el fenómeno del secuestro, la problemática es de tal magnitud que hace pertinente que se instrumente una estrategia integral antisequestro en la entidad.

4.f Avance Físico Financiero de los recursos del programa

El Gobierno del Estado de Tabasco asignó inicialmente un total de \$14'003,501.94 a este Programa con Prioridad Nacional, lo cual equivalía a 5.9 % de los recursos convenidos en el marco del financiamiento conjunto para la seguridad pública 2013.²³

**Tabla 4.6 Financiamiento del programa
(corte al 30 de abril de 2013)**

Recursos federales	Recursos estatales	Financiamiento conjunto
14,003,501.94	--	14,003,501.94
100 %	--	100 %

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte trimestral octubre-diciembre 2013. Informe de Saldo Cero FASP, enero de 2014.

No obstante, producto de una reprogramación de recursos autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se incrementaron los recursos en un monto de 25,418,076.00. Esta reprogramación se sustentó en las necesidades en materia de equipamiento, dentro del capítulo de bienes muebles, inmuebles e intangibles, etiquetándose

²³ Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública se refiere a la integración de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y las aportaciones que realiza el Gobierno Estatal al amparo de la firma del convenio de coordinación en la materia.

en las diversas acciones que permite la estructura programática emitida por dicho Secretariado Ejecutivo, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 4.7 Avance en la aplicación de los recursos asignados al programa (corte de cifras al 31 de diciembre de 2013)

Capítulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,003,501.94	39,421,577.94	0.00	0.00	38,108,329.44	1,313,248.50	96.67
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Total	14,003,501.94	39,421,577.94	0.00	0.00	38,108,329.44	1,313,248.50	96.67

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2013.

* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP.

Se observa un considerable avance en la aplicación de los recursos de este Programa con Prioridad Nacional, registrándose un 96.6 % de avance presupuestal. Al respecto, resulta importante mencionar que sólo se invirtieron recursos en el "Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

Por lo anterior, el saldo por ejercer del Programa con Prioridad Nacional: Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS) fue de poco más de 1.3 millones de pesos, lo que representa 3.4 % de sus recursos autorizado en 2013.

4.g Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

De base en la información proporcionada por la unidad ejecutora de gasto fue necesaria una reprogramación de recursos, a efecto de fortalecer las acciones de equipamiento de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro.

En este punto, llama la atención al equipo evaluador que la Procuraduría General de Justicia refiera que los recursos por ejercer se consideran economías, pues se alcanzaron las metas programadas. Lo anterior, sin

embargo, se traduce en un deficiente ejercicio de planeación y presupuestación de las acciones que se realizaron para llevar a cabo este Programa con Prioridad Nacional.

Capítulo 5

Programa: Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)

Antecedente

Como resultado de las acciones realizadas por el Gobierno Estatal, desde el año 2012 se presentan avances en la implementación, ya que se cuenta con un Centro de Operación Estratégica en la Ciudad de Villahermosa, el cual dispone de personal, mobiliario y un inmueble acondicionado para el funcionamiento establecido por el modelo nacional.²⁴

Sin embargo, de acuerdo con la evaluación en el cumplimiento de metas parciales para ese ejercicio presupuestal, se registró un avance del programa del 55 %, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 5.1 Cumplimiento de metas parciales, ejercicio 2012

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Definir el lugar físico donde se instalará el COE.	10.0	29/05/12	29/05/12	10.0
2. Construcción y/o adecuación del lugar físico definido para la implementación del COE.	40.0	30/10/12	30/10/12	40.0
3. Equipamiento de las instalaciones que albergarán el COE.	30.0	28/08/12		0.0
4. Designar al personal que conformará la operatividad del COE.	5.0	28/08/12	28/08/12	5.0
5. Inauguración y puesta en marcha del COE.	5.0	30/10/12		0
Total	100			55

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación 2012 de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

²⁴ Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación 2012 de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

No se alcanzó la meta de equipamiento de las instalaciones debido a una planeación inadecuada. En particular no se pudieron equipar las instalaciones para poner en marcha el COE. No se pudo capacitar al personal que integrará la estructura operativa del Centro debido a una falta de coordinación interinstitucional.

Respecto de los recursos financieros destinados al cumplimiento de metas de este Programa con Prioridad Nacional, se destinaron un total de \$18,969,972.16 integrados por \$13,130,000.00 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y \$5,839,972.16 del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública, teniéndose al cierre de diciembre de 2012 un ejercicio del 96.5 % de los recursos convenidos del Fondo. Esto significa que quedaron pendientes por ejercer \$462,562.92, monto que representa el 3.5 % del total de recursos convenidos en el FASP para este Programa con Prioridad Nacional.

Sin embargo, para los recursos provenientes del Subsidio de este Programa, no existió ejercicio alguno, por lo que debió reintegrarse a la Federación el total del recurso recibido por Tabasco.

5.a Objetivos del Programa

Objetivo Nacional

Coordinación de los Esfuerzos Estatales hacia una actuación uniforme, que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos.²⁵

Objetivo General

Consolidar la implementación del Centros de Operación Estratégica en la entidad, a fin de sentar las bases de coordinación de los esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme, que homologue los criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos.²⁶

5.a.1 Convenio de Coordinación 2013 y Anexo Técnico Único

Compromisos, meta compromiso y metas parciales 2013

Conforme a la cláusula décima séptima del Convenio de Coordinación 2013, el Gobierno del Estado de Tabasco se comprometió a:

25 Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's), Tabasco.

26 Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 12.

- Realizar las acciones necesarias para que el o los Centro de Operación Estratégica (COE) inicien operaciones en la Entidad Federativa, a fin de atender, investigar y perseguir los delitos concurrentes contra la salud en su modalidad de narcomenudeo y delitos conexos.
- Suscribir o, en su caso, continuar dando cumplimiento al Convenio de Coordinación y Colaboración para la creación y funcionamiento de los Centros de Operación Estratégica, que haya celebrado con la Procuraduría General de la República.

En complemento a lo anterior el Anexo Técnico Único que forma parte del Convenio de Coordinación 2013, establece una meta compromiso que deberá de observar y cumplir el Gobierno Estatal:

- a. Instaurar y/o consolidar la operación del Centro de Operación Estratégica para el combate al narcomenudeo y delitos conexos, bajo protocolos de actuación homologada, con el equipo e infraestructura acordes al Modelo Nacional.

Para alcanzar el objetivo general y esta meta compromiso, el Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto de la Procuraduría General de Justicia, acordó las siguientes metas parciales y fechas de compromiso:

Tabla 5.2 Metas parciales 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
1. Adecuación y Validación del Protocolo conforme a las particularidades de cada entidad.	30	30/05/13
2. Determinar su adscripción.	40	30/08/13
3. Realizar con apoyo de la PGR la capacitación del personal seleccionado.	20	30/09/13
4. Inauguración y puesta en marcha.	10	31/10/13

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 12.

Recursos asignados en 2013

De conformidad con el Gobierno del Estado de Tabasco, para el ejercicio 2013 no asignó recursos a este Programa con Prioridad Nacional. Sin embargo, la Procuraduría General de Justicia presentaba remanentes del ejercicio 2012.

5.b Avance en el cumplimiento de metas parciales

De acuerdo con información proporcionada por la Procuraduría General de Justicia, el cumplimiento de metas parciales conforme con el cronograma de actividades es el siguiente:

Tabla 5.3 Cumplimiento de metas parciales en 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
1. Adecuación y Validación del Protocolo conforme a las particularidades de cada entidad.	0	No se cumplió	--
2. Determinar su adscripción.	0	No se cumplió	--
3. Realizar con apoyo de la PGR la capacitación del personal seleccionado.	0	No se cumplió	--
4. Inauguración y puesta en marcha.	0	No se cumplió	--

Como se observa en la tabla anterior, no se registra avance en el cumplimiento del total de metas parciales convenidas. Por tanto, el valor ponderado acumulado es de 0 % (cero por ciento) en 2013.

5.c Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

La Procuraduría General de Justicia manifiesta que, en relación con la adecuación y validación del protocolo conforme a las particularidades de Tabasco, ya se han realizado acciones. Ello pudiese significar un avance en el cumplimiento de dicha meta; sin embargo, no fue posible acreditar estas acciones, en virtud de que no se mostró al equipo evaluador alguna evidencia al respecto.

Cabe mencionar que los responsables de operar este Programa con Prioridad Nacional también refieren que la Federación sólo otorgó recursos, en 2013, para la infraestructura y el equipamiento del Centro de Operación Estratégica y no para la contratación del personal que laborará en éste. En su opinión, eso

dificulta dar cumplimiento a las metas parciales vinculadas con la asignación y capacitación del personal que integrará el mencionado Centro, en virtud de que Tabasco no cuenta con los recursos necesarios para atender dicho aspecto del Programa con Prioridad Nacional: Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's).

Por último, el equipo evaluador considera que existe una ausencia de planeación y coordinación interinstitucional entre las diversas unidades administrativas, que impiden llevar a cabo las acciones necesarias para la implementación del Centro de Operación Estratégica en Tabasco.

5.d Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

De conformidad con la Sección V, numeral Décimo Quinto, de los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de sus unidades ejecutoras de gasto, llevó a cabo la validación de los indicadores de evaluación para el ejercicio 2013. Lo anterior, a fin de medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos destinados a los programas.

Para ello, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública comunicó a las entidades federativas los indicadores enfocados en la evaluación de los resultados, entre otros del Programa con Prioridad Nacional: Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's).

En la Tabla 5.4 se muestra el indicador de evaluación de los resultados vinculados a este Programa con Prioridad Nacional:

Tabla 5.4 Indicador para la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional

Ficha técnica	
Nombre del indicador	Avance en la implementación y operación de Centros de Operación Estratégica.
Definición	Conocer el avance en la implementación y operación de Centros de Operación Estratégica conforme a protocolos homologados de actuación, personal, equipamiento e infraestructura necesarios acorde al Modelo Nacional.
Tipo	Desempeño
Frecuencia de medición	Semestral
Unidad de medida	Porcentaje

Ficha técnica	
Método de cálculo	$A_{COEs} = (i_1 + i_2 + i_3 + i_4 / 4) \times 100$
Definición de las variables	<p>A_{COEs}=Avance en la implementación del COEs Valor de i conforme al avance por etapas $i_1=i_2=i_3=i_4=0$; $i_1=1$; Marco normativo de actuación (aprobación del protocolo de actuación) $i_2=1$; Construcción y/o adecuación del inmueble (infraestructura y equipamiento) $i_3=1$; Personal (selección, evaluación y capacitación) $i_4=1$; Centro en operación</p>
Programación	El valor asignado a i_n podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada etapa. Ejemplo ($i_n=0.25$, $i_n=0.80$, etc.).

En este caso, el equipo evaluador manifiesta que no es posible calcular el indicador y, por tanto, evaluar el resultado de este Programa con Prioridad Nacional, dado que ni la unidad ejecutora de gasto ni el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública proporcionaron los datos que permitieran aplicar la fórmula de cálculo de este indicador.

5.e Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

En la etapa diagnóstica del proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 --entre otros documentos rectores de las políticas públicas estatales--, se detecta y menciona que los municipios comparten problemas complejos, como el narcotráfico y la migración, que por sí solos no podrán resolverse. Para ello, se requieren políticas públicas de coordinación intermunicipal con la concurrencia de los órdenes de Gobierno Estatal y Federal.

A este respecto, la cabeza del sector de seguridad pública sugiere, como línea de acción, crear mecanismos para detectar, prevenir y combatir aquellas condiciones propicias para la comisión de delitos; más específicamente, propone crear protocolos y programas de prevención de las adicciones y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas.

Respecto al fenómeno del narcomenudeo y drogadicción, el enfoque del Gobierno del Estado de Tabasco es más bien preventivo. Por tanto, el equipo evaluador sugiere revalorar la pertinencia del programa de combate al narcomenudeo y delitos conexos, por medio de la implementación del Centro de Operación Estratégica en Tabasco.

5.f Avance Físico Financiero de los recursos del programa

Dado que el Gobierno del Estado de Tabasco no presupuestó recursos para el cumplimiento de este Programa con Prioridad Nacional en 2013, no es posible verificar el avance físico financiero de los mismos.

5.g Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

El Programa con Prioridad Nacional: Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's) no presentó variaciones o desviaciones en 2013, dado que no se presupuestaron recursos para ese año.

Capítulo 6

Programa: Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento

Antecedente

Durante 2012, la implementación del Programa con Prioridad Nacional: Huella balística y rastreo computarizado de armamento, de conformidad con el Informe Anual de Evaluación, registró un 0 % (cero por ciento) de cumplimiento de las metas parciales, resultado de problemas de índole administrativo por parte de la unidad administrativa responsable del programa en Tabasco. Por tanto, no fue posible realizar las acciones correspondientes.

Tabla 6.1 Cumplimiento de metas parciales, ejercicio 2012

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
Programa Huella Balística				
1. Adquirir el sistema de huella balística para captura de imágenes de casquillos que sea compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.	20.0	28/05/12	-	0.0
2. Adquirir el sistema de huella balística para captura de imágenes de balas que sea compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.	20.0	28/05/12	-	0.0
3. Adquirir el sistema de huella balística para la correlación de imágenes de casquillos y balas que sea compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.	20.0	28/05/12	-	0.0
4. Seleccionar a 4 peritos en balística que cuenten con evaluaciones y experiencia suficiente para que tomen la capacitación correspondiente.	5.0	30/05/12	-	0.0
5. Adecuar el espacio físico necesario para la	10.0	30/05/12	-	0.0

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
instalación y operación del sistema de huella balística que sea compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.				
6. Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de casquillos así como alinearse al modelo nacional propuesto por la Procuraduría General de la República y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión.	10.0	28/05/12	-	0.0
7. Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de balas, así como alinearse al modelo nacional propuesto por la Procuraduría General de la República y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión.	10.0	28/05/12	-	0.0
8. Adquisición del dispositivo para la recuperación de balas / proyectil.	5.0	28/05/12	-	0.0
Total	100			0.0
Rastreo Computarizado de Armamento Sistema "e-trace"				
1. Capacitar mínimo a 3 funcionarios y mantener en operación el sistema "e-trace" en la PGJE.	80.0	29/06/12		0.0
2. Dar seguimiento de los rastreos de armamento mediante reportes mensuales.	20.0	29/09/12		0.0
Total	100			0

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación 2012 de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Respecto de los recursos financieros destinados al cumplimiento de las metas parciales de este Programa con Prioridad Nacional, el Gobierno del Estado de Tabasco destinó un total de \$14,491,000.00 . Dicha cantidad se integró por \$4,000,000.00 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y \$10,491,000.00 del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública, los cuales no fueron ejercidos en ninguna de las dos fuentes de recursos. En cuanto al Subsidio, los recursos debieron reintegrarse a la Federación.

6.a Objetivos del Programa

Objetivo Nacional

El país contará con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y tendrá la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.²⁷

Objetivo General

Contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y tener la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.²⁸

6.a.1 Convenio de Coordinación 2013 y Anexo Técnico Único

Compromisos, meta compromiso y metas parciales 2013

Conforme a la cláusula décima octava del Convenio de Coordinación 2013, el Gobierno del Estado de Tabasco se comprometió a:

- Desarrollar de manera conjunta con el Secretariado Ejecutivo Nacional, las estrategias, equipamiento y software de terminales para la implementación del Sistema Especializado para la Identificación Balística, el rastreo computarizado de armamento y el Sistema de Identificación Biométrica por Voz e Identificación de Huellas Dactilares, en las áreas de investigación pericial, para la actualización y consulta de las bases de datos del Registro de Voces y Huellas Dactilares, del Registro Nacional de Armamento y Equipo; así como del Registro de Voces y Huellas Dactilares, que permita registrar de manera central al personal relacionado con la seguridad pública, el armamento que éstos portan, las armas y municiones que aseguren, y a los presuntos responsables, indiciados, procesados y sentenciados, basado en las

²⁷ Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Huella balística y rastreo computarizado de armamento, Tabasco.

²⁸ Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 12.

políticas y especificaciones establecidas por el Centro Nacional de Información del SESNSP.

Además, en el Anexo Técnico Único, que forma parte del Convenio de Coordinación 2013, se establece una meta compromiso que deberá de observar y cumplir el Gobierno Estatal:

- a. Consolidar la adquisición y operación de la tecnología que permita obtener y compartir información sobre casquillos y balas provenientes de armas de fuego involucradas en actos ilícitos, así como la trazabilidad de las mismas.

Para alcanzar el objetivo general y esta meta, el Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto de la Procuraduría General de Justicia, acordó las siguientes metas parciales y fechas de compromiso:

Tabla 6.2 Metas parciales 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
Etapa 2: Huella Balística		
1. Consolidar el proceso de adecuación / construcción del espacio físico necesario para la instalación y operación del Sistema de Huella Balística.	50	30/10/13
2. Contar con cuatro peritos capacitados y con evaluación vigente por el Centro de Control de Confianza.	50	30/10/13
3. Conocimiento del Convenio de Interprocuradurías.	0	Permanente
Etapas 1, 2 y 3: Rastreo Computarizado de Armamento (e-trace)		
4. La PGJE designará a dos funcionarios más, de un mínimo de tres servidores públicos que deben mantener en el manejo del sistema, debiendo informar al CENAPI, si existe alguna modificación en cuanto a la situación laboral del personal que cuenta con claves de acceso al sistema.	80	Permanente
5. La PGJE enviará los rastreos de armamento efectuados por los funcionarios capacitados en el manejo del sistema, mediante reportes mensuales al CENAPI, los primero días de cada mes.	20	Permanente

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 13.

Recursos asignados en 2013

De conformidad con el Gobierno del Estado de Tabasco, para el ejercicio 2013 no asignaron recursos a este Programa con Prioridad Nacional.

6.b Avance en el cumplimiento de metas parciales

De acuerdo con información proporcionada por la Procuraduría General de Justicia, el cumplimiento de las metas parciales conforme al cronograma de actividades es el siguiente:

Tabla 6.3 Cumplimiento de metas parciales en 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
Etapa 2: Huella Balística			
1. Consolidar el proceso de adecuación / construcción del espacio físico necesario para la instalación y operación del Sistema de Huella Balística.	0	No se cumplió	--
2. Contar con cuatro peritos capacitados y con evaluación vigente por el Centro de Control de Confianza.	0	No se cumplió	--
3. Conocimiento del Convenio de Interprocuradurías.	0	No se cumplió	--
Etapas 1, 2 y 3: Rastreo Computarizado de Armamento (e-trace)			
4. La PGJE designará a dos funcionarios más, de un mínimo de tres servidores públicos que deben mantener en el manejo del sistema, debiendo informar al CENAPI, si existe alguna modificación en cuanto a la situación laboral del personal que cuenta con claves de acceso al sistema.	0	No se cumplió	--

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
5. La PGJE enviará los rastreos de armamento efectuados por los funcionarios capacitados en el manejo del sistema, mediante reportes mensuales al CENAPI, los primero días de cada mes.	20	Permanente	Reportes de actividades mensuales

Las metas parciales del Programa con Prioridad Nacional: Huella balística y rastreo computarizado de armamento se dividen en dos módulos para su cumplimiento: el primero está relacionado con el Sistema de Huella Balística y el segundo con el Sistema de Rastreo Computarizado de Armamento (e-trace).

Como se observa en la tabla anterior, existe un avance de 0 % (cero por ciento) en la "Etapa 2 de la huella balística" y de 20 % en las "Etapas 1, 2 y 3 del rastreo computarizado de armamento (e-trace)".

6.c Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Respecto del Sistema de Huella Balística, se convinieron tres metas parciales relacionadas con la adecuación y/o construcción del espacio físico necesario para la instalación y operación del Sistema; la capacitación y evaluación del personal que lo opera; y el conocimiento del Convenio de Interprocuradurías. A este respecto, la unidad ejecutora de gasto manifestó que el actual Gobierno Estatal está impulsando un nuevo modelo de procuración de justicia en Tabasco. Por tanto, se han redefinido las características del Centro Estatal de Servicios Periciales, motivo por el cual no se ha realizado avance alguno en las metas parciales convenidas. En cuanto al convenio antes citado, la unidad ejecutora de gasto comentó que el área en el Gobierno Federal, responsable de este Programa con Prioridad Nacional, aún no cuenta con el convenio marco.

En relación con el Sistema de Rastreo Computarizado de Armamento (e-trace), únicamente se logró cumplir con el compromiso de enviar la información al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI). Al respecto, el equipo evaluador solicitó los reportes de actividades mensuales como soporte documental; sin embargo, la unidad ejecutora de gasto respondió que, por problemas técnicos, no cuenta con la clave de acceso al Sistema. Por tanto, no fue posible acreditar tales acciones.

6.d Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

De conformidad con la Sección V, numeral Décimo Quinto, de los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de sus unidades ejecutoras de gasto, llevó a cabo la validación de los indicadores de evaluación para el ejercicio 2013. Lo anterior, a fin de medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos destinados a los programas.

Para ello, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública comunicó a las entidades federativas los indicadores enfocados en la evaluación de los resultados, entre otros del Programa con Prioridad Nacional: Huella balística y rastreo computarizado de armamento.

En la Tabla 6.4 se muestra el indicador de evaluación de los resultados vinculados a este Programa con Prioridad Nacional:

Tabla 6.4 Indicador para la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional

Ficha técnica	
Nombre del indicador	Avance en la implementación y operación del sistema de huella balística.
Definición	Conocer el avance en la implementación del sistema de huella balística, así como de su operación mediante el registro de información de casquillos y balas conforme a lo establecido en el modelo nacional.
Tipo	Desempeño
Frecuencia de medición	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	$A_{hb} = \left(\left(\frac{(i_1 + (i_{2a} \times 0.4 + i_{2b} \times 0.4 + i_{2c} \times 0.2) + i_3)}{3} \right) \times 0.8 + \left(\frac{R_{me}}{R_{mp}} \right) \times 0.2 \right) \times 100$
Definición de las variables	<p>A_{hb} = Avance en la implementación del sistema de huella de balística y rastreo computarizado de armamento</p> <p>Donde $3 \geq i \geq 0$, valor inicial $i_1 + i_2 + i_3 = 0$</p> <p>$i_1 = 1$; Adecuación/construcción del espacio físico para la instalación del sistema de huella balística</p> <p>$i_{2a} = 1$; Adquisición e instalación del Módulo de Adquisición de Casquillos</p> <p>$i_{2b} = 1$; Adquisición e instalación del Módulo de Adquisición de Balas</p>

Ficha técnica	
	$i_{2c}=1$; Adquisición e instalación del Dispositivo Recuperador de Balas $i_3=1$; Personal evaluado, capacitado y registrado ante el CENAPI-PGR R_{me} = Reportes de rastreo de armamento enviados al CENAPI-PGR R_{mp} = Reportes programados de ingresos de casquillos y/o balas
Programación	El valor asignado a i podrá ser fraccionario, dependiendo de avances parciales en cada rubro. Ejemplo ($i=0.25$, $i=0.5$, etc.).

El equipo evaluador manifiesta que no es posible calcular el indicador y , por tanto, evaluar el resultado de este Programa con Prioridad Nacional, dado que ni la unidad ejecutora de gasto ni el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública proporcionaron los datos que permitieran aplicar la fórmula de cálculo de este indicador.

6.e Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

El sector de procuración de justicia se ha planteado como propósito fortalecer la investigación científica del delito, con sustento tecnológico, para que los Ministerios Públicos tengan un desempeño más eficiente.

Para que los agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia prueben la comisión de los hechos delictivos es indispensable la modernización de los servicios periciales. En este sentido, esta unidad ejecutora de gasto ha definido como uno de sus proyectos prioritarios construir y/o ampliar el laboratorio de genética forense y de huella balística.

En las entrevistas realizadas por el equipo evaluador a los servidores públicos responsables de operar este Programa con Prioridad Nacional, se comentó que una de las metas del actual Gobierno del Estado de Tabasco es contar, al final del sexenio, con laboratorios de genética, de huella balística y de química.²⁹

Por tanto, es pertinente y oportuno el Programa con Prioridad Nacional: Huella balística y rastreo computarizado de armamento en Tabasco, pues mediante la generación y el uso de la base de datos se facilitará la identificación de elementos balísticos, para el posterior rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.

6.f Avance Físico Financiero de los recursos del programa

El Gobierno del Estado de Tabasco no presupuestó recursos para el cumplimiento de este Programa con Prioridad Nacional.

²⁹ Entrevistas realizadas el 4 de febrero de 2014.

6.g Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

El Programa con Prioridad Nacional: Huella balística y rastreo computarizado de armamento no presentó variaciones o desviaciones, en virtud de que no se presupuestaron recursos para el ejercicio 2013.

Capítulo 7

Programa: Acceso a la Justicia para las Mujeres

Antecedente

Con la finalidad de establecer un marco de referencia que nos permita observar, comparar y darle seguimiento a las metas propuestas en el ejercicio anterior, es indispensable partir de un breve análisis de la información publicada en el Informe Anual de Evaluación 2012 de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Tabla 7.1 Cumplimiento de metas parciales, ejercicio 2012

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Elaborar un Informe de las Acciones orientadas a crear el Centro de Justicia para las Mujeres de acuerdo con los Lineamientos, modelos y perfiles establecidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	100.0	31/12/2012	31/12/2012	100.0
Total	100			100

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación 2012 de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En lo que respecta al Programa con Prioridad Nacional: Acceso a la Justicia para las Mujeres en el año anterior, el Gobierno del Estado de Tabasco cumplió con el 100 % de la meta propuesta. Sin embargo, a pesar de alcanzar los objetivos fijados para ese ejercicio, no se pudo conocer el grado de penetración de las instituciones relacionadas con la atención de este tipo de delitos, además de destacar la nula asignación de presupuesto para este Programa con Prioridad Nacional.

7.a Objetivos del Programa

Objetivos Nacional y General

Crear y/o fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) de la Entidad Federativa, con la finalidad de concentrar -bajo un mismo techo- servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.³⁰

7.a.1 Convenio de Coordinación 2013 y Anexo Técnico Único

Compromisos, metas compromiso y metas parciales 2013

Conforme a los términos acordados en el marco del Convenio de Coordinación 2013 celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tabasco en lo que respecta a la cláusula décima novena concerniente al Programa con Prioridad Nacional: Acceso a la Justicia para las Mujeres se acordó lo siguiente:

- El Gobierno Estatal creará o fortalecerá un Centro de Justicia para las Mujeres, con forme a las opiniones y recomendaciones que emita el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Gobierno Federal, en el que se establecerán servicios interinstitucionales y especializados, a fin de facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que hayan sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género.
- A fin de dar cumplimiento a lo anterior, el Gobierno Estatal suscribirá los instrumentos jurídicos necesarios, que permitan una efectiva coordinación y colaboración interinstitucional, para atender los delitos relacionados con violencia y homicidios por razones de género en el Centro de Justicia para las Mujeres.
- Asimismo, el Gobierno Estatal se compromete a construir el Centro de Justicia para las Mujeres, conforme a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Gobierno Federal.
- El Gobierno Estatal garantiza que la operación del Centro de Justicia para las Mujeres, opere conforme a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

³⁰ Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Acceso a la Justicia para las Mujeres, Tabasco; Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 13.

Por su parte, en el Anexo Técnico Único se establecen metas compromisos que deberá observar y cumplir el Gobierno del Estado de Tabasco:

- a. Crear, operar y/o fortalecer el Centro de Justicia para las Mujeres, acorde al Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica), que propone el Centro Nacional de Prevención de Delito y Participación Ciudadana.
- b. Concentrar a los Ministerios Públicos e Instituciones que atiendan los delitos relacionados con violencia y homicidios por razones de género en un solo lugar.

El Gobierno del Estado de Tabasco, como parte de la primera Etapa de aplicación de este Programa con Prioridad Nacional, acordó las siguientes metas de parciales y fechas de compromiso.

Tabla 7.2 Metas parciales 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
1. Emitir un Decreto de Creación y Operación del Centro de Justicia para las Mujeres.	10	28/06/13
2. Llevar a cabo los acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional necesarios para garantizar la participación de por lo menos las siguientes instancias en el Centro de Justicia para las Mujeres: Procuraduría General de Justicia del Estado, Poder Judicial, Salud, Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia, Sistema Municipal de Desarrollo de la Familia, Instituto de las Mujeres, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Municipal de la Mujer y Organizaciones de la Sociedad Civil.	15	30/07/13
3. Elaborar el proyecto ejecutivo para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres que incluya por lo menos: una propuesta de planos arquitectónicos, el presupuesto de obra desglosado por partidas de gasto y el cronograma de ejecución de la misma de acuerdo con los lineamientos arquitectónicos emitidos al efecto por el Secretariado Ejecutivo	15	31/05/13

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
del Sistema Nacional de Seguridad Pública.		
4. Capacitar a todo el personal que laborará en el Centro de Justicia para las Mujeres, en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, atención a las víctimas y funcionamiento del modelo de los centros de justicia.	30	30/11/13
5. Construir la Primera Etapa del inmueble de acuerdo con el modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica) emitidos al efecto por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	30	31/12/13

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 14.

Recursos asignados en 2013

Respecto a los montos asignados a cada una de estas metas parciales, si bien el equipo evaluador no tuvo acceso a conocer los mismos en la versión del Anexo Técnico Único que le fue proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el Programa Ejecutivo 2013 del Programa con Prioridad Nacional: Acceso a la Justicia para las Mujeres se consigna un monto total de \$12,000,000.00

7.b. Avance en el cumplimiento de metas parciales

De acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública, cuatro de las cinco metas parciales quedaron pendientes y la última fue incumplida, por lo tanto no hay porcentaje de avance en las mismas.

Tabla 7.3 Cumplimiento de metas parciales en 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
1. Emitir un Decreto de Creación y Operación del Centro de Justicia para las Mujeres.	0	No se cumplió	--
2. Llevar a cabo los acuerdos o convenios de	0	No se cumplió	--

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
<p>colaboración interinstitucional necesarios para garantizar la participación de por lo menos las siguientes instancias en el Centro de Justicia para las Mujeres: Procuraduría General de Justicia del Estado, Poder Judicial, Salud, Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia, Sistema Municipal de Desarrollo de la Familia, Instituto de las Mujeres, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Municipal de la Mujer y Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>			
<p>3. Elaborar el proyecto ejecutivo para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres que incluya por lo menos: una propuesta de planos arquitectónicos, el presupuesto de obra desglosado por partidas de gasto y el cronograma de ejecución de la misma de acuerdo con los lineamientos arquitectónicos emitidos al efecto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	0	No se cumplió	--
<p>4. Capacitar a todo el personal que laborará en el Centro de Justicia para las Mujeres, en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, atención a las víctimas y funcionamiento del</p>	0	No se cumplió	--

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
modelo de los centros de justicia.			
5. Construir la Primera Etapa del inmueble de acuerdo con el modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica) emitidos al efecto por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	0	No se cumplió	--

El equipo evaluador decidió también otorgar valor ponderado de 0 % (cero por ciento) a las metas parciales reportadas como “pendientes”, pues el periodo de la presente evaluación comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y, al concluir ese año, tampoco se habían cumplido.

7.c Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

En lo concerniente a la meta parcial 1 sobre la emisión del Decreto de Creación y Operación del Centro de Justicia para las Mujeres, al cierre del ejercicio 2013 aún se encontraba proceso de revisión por parte de la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Gobierno lo cual muestra una ausencia de voluntad política.

En la meta parcial 2 sobre la elaboración de los acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional, de acuerdo a la información que se disponía al momento de la elaboración de este documento, al cierre del 2013 estos se encontraban en revisión y fue hasta el mes de marzo del presente año que convenio de colaboración.

Para la meta parcial 3 sobre la elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres, de acuerdo con la información proporcionada, se conoce que ya se cuenta con el proyecto conceptual del centro de justicia para las mujeres; asimismo, la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas continúa para la conclusión de dicho proyecto.

Para la meta parcial 4 referente a la capacitación de todo el personal que laborará en el Centro de Justicia para las Mujeres, de acuerdo a la información disponible se conoce que la Procuraduría General de Justicia mediante oficio enviado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública solicitó la reprogramación de esta meta.

Para la meta parcial 5, sobre la construcción de la Primera Etapa del inmueble, hasta el mes de marzo del presente año no se había comenzado con la Construcción de la Primera Etapa del Centro de Justicia para las Mujeres, ya que la Dirección de Proyecto de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, aún no concluye con el proyecto.

De acuerdo con lo realizado al cierre del ejercicio 2013 se concluye que el incumplimiento, reprogramación o postergación de las metas parciales de este Programa con Prioridad Nacional se traducirá en un retraso en la implementación de los servicios que se prevé proporcione el Centro de Justicia para las Mujeres y esto, a su vez, producirá un impacto negativo en los objetivos que pretende alcanzar dicho centro en el corto plazo.

7.d Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

De conformidad con la Sección V, numeral Décimo Quinto, de los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de sus unidades ejecutoras de gasto, llevó a cabo la validación de los indicadores de medición para el ejercicio 2013. Lo anterior, a fin de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos destinados a los programas.

Para ello, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública comunicó a las entidades federativas los indicadores enfocados en la evaluación de los resultados, entre otros del Programa con Prioridad Nacional: Acceso a la Justicia para las Mujeres, a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de la entidad. En la Tabla 7.4 se muestra el indicador de evaluación de los resultados vinculados a este Programa con Prioridad Nacional:

Tabla 7.4 Indicador para la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional

Ficha técnica	
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de Centros Estatales de Justicia para las Mujeres en las entidades federativas.
Definición	Conocer el avance en la creación y/o fortalecimientos de Centros Estatales de Justicia para las Mujeres, así como de su operación con base en la implementación de programas, modelos y protocolos desarrollados para tal efecto.
Tipo	Desempeño
Frecuencia de medición	Anual

Ficha técnica	
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	$A_{CJM} = \left(\left(\frac{i_1 + i_2 + i_3 + i_4}{4} \right) \times 0.6 + \left(\frac{CC_{inst}}{T_{inst}} \right) \times 0.3 + \left(\frac{PMP_{imp}}{T_{pmp}} \right) \times 0.1 \right) \times 100$
Definición de las variables	<p>A_{CJM}= Avance en la implementación de Centros de Justicia para las Mujeres</p> <p>Donde $4 \geq i \geq 0$, valor inicial $i_1+i_2+i_3+i_4=0$</p> <p>$i_1=1$; Marco normativo de actuación (decreto de creación del Centro de Justicia para las Mujeres)</p> <p>$i_2=1$; Remodelación/construcción del espacio físico (inmueble)</p> <p>$i_3=1$; Equipamiento del inmueble</p> <p>$i_4=1$; Personal adscrito al Centro debidamente capacitado</p> <p>CC_{inst}= Acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional celebrados</p> <p>T_{inst}= Número de instituciones definidas para participar en la operación del Centro = 9</p> <p>PMP_{imp}= Programas, modelos y protocolos desarrollados e implementados</p> <p>T_{pmp}= Total de programas, modelos y protocolos definidos para la operación del Centro</p>
Programación	El valor asignado a i podrá ser fraccionario, dependiendo de avances parciales en cada rubro. Ejemplo ($i=0.25$, $i=0.5$, etc.), y en el caso de la creación de más de un Centro se deberá reportar por separado bajo el mismo método de cálculo.

Al respecto, los datos de las variables proporcionados por la Procuraduría General de Justicia,³¹ para poder calcular el indicador son los siguientes:

Tabla 7.5 Valor de las variables a utilizar en el método, fórmula, de cálculo

VARIABLE	Anual 2013		
	Programadas	Concluidas	Avance
i_1 ; Marco normativo de actuación (decreto de creación del centro de Justicia para las Mujeres)	0	0	0 %
i_2 ; Remodelación/ construcción del espacio físico (inmueble)	0	0	0 %
i_3 ; Equipamiento del inmueble	0	0	0 %
i_4 ; Personal adscrito al Centro debidamente capacitado	0	0	0 %
CC_{inst} = Acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional celebrados	0	0	0 %

³¹ Jefatura de Departamento de Recursos Financieros.

VARIABLE	Anual 2013		
	Programadas	Concluidas	Avance
T _{inst} = Número de instituciones definidas para participaren la operación del Centro	16	0	0 %
PMP ₁ = Programas, modelos y protocolos desarrollados e implementados	0	0	0 %
T _{tmp} = Total de programas, modelos y protocolos definidos para la operación del Centro	3	0	0 %
Valor del periodo			0%

Debido a que al cierre del ejercicio 2013 aún no se concluían las metas previstas, mismas que son los requerimientos básicos para la implementación de este programa, el equipo evaluador considero que no es pertinente el desarrollo de este indicador hasta que por lo menos éstas cuenten con poco más del 50 % de avance y se fijen nuevos objetivos que complementen la correcta operación de este Programa con Prioridad Nacional.

7.e Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Para poder hacer un correcto análisis de la pertinencia de este programa respecto de las estrategias de política pública de la entidad en cuestión es indispensable hacer un planteamiento previo de las mismas:

Mejorar la atención a las víctimas del delito con un carácter interdisciplinario, secuencial, interinstitucional y digno, privilegiando la reparación del daño” es uno de los objetivos rectores de las políticas públicas de seguridad pública de Tabasco. Una de las líneas de acción para lograrlo, establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, es contar con el centro de justicia para mujeres, que contribuya a la erradicación de la violencia en la sociedad y la dignificación de las mujeres víctimas del delito.

De acuerdo con las estadísticas de delitos de alto impacto de la Procuraduría General de Justicia, de 2007 a 2013, la violencia familiar ha aumentado de 2 mil 199 a 3 mil 672 delitos. Las principales víctimas de violencia familiar son mujeres y sus hijos.

**Gráfica 7.1 Violencia familiar
Incidencia delictiva en delitos de alto impacto de 2007 a 2013**



Fuente: Dirección General de Informática y Estadística de la Procuraduría General de Justicia

Por medio del Centro de Justicia para Mujeres se pretende conjuntar esfuerzos transversales de diversas dependencias gubernamentales –Instituto Estatal de las Mujeres, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Formación para el Trabajo– Ayuntamientos y organizaciones de la sociedad civil, para evitar la revictimización de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos y generarles opciones para salir del círculo de la violencia en que se encuentran.

Asimismo, el sector de seguridad pública tiene el propósito de generar protocolos y desarrollar programas, proyectos y acciones en materia de prevención, detección, y atención al maltrato, discriminación y violencia contra mujeres y grupos vulnerables.

El Centro de Justicia para Mujeres es definido como proyecto prioritario para el Gobierno del Estado de Tabasco, de ahí su pertinencia para la atención adecuada de las víctimas de delito.

Lo anterior nos permite afirmar, aunque no se han obtenido resultados significativos de las metas fijadas en este ejercicio 2013, que a la conclusión de las metas fijadas, éstas serán pertinentes y necesarias para una correcta implementación del este Programa con Prioridad Nacional, además es importante señalar que dichas metas son totalmente afines a las estrategias de política pública del Gobierno del Estado de Tabasco.

7.f Avance Físico Financiero de los recursos del programa

En 2013, el Gobierno Federal asignó, por medio del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, \$12,000.000.00 para el Programa con Prioridad Nacional: Acceso a la Justicia para las Mujeres. Lo anterior, correspondió a 5.0 % del total de recursos asignados a Tabasco para poder ejecutar los Programas con Prioridad Nacional en materia de seguridad pública.

**Tabla 7.6 Financiamiento del programa
(corte al 30 de abril de 2013)**

Recursos federales	Recursos estatales	Financiamiento conjunto
12,000.000.00	--	12,000.000.00
100 %	--	100 %

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte trimestral octubre-diciembre 2013. Informe de Saldo Cero FASP, enero de 2014.

Estos recursos fueron etiquetados en las diversas acciones que permite la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como puede observarse en la siguiente tabla:

**Tabla 7.7 Avance en la aplicación de los recursos asignados al programa
(corte de cifras al 31 de diciembre de 2013)**

Capítulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Inversión Pública	12,000.000.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.000.00	0.00
Total	12,000.000.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.000.00	0.00

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2013.

* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP.

El avance en el ejercicio de los recursos del Programa con Prioridad Nacional: Acceso a la Justicia para las Mujeres fue de 0 % (cero por ciento) al concluir diciembre de 2013, por lo que el saldo, o subejercicio, registrado fue de \$12,000,000.00, esto es, la totalidad del financiamiento autorizado en 2013.

7.g Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Para el 2013, el presupuesto asignado al "Capítulo de Inversión Pública" correspondiente al Programa con Prioridad Nacional: Acceso a la Justicia para las Mujeres fue de \$12,000,000.00, mismo que fue aportado en su totalidad por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. Es importante señalar que dicho recurso no fue ejercido o comprometido, de acuerdo con la información de la que se disponía al momento de la elaboración de este documento. Se infiere que esto pudiera atribuirse a que la unidad responsable no planeó con la anticipación necesaria las licitaciones o asignaciones directas, por lo que no se pudo ejercer el recurso en el tiempo estimado.



Capítulo 8

Programa: Nuevo Sistema de Justicia Penal

Antecedente

En el 2012 el Sistema de Justicia del Estado de Tabasco transitaba por una etapa cuyas necesidades apuntaban a la construcción del Centro de Justicia Regional, a través de esta acción se tenía contemplado la aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en los tres órdenes de gobierno de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios que establece el Sistema.

Siguiendo con este objetivo en ese mismo año se planteó la elaboración del proyecto arquitectónico para dicho centro, la capacitación del personal entre otras metas parciales, mismas que gracias a la estrecha cooperación entre las instituciones participantes fueron cumplidas en un 100 % como se puede observar más detalladamente en la siguiente tabla:

Tabla 8.1 Cumplimiento de metas parciales, ejercicio 2012

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Anteproyecto arquitectónico.	25.0*	10/04/2012	10/04/2012	25.0*
2. Registro de proyecto ejecutivo, programa de obra, cédula de infraestructura y presupuesto.	25.0*	10/04/2012	10/04/2012	25.0*
3. Elementos capacitados.	25.0*	15/04/2012	15/04/2012	25.0*
4. Identificación y presupuestación de los bienes requeridos para el cumplimiento del programa.	25.0*	15/04/2012	15/04/2012	25.0*
Total	100			100

* En el Informe Anual de Evaluación se consigna el valor de 100, pero es probable que se trate de un error de edición. De lo contrario la columna no sumaría 100 %, sino 400 %.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación 2012 de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los resultados obtenidos por el cumplimiento de las metas se tradujeron en un proceso de fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal en Tabasco. Esto, a su vez, se reflejó en una operación más coordinada entre las corporaciones policiales y las instancias de procuración de justicia dentro de un entorno de garantías del sistema acusatorio.

Cabe señalar que para el 2012, el Gobierno del Estado de Tabasco destinó un total de \$58, 349,945.51 al Programa con Prioridad Nacional: Nuevo Sistema de Justicia Penal. Dicha cantidad estuvo integrada por \$53,949,945.51.00 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y \$4,400,000.00 del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública. Al cierre del ejercicio 2012, todos los recursos asignados fueron comprometidos o ejercidos.

8.a Objetivos del Programa

Objetivo Nacional

La instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, encaminado a las instituciones judiciales y a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, buscará aplicar dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.³²

Objetivo General

Integrar las principales metas para alcanzar como país, relativas a la homologación de condiciones de conectividad la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radio eléctrico, la profesionalización del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral contra las adicciones en los principales Centros de Reinserción Social.³³

³² Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Nuevo Sistema de Justicia Penal, Tabasco.

³³ Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 15.

8.a.1 Convenio de Coordinación 2013 y Anexo Técnico Único

Compromisos, metas compromiso y metas parciales 2013

En lo que respecta a este Programa con Prioridad Nacional, el Anexo Técnico Único que forma parte del Convenio de Coordinación 2013 y el Programa Ejecutivo respectivamente establecen que las metas compromisos que deberá de observar y cumplir el Gobierno Estatal son:

- Impulsar la implementación del nuevo sistema de justicia penal al interior de las instituciones policiales y de procuración de justicia, en aspectos tales como la profesionalización, el equipamiento y la infraestructura necesaria para que la entidad avance en su consolidación.
- Construir el Centro de Justicia de Ejecución de Penas, para dar cumplimiento a la Reforma del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008, así como equipar a los Centros de Justicia de Juicio Oral de los municipios de Jalapa, Cunduacán, Jalpa de Méndez y el Centro de Justicia de Ejecución de penas en el municipio de Centro, Tabasco.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados, el Gobierno del Estado de Tabasco estableció las siguientes metas parciales y fechas de compromiso, como parte del desarrollo de la Etapa 3:

Tabla 8.2 Metas parciales 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
1. Adquisición de bienes de tecnología y mobiliario para la unidad de medidas cautelares Secretaría de Seguridad Pública.	5	31/10/13
2. Desarrollo y presentación de proyectos arquitectónicos del Centro de Justicia de Ejecución de Penas y Centro de Procuración para el Centro de Justicia Penal conforme a los criterios de diseño arquitectónico de la SETEC.	5	30/04/13
3. Construcción de Centro de Justicia de Ejecución de Penas en el municipio de Centro, Tabasco.	30	31/12/13
4. Construcción de Centro de Procuración para el Centro de Justicia Penal en el municipio de Jalapa, Tabasco.	30	31/12/13

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
5. Construcción de unidad de medidas cautelares Secretaría de Seguridad Pública.	30	31/12/13

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, pp. 15 y 16.

Recursos asignados en 2013

Respecto a los montos asignados a cada una de estas metas parciales, si bien el equipo evaluador no tuvo acceso a conocer los mismos en la versión del Anexo Técnico Único que le fue proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el Programa Ejecutivo 2013 del Programa con Prioridad Nacional: Nuevo Sistema de Justicia Penal se consigna un monto total de \$41,927,700.00

8.b Avance en el cumplimiento de metas parciales

La siguiente tabla nos muestra el porcentaje de avance de las metas parciales de este Programa con Prioridad Nacional al cierre del ejercicio 2013.

Tabla 8.3 Cumplimiento de metas parciales en 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
1. Adquisición de bienes de tecnología y mobiliario para la unidad de medidas cautelares Secretaría de Seguridad Pública.	5	Diciembre de 2013	Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las cédulas técnicas de los bienes que se programen y el informe del cumplimiento de metas
2. Desarrollo y presentación de proyectos arquitectónicos del Centro de Justicia de Ejecución de Penas y Centro de Procuración para el Centro de Justicia Penal conforme a los criterios de diseño arquitectónico de la SETEC.	5	Envió: 4 de junio de 2013 Validado: 1 de julio de 2013	Oficio de visto bueno de la SETEC

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
3. Construcción de Centro de Justicia de Ejecución de Penas en el municipio de Centro, Tabasco.	0	No se cumplió	--
4. Construcción de Centro de Procuración para el Centro de Justicia Penal en el municipio de Jalapa, Tabasco.	0	No se cumplió	--
5. Construcción de unidad de medidas cautelares Secretaría de Seguridad Pública.	0	No se cumplió	--

Por lo anterior, el valor ponderado total obtenido en el cumplimiento de las metas parciales de este Programa con Prioridad Nacional es 10 %.

8.c Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Como se observa en la tabla anterior, la meta parcial 1 sobre la "adquisición de bienes de tecnología y mobiliario para la unidad de medidas cautelares, Secretaría de Seguridad Pública" contó con una planeación adecuada, pero cabe señalar que, aunque su ejecución presentó retraso, se logró cumplir al 100 % con lo programado.

Se prevé que el cumplimiento de esta meta parcial mejore y facilite la operación de la Unidad de Medidas Cautelares de la Secretaría de Seguridad Pública, permitiendo con esto que dicha unidad pueda alcanzar sus objetivos de una manera más eficiente.

En la meta parcial 2 sobre el "desarrollo y presentación de proyectos arquitectónicos del Centro de Justicia de Ejecución de Penas y Centro de Procuración para el Centro de Justicia Penal", de acuerdo a la información proporcionada se argumenta que el mes de desfase entre el 30 de abril al 4 de junio 2013, fue debido a trámites realizados a través de correo electrónico con la SETEC, para que esta llevará a cabo revisiones a los planos arquitectónicos, mismos que fueron modificados y reenviados para su validación final. Cabe señalar que al concluirse la revisión vía correo, se procedió a enviar de manera oficial el proyecto.

En lo referente a la meta parcial 3 sobre la "construcción del Centro de Justicia de Ejecución de Penas en el municipio de Centro, Tabasco", en el momento de la elaboración de este documento el equipo evaluador no disponía de la información pertinente para conocer el porcentaje de avance del proyecto al

cierre del ejercicio 2013. Sin embargo, se nos proporcionó información que muestra que para el 15 de marzo del 2014 este Centro ya contaba con un 97 % de avance, quedando pendiente únicamente el suministro y la instalación del equipamiento correspondiente a voz y datos del proyecto por parte del proveedor, lo anterior debido a que el trámite de importación de dicho equipo ha tomado más tiempo del programado.

Para las metas parciales 4 y 5 sobre la “construcción del Centro de Procuración para el Centro de Justicia Penal en el municipio de Jalapa, Tabasco”, y la “construcción de unidad de medidas cautelares para la Secretaría de Seguridad Pública” no fue posible conocer el porcentaje de avance y logro, debido a que en el momento de la elaboración de este documento no se contaba con la información pertinente sobre el estatus de estas acciones al corte del ejercicio 2013.

Se prevé que el incumplimiento o atraso en la construcción de estas obras se traducirá en un retraso en la implementación de los servicios que se pretenden proporcionar y esto, a su vez, generará un impacto negativo en los objetivos proyectados en el corto plazo.

8.d Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

De acuerdo con la Sección V, numeral Décimo Quinto, de los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, las unidades ejecutoras de gasto llevaron a cabo la validación de los indicadores de evaluación para el ejercicio 2013. Lo anterior, a fin de medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos destinados a los programas.

Para tal propósito, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública comunicó a las entidades federativas los indicadores enfocados en la evaluación de los resultados, entre otros del Programa con Prioridad Nacional: Nuevo Sistema de Justicia Penal, a los integrantes de las unidades ejecutoras de gasto.

En la Tabla 8.4 se muestra el indicador de evaluación de los resultados vinculados a este Programa con Prioridad Nacional, que fue validado por el Tribunal Superior de Justicia y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública:

Tabla 8.4 Indicador para la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional

Ficha técnica	
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en el impulso a la implementación del Nuevo

Ficha técnica	
	Sistema de Justicia Penal.
Definición	Conocer el avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con base en la profesionalización, equipamiento e infraestructura de las instituciones policiales y de procuración de justicia.
Tipo	Desempeño
Frecuencia de medición	Semestral
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	$A_{SJP} = \left(\left(\frac{P_c}{P_p} \right) X 0.10 + \left(\frac{A_{Er}}{A_{Ep}} \right) X 0.20 + \left(\frac{A_{Ir}}{A_{Ip}} \right) X 0.65 \left(\frac{RI_{RIr}}{RI_{RIp}} \right) X 0.05 \right)$
Definición de las variables	<p> A_{SJP}= Avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal P_c= Personal capacitado P_p= Personal programado para capacitación A_{Er}= Acciones de Equipamiento realizadas A_{Ep}= Acciones de equipamiento programadas A_{Ir}= Acciones de infraestructura realizadas A_{Ip}= Acciones de infraestructura programadas RI_{RIr}= Acciones de reorganización institucional realizadas RI_{RIp}= Acciones de reorganización institucional programadas Los porcentajes se obtienen considerando los pesos relativos de los ejes estratégicos en el total de los recursos FASP destinados a la implementación del Sistema de Justicia Penal. </p>
Programación	Las acciones podrán tomar valores fraccionarios, si la acción no se ha concluido al 100 %. Ejemplo 3.65/8 (tres acciones concluidas y una al 65 % de avance de 8 programadas).

Los datos de las variables proporcionados por el Tribunal Superior de Justicia, para poder calcular el indicador de evaluación son los siguientes:

Tabla 8.5 Valor de las variables a utilizar en el método, fórmula, de cálculo

VARIABLE	Primer Semestre 2013			Segundo Semestre 2013		
	Programadas	Concluidas	Avance	Programadas	Concluidas	Avance
P_c = Personal capacitado	0	0	0 %	0	0	0 %
A_{Er} = Acciones de equipamiento realizadas	0	0	0 %	3	3	20 %
A_{Ir} = Acciones de Infraestructura realizadas	1	1	16.25 %	3	.95	15.77 %
RI_{RIr} = Acciones de	0	0	0 %	0	0	0 %

VARIABLE	Primer Semestre 2013			Segundo Semestre 2013		
	Programadas	Concluidas	Avance	Programadas	Concluidas	Avance
Reorganización institucional realizadas						
Valor del periodo			16.25 %			35.77 %

De acuerdo con el indicador diseñado por la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el porcentaje total de avance para este Programa con Prioridad Nacional es de 52 %, perteneciente en su totalidad a acciones de equipamiento e infraestructura de las instituciones policiales y de procuración de justicia.

8.e Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

Para poder entender la pertinencia de este programa respecto de las estrategias de política pública del Gobierno del Estado de Tabasco, es importante partir de un pequeño análisis de la situación actual en lo referente al tema:

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre el Sistema de Justicia Penal en México (ENSIJUP 2012), Tabasco es la entidad que menos confía en el sistema de justicia penal. La ciudadanía considera que está peor que hace 10 años.

En ese sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 plantea como uno de sus objetivos "Actualizar el marco normativo de la seguridad pública de acuerdo a los nuevos requerimientos legales para responder a las demandas de la sociedad". Para dar cumplimiento a dicho objetivo, además de hacer las reformas legales pertinentes en materia de seguridad pública, el plan menciona como líneas de acción el establecimiento de las unidades administrativas encargadas de dar atención al Nuevo Sistema de Justicia Penal y mejorar la estructura organizativa del sector seguridad pública, para dar cumplimiento al marco legal, generar mayor agilidad operativa y ampliar los servicios que se brindan a la sociedad.

Para la adopción del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el sector de seguridad pública se ha planteado como meta sexenal poner en operaciones 9 unidades de Evaluación de Riesgos, Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones; y de la Policía Procesal. Para ello, se contempla la asignación de recursos para la construcción, equipamiento, conformación de plantilla laboral y los gastos operativos necesarios para poner en operación las unidades regionales. De este modo, a partir de 2012 entró en operación la Unidad de Macuspana.

La orientación de los recursos del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública en 2013 es pertinente con respecto a la línea de acción relacionada con la construcción de las unidades administrativas donde se dará atención al

Nuevo Sistema de Justicia Penal. Sin embargo, en 2013, la inversión en infraestructura no fue acompañada de inversión para la capacitación y reorganización administrativa necesaria, acorde al nuevo marco legal, a pesar de tener contemplado la capacitación al personal policial, ya que ahora tienen la facultad de participar en los juicios orales. Adicionalmente, el diagnóstico y los foros de consulta previos a la elaboración de los programas sectoriales de Procuración de Justicia y Seguridad Pública, hacen evidente la necesidad de cambios en la gestión institucional y cultura organizacional afines al Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Lo anterior, permite afirmar que las metas fijadas para este ejercicio son pertinentes y afines a las estrategias de política pública del Gobierno del Estado de Tabasco. Sin embargo, además de cumplir con dichas metas, es indispensable hacer un análisis de los resultados obtenidos y emprender nuevas acciones, teniendo como objetivo la implementación integral del Programa con Prioridad Nacional: Nuevo Sistema de Justicia Penal.

8.f Avance Físico Financiero de los recursos del programa

El Gobierno del Estado de Tabasco, en un financiamiento conjunto, destinó un total de \$41,927,700.00 al Programa con Prioridad Nacional: Nuevo Sistema de Justicia Penal. Esa cantidad representó el 17.5 % de los recursos convenidos en el marco del financiamiento conjunto para la seguridad pública 2013.³⁴

**Tabla 8.6 Financiamiento del programa
(corte al 30 de abril de 2013)**

Recursos federales	Recursos estatales	Financiamiento conjunto
41,242,160.00	685,540.00	41,927,700.00
98.4 %	1.6 %	100 %

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte trimestral octubre-diciembre 2013. Informe de Saldo Cero FASP, enero de 2014.

Estos recursos fueron etiquetados, como se muestra a continuación, en los diversos capítulos que contempla la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

³⁴ El financiamiento conjunto para la seguridad pública se refiere a la integración de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y las aportaciones que realiza el Gobierno Estatal al amparo de la firma del convenio de coordinación en la materia.

**Tabla 8.7 Avance en la aplicación de los recursos asignados al programa
(corte de cifras al 31 de diciembre de 2013)**

Capítulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	427,700.00	6,443,901.38	5,025,273.35	0.00	1,264,708.43	153,919.60	97.61
Inversión Pública	41,500,000.00	10,483,798.62	5,232,769.09	0.00	5,250,027.40	1,002.13	99.99
Total	41,927,700.00	16,927,700.00	10,258,042.44	0.00	6,514,735.83	154,921.73	99.08

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2013.

* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP.

Como puede observarse en la Tabla 8.7, los recursos asignados al Programa con Prioridad Nacional: Nuevo Sistema de Justicia Penal se ejercieron en 99 %, quedando un saldo de 1 % al concluir el ejercicio 2013.

En lo que respecta al "Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", para su ejecución en el 2013, se le asignaron \$6,443,901.38 de los cuales \$6,336,566.86 (98.3 %) fueron aportados por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y \$107,334.52 (1.7 %) fueron aportados por el Gobierno Estatal. Cabe resaltar que quedaron sin ejercer 2.4 % del monto total asignado a este capítulo.

Respecto al "Capítulo de Inversión Pública", se le asignaron \$10,483,798.62, 94.5 %, esto es \$9,905,593.14, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el restante 5.5 %, esto es \$578,205.48, fueron aportación del Gobierno Estatal. En su conjunto quedaron sin ejercer tan sólo 0.1 %.

8.g Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

En lo que respecta al tema de reprogramaciones, cabe comentar que a este Programa con Prioridad Nacional inicialmente se le asignó un monto de

\$41,927,700.00, el cual sufrió una reducción de \$25,000,000.00 con fecha 25 de junio de 2013 (ver Tabla 8.7).

El equipo evaluador desconoce la razón por la que hubo una reprogramación de 59.6 % de los recursos de este programa. Al respecto, es importante señalar que este porcentaje resultó ser el más alto que se registró en el tema de las reprogramaciones de los recursos para los Programas con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local en 2013.

De acuerdo con la información de la que disponía el equipo evaluador al momento de la elaboración de este informe, la variación en el "Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" pudiera atribuirse a que la unidad ejecutora de gasto realizó una proyección de demanda de servicios mayor a la realmente utilizada en la operación cotidiana. Además, se infiere que la mínima variación en el "Capítulo de Inversión Pública" pudiera deberse a que dicha unidad estimó conservadoramente las necesidades de recursos, de acuerdo con su capacidad operativa, por lo que pudo ejercer la totalidad del gasto programado.

Capítulo 9

Programa: Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

Antecedente

En el año 2012, la unidad responsable de ejecutar este Programa con Prioridad Nacional logró cumplir con 100 % de las metas programadas.

Tabla 9.1 Cumplimiento de metas parciales, ejercicio 2012

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Mantener la conectividad al 100% con plataforma México en los principales centros penitenciarios de la entidad.	15.0	30/05/2012	30/05/2012	15.0
2. Instalar, poner en funcionamiento y mantener en operación el Registro Nacional de Información Penitenciaria en los centros penitenciarios de la entidad.	15.0	29/06/2012	29/06/2012	15.0
3. Instalar, poner en operación y funcionamiento sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico en el Centro de Reinserción Social de Villahermosa.	25.0	30/07/2012 29/10/2012	30/07/2012 29/10/2012	25.0
4. Capacitar al menos al 20 % del personal activo del sistema penitenciario.	15.0	30/09/2012	30/09/2012	15.0
5. Implementar un Centro contra las Adicciones en los Centros de Reinserción Social de Villahermosa, cerrado y separado de la población penitenciaria y revisar la posibilidad de establecer el programa de deshabilitación y desintoxicación de adicciones que establece	15.0	29/10/2012	29/10/2012	15.0

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.				
6. Atender las necesidades planteadas en este programa por el sistema penitenciario, consistentes en infraestructura, uniformes y equipamiento.	15.0	30/08/2012 30/09/2012	30/08/2012 30/09/2012	15.0
Total	100			100

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación 2012 de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En el Informe Anual de Evaluación 2012 se dice que este Programa con Prioridad Nacional "no presentó variación alguna entre las metas programadas y las alcanzadas [debido] a la buena coordinación de las actividades, así como a la estrecha colaboración entre la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado y la Comisión General de Información de la Confederación Nacional el Sistema Penitenciario".³⁵

Originalmente, la consecución de estas metas parciales implicaba recursos por un monto total de \$15'779,503.75, el cual se integraba por \$7'703,977.83 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y \$8'075,525.92 del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública. Sin embargo, de este monto total, el Gobierno del Estado de Tabasco ejerció hasta 98 % de los recursos provenientes del Fondo.³⁶ En opinión de los evaluadores, ello se debió a "una planeación inadecuada de las compras de materiales y equipamiento de las instalaciones", así como a la poca "capacidad de ejecución del gasto para atender necesidades de infraestructura, uniformes, mobiliario y equipo de los Centros de Reinserción Social".³⁷

Finalmente, puede afirmarse que el Gobierno del Estado de Tabasco mantuvo la conectividad de los centros penitenciarios estatales con el Sistema Nacional de Información, logró integrar la información penitenciaria del estado en el Registro Nacional de Información Penitenciaria y pudo poner en operación los sistemas de inhibición de señal, debido a que cumplió cabalmente con las metas parciales convenidas para 2012, en el Programa con Prioridad Nacional:

³⁵ Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Estado de Tabasco, marzo 2013, p. 67.

³⁶ *Ibid.*, pp. 69 y 70.

³⁷ *Ibid.*, p. 72.

Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.

9.a Objetivos del Programa

Objetivo Nacional

Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas en los principales Centros de Reinserción Social que integran el Sistema Penitenciario Nacional, a través de la homologación de condiciones de conectividad a Plataforma México, para la conformación del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal penitenciario en activo, la creación de centros de tratamiento integral contra las adicciones para la rehabilitación del interno adicto, así como la atención de las principales necesidades en materia de infraestructura y equipamiento que aseguren el desempeño de los Centros de Readaptación Social.³⁸

Objetivo General

Integrar las principales metas por alcanzar como país, relativas a la homologación de condiciones de conectividad, la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria, la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones, en los principales centros de reinserción social.³⁹

9.a.1 Convenio de Coordinación 2013 y Anexo Técnico Único

Compromisos, metas compromiso y metas parciales 2013

La cláusula vigésima del Convenio de Coordinación 2013⁴⁰ precisa los compromisos asumidos por el Gobierno del Estado de Tabasco en relación con el Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional. Estos compromisos son:

³⁸ Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Tabasco.

³⁹ Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 16.

⁴⁰ Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 17.

- Adquirir la tecnología que garantice la seguridad al interior de los centros de readaptación social, para promover la clasificación y separación de los internos en atención a su perfil criminológico y peligrosidad, la incorporación de medidas alternativas de alta tecnología (por ejemplo, la vigilancia electrónica), así como la implementación de programas para la prevención y el tratamiento de adicciones de los internos.
- Realizar las acciones necesarias para inhibir la señal de cualquier banda de frecuencia al interior de los centros de readaptación social, a fin de evitar todo tipo de comunicación hacia y desde el exterior, ya sea transmisión de voz, datos, video o imagen, evitando que dicha inhibición se extienda fuera del perímetro de las instalaciones de los mencionados centros, para no afectar las vías de comunicación.

Por su parte, en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013,⁴¹ se establecieron como metas compromiso de este Programa con Prioridad Nacional:

- Mantener y garantizar la conectividad de los CERESOS al 100 % con Plataforma México.
- Consolidar la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en la Entidad.
- Instalar y mantener en funcionamiento sistemas inhibidores de señal celular en los centros de readaptación social.
- Capacitar al personal de los centros penitenciarios para elevar su desempeño, en estricto apego a los principios y valores del Sistema Penitenciario Nacional.
- Implementar y/o fortalecer el tratamiento contra las adicciones de la población penitenciaria.

Para alcanzar el objetivo general y estas metas compromiso, el Gobierno del Estado de Tabasco acordó, tomando en cuenta la Etapa 1 en la que se ubica la entidad federativa, las siguientes metas parciales, así como fechas de compromiso, a ser cumplidas por la Secretaría de Seguridad Pública:

Tabla 9.2 Metas parciales 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
1. Conectividad: mantener la conectividad en un 100 % con Plataforma México en los CERESOS estatales.	15	30/06/2013 y 30/11/2013

⁴¹ Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, pp. 16 y 17.

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
2. RNIP: instalar y mantener en operaciones el Registro Nacional de Información Penitenciaria en los CERESOS estatales.	15	30/09/2013
3. Inhibidor: mantener en funcionamiento los inhibidores.	15	Noviembre 2013
4. Capacitación: capacitar al personal activo del sistema penitenciario.	15	30/09/2013
5. Adicciones: continuar con el centro de tratamiento integral contra las adicciones en el CRESET de Villahermosa, Tabasco, cerrado y separado de la población penitenciaria y seguir con la segunda, tercera y cuarta generaciones del programa de deshabitación y desintoxicación de adicciones que establece la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.	15	30/10/2013
6. Infraestructura-uniformes: equipar un grupo compacto de reacción penitenciaria, para responder ante situaciones de ingobernabilidad en los CERESOS. Infraestructura-obra: contribuir al fortalecimiento en el programa de dignificación de infraestructura penitenciaria a través de obras, para la caución digna intramuros, mejorar las condiciones de seguridad, eficientar la operatividad en los centros y dar cumplimiento a la ley en la materia.	25	30/10/2013

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 17.

Recursos asignados en 2013

Sobre los montos asignados a cada meta parcial, el equipo evaluador no tuvo acceso a conocer éstos en la versión del Anexo Técnico Único que le proporcionó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Sin embargo, se consigna un monto total de \$11'970,714.41 en el Programa Ejecutivo 2013 del Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.

9.b Avance en el cumplimiento de metas parciales

De las seis metas parciales reportadas por la Secretaría de Seguridad Pública, sólo una se cumplió al terminar 2013; de las cinco restantes, dos se cumplieron en febrero de 2014 y tres aún están en proceso (las número 3, 5 y 6) al momento de elaborar el presente informe.

Tabla 9.3 Cumplimiento de metas parciales en 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
1. Conectividad: mantener la conectividad en un 100 % con Plataforma México en los CERESOS estatales.	0	No se cumplió	--
2. RNIP: instalar y mantener en operaciones el Registro Nacional de Información Penitenciaria en los CERESOS estatales.	0	No se cumplió	--
3. Inhibidor: mantener en funcionamiento los inhibidores.	0	No se cumplió	--
4. Capacitación: capacitar al personal activo del sistema penitenciario.	15	Septiembre de 2013	Oficio de notificación
5. Adicciones: continuar con el centro de tratamiento integral contra las adicciones en el CRESET de Villahermosa, Tabasco, cerrado y separado de la población penitenciaria y seguir con la segunda, tercera y cuarta generaciones del programa de deshabitación y desintoxicación de adicciones que establece la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.	0	No se cumplió	--
6. Infraestructura-uniformes: equipar un grupo compacto de reacción penitenciaria,	0	No se cumplió	--

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
<p>para responder ante situaciones de ingobernabilidad en los CERESOS.</p> <p>Infraestructura-obra: contribuir al fortalecimiento en el programa de dignificación de infraestructura penitenciaria a través de obras, para la caución digna intramuros, mejorar las condiciones de seguridad, eficientar la operatividad en los centros y dar cumplimiento a la ley en la materia.</p>			

Conforme a la Tabla 9.3, el valor ponderado total en el cumplimiento de las metas parciales del Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional es 15 %.

9.c Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Respecto a la única meta parcial cumplida, la unidad ejecutora de gasto informó que logró capacitarse a 236 custodios penitenciarios, a quienes se les dotó de los conocimientos necesarios para favorecer un desempeño óptimo de sus funciones.

En cuanto a las metas parciales no cumplidas, la Secretaría de Seguridad Pública manifestó que no fue posible mantener en funcionamiento a los inhibidores de señal del espectro radioeléctrico; tampoco fue factible continuar con el centro de tratamiento integral contra las adicciones en el CRESET de Villahermosa ni seguir con la segunda, tercera y cuarta generaciones del programa de deshabituación y desintoxicación de adicciones que establece la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, porque los recursos asignados a estas metas fueron insuficientes. De hecho, en el tema de adicciones se requirió una reprogramación de recursos por un monto de \$350,000.00, para la adquisición de mobiliario y equipo de transporte terrestre. Sin embargo, se advierte que el ejercicio de estos recursos podrá realizarse en 2014.

9.d Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

En la Sección V, numeral Décimo Quinto, de los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, se dice que la medición del grado de cumplimiento de objetivos y metas de los Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local ha de realizarse con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos destinados a dichos programas.

Por ello, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública comunicó, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el indicador establecido para evaluar los resultados del Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.

En la Tabla 9.4 se muestra la ficha técnica del indicador que debe aplicarse para evaluar los resultados vinculados a dicho Programa con Prioridad Nacional, pues el Gobierno del Estado de Tabasco validó, a través de la unidad ejecutora de gasto, los elementos que componen al indicador de evaluación (su método de cálculo, frecuencia de medición, entre otros) para el ejercicio 2013.

Tabla 9.4 Indicador para la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional

Ficha técnica	
Nombre del indicador	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las Entidades Federativas y el Distrito Federal.
Definición	Conocer el avance en las metas comprometidas para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las entidades federativas y el Distrito Federal, en los rubros de telecomunicaciones, Sistema Nacional de Información, Capacitación, Infraestructura y Equipamiento.
Tipo	Desempeño
Frecuencia de medición	Semestral
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	$A_{SPN} = \left[\left(\frac{\%CCP_1 + \%CCP_2 + \dots + \%CCP_n}{n} \right) + \left(\frac{\%ORNIP_1 + \%ORNIP_2 + \dots + \%ORNIP_n}{n} \right) + \left(\frac{P_{AC}}{P_{AP}} \right) \times 100 + \left(\frac{INH_{io}}{INH_r} \right) \times 100 + \left(\frac{A_{er}}{A_{ep}} \right) \times 100 + \left(\frac{A_{ir}}{A_{io}} \right) \times 100 \right] / 6$
Definición de las variables	<p>A_{SPN}= Avance en el fortalecimiento del Sistema Penitenciario Estatal</p> <p>$\%CCP$= Porcentaje de conectividad de los centros penitenciarios</p>

Ficha técnica	
	%ORNIP= Porcentaje de operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria n= Número de centros penitenciarios en la entidad P _{AC} = Personal Activo Capacitado P _{AP} = Personal Activo Programado para recibir capacitación INH _{io} = Inhibidores instalados y operando INH _r = Inhibidores requeridos A _{er} = Acciones de equipamiento realizadas A _{ep} = Acciones de equipamiento programadas A _{ir} = Acciones de infraestructura realizadas A _{io} = Acciones de infraestructura programadas
Programación	Conforme a las metas establecidas en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013.

El equipo evaluador expresa la imposibilidad de calcular el valor del indicador e evaluación, para conocer el resultado de este Programa con Prioridad Nacional, en virtud de que ni la unidad ejecutora de gasto ni el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública proporcionaron los datos que permitieran aplicar la fórmula de cálculo.

9.e Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 es un referente necesario para poder identificar las prioridades del actual Gobierno del Estado de Tabasco, pues en ese documento se plasman los aspectos centrales de las políticas y los programas de gobierno para los próximos años.

En el "Eje 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia" del citado Plan se encuentra el siguiente objetivo:

1.21. Mejorar el Sistema Penitenciario Estatal para garantizar la custodia segura de los internos, mediante adecuados sistemas de control, personal capacitado, infraestructura digna y programas eficaces que inhiban la reincidencia y apoyen la reinserción social efectiva.⁴²

El Plan, además, establece una estrategia y sus respectivas líneas de acción:

1.21.1. Establecer medidas para acondicionar, ampliar y remodelar los centros penitenciarios, así como para incrementar la eficiencia del proceso de reinserción social de los sentenciados como sujetos activos en el desarrollo del estado.

⁴² Gobierno del Estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Villahermosa, 2013, p. 43.

1.21.1.1. Mejorar la capacidad instalada en infraestructura penitenciaria y su equipamiento para generar condiciones adecuadas de seguridad y de reinserción social.

1.21.1.2. Disponer de mecanismos de reacción y sistemas de inteligencia para prevenir conflictos y mantener las condiciones de gobernabilidad y estabilidad institucional.

1.20.1.3. Establecer programas de reinserción social efectiva para la población internada en el Sistema Penitenciario Estatal.

1.20.1.4 Establecer acuerdos con las instituciones de educación para la aplicación de programas de formación académica integral en los centros penitenciarios.

Lo anterior, permite afirmar que el Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional es pertinente para el Gobierno Estatal en turno.

9.f Avance Físico Financiero de los recursos del programa

Los recursos destinados para financiar este Programa con Prioridad Nacional significaron 5.0 % del total del financiamiento conjunto para 2013. De un monto cercano a los 12 millones de pesos (ver Tabla 9.5), 83.4 % fueron recursos de aportación federal y 16.6 % de aportación estatal.

**Tabla 9.5 Financiamiento del programa
(corte al 30 de abril de 2013)**

Recursos federales	Recursos estatales	Financiamiento conjunto
9,986,560.63	1,984,153.78	11,970,714.41
83.4 %	16.6 %	100 %

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte trimestral octubre-diciembre 2013. Informe de Saldo Cero FASP, enero de 2014.

El monto antes señalado se etiquetó en los capítulos que permite la estructura programática, que fue emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para tal efecto. En la siguiente tabla se muestra la distribución y el comportamiento de los recursos del Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.

**Tabla 9.6 Avance en la aplicación de los recursos asignados al programa
(corte de cifras al 31 de diciembre de 2013)**

Capítulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Materiales y Suministros	804,000.00	804,000.00	0.00	0.00	803,481.95	518.05	99.94
Servicios Generales	2,325,945.52	2,325,945.52	0.00	0.00	590,000.00	1,735,945.52	25.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,682,705.16	2,814,051.36	0.00	0.00	2,411,578.32	402,473.04	85.70
Inversión Pública	6,158,063.73	6,026,717.53	3,896,832.28	0.00	1,670,070.99	459,814.26	92.37
Total	11,970,714.41	11,970,714.41	3,896,832.28	0.00	5,475,131.26	2,598,750.87	78.29

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2013.

* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP.

En términos generales, el avance del ejercicio de los recursos destinados al Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional fue de poco más de 78 %. En buena medida, esta cifra se explica por el ejercicio de los recursos etiquetados en el "Capítulo de Servicios Generales", el cual fue ligeramente superior a 25 %. Esto contrasta significativamente con los otros tres capítulos, donde los porcentajes de avance superaron el 85 %.

Para este Programa con Prioridad Nacional, el saldo fue superior a los 2 millones de pesos, al 31 de diciembre de 2013. De ese monto, más de la mitad (66.8 %) lo explica el saldo en el "Capítulo de Servicios Generales".

9.g Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

El financiamiento conjunto destinado a este Programa con Prioridad Nacional no presentó reprogramación en el año 2013 (ver Tabla 9.6), si bien se registraron reasignaciones en algunos capítulos ("Materiales y Suministros" y "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles") con variaciones porcentuales bajas (4.9 % y -2.1 %, respectivamente).

El hallazgo revelador en este Programa es el elevado saldo (21.7 %), que va de la mano con el bajo cumplimiento de las metas parciales en 2013, lo cual hace suponer una deficiente planeación y, sobre todo, seguimiento de acciones.

Capítulo 10

Programa: Red Nacional de Telecomunicaciones

Antecedente

Con el objeto de crear un marco de referencia de los resultados obtenidos para el ejercicio 2012, resulta importante conocer los resultados en el cumplimiento de metas, plasmados en el Informe Anual de Evaluación 2012, que se observan a continuación:

Tabla 10.1 Cumplimiento de metas parciales, ejercicio 2012

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Mantener una disponibilidad mínima de 99.9 % anual para la red nacional de radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.	33.0	29/06/12	29/06/12	33.0
2. Mantener una disponibilidad mínima de 99.9 % anual para la red nacional de radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicio establecidos	33.0	28/09/12	28/09/12	33.0
3. Mantener una disponibilidad mínima de 99.9 % anual para la red nacional de radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicio establecidos	34.0	30/11/12	30/11/12	34.0
Total	100			100

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación 2012 de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Durante 2012, Tabasco contaba con un total de 11 sitios de radiocomunicación, los cuales solamente presentaron una falla en Tabasquillo durante ese año.

La cobertura poblacional de servicio móvil se marcó en un 97.7 % y en términos territoriales fue del 94.5 %.

El compromiso estatal para este Programa con Prioridad Nacional fue mantener la operación de los 11 sitios de radiocomunicación al 99.9 %. Asimismo, se pretendió incrementar la cobertura del sistema de radiocomunicación en un 9 %, es decir, en un sitio adicional como mínimo, con lo que se tendría un total de 12 en la entidad.⁴³

El evaluador pudo comprobar el cumplimiento de las metas mediante el uso de indicadores basados en las horas de operación ininterrumpida y de esta forma logró obtener indicadores de disponibilidad de la Red Nacional de Telecomunicaciones con valores sobre el 99 %. Lo que muestra un cumplimiento de 100 % de las metas parciales mencionadas en la Tabla 10.1.

En cuanto al presupuesto asignado en el 2012 para la ejecución del Programa con Prioridad Nacional: Red Nacional de Telecomunicaciones, el Gobierno del Estado de Tabasco destinó un total de \$16'093,912.34; dicha cantidad se integró de la siguiente manera: 63 % (\$10'078,493.10) fueron provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y 37 % (\$6'015,419.24) del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública. Sin embargo, al concluir el 2012 sólo se ejerció 85.1 % de los recursos convenidos del Fondo, con lo que quedaron pendientes por ejercer \$2'362,100.80, que representó el 14.9 % de los recursos convenidos.⁴⁴

Según el evaluador, la variación entre los montos convenidos y los ejercidos se debió a la existencia de trámites excesivos para la contratación de servicios de terceros, por tanto, no pudieron contratarse todos los servicios de soporte técnico especializado para el mantenimiento preventivo de la Red, comprometiendo la disponibilidad de la misma y su capacidad de respuesta. Además, existió una planeación inadecuada y falta de capacidad de ejecución del gasto.⁴⁵

10.a Objetivos del Programa

Objetivo Nacional

Garantizar la disponibilidad de los sistemas de telecomunicación que garanticen el suministro, intercambio y consulta de información a la bases de

⁴³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Estado de Tabasco, marzo 2013, p. 73.

⁴⁴ *Ibid*, p. 77.

⁴⁵ *Ibid*, p. 77.

datos nacionales sobre seguridad pública, así como, el medio de comunicación seguro a los integrantes del SNSP, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.⁴⁶

Objetivo General

Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.⁴⁷

10.a.1 Convenio de Coordinación 2013 y Anexo Técnico Único

Compromisos, metas compromiso y metas parciales 2013

Conforme a la cláusula vigésima primera del Convenio de Coordinación 2013⁴⁸, el Gobierno del Estado de Tabasco se comprometió a:

- Obligar a continuar con los trabajos y las migraciones de los servicios de telecomunicaciones de sus Redes Locales y de Área Amplia de acuerdo a los lineamientos que el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública defina, mediante el desarrollo e instrumentación de protocolos, metodologías, sistemas y productos tecnológicos que operen en forma homologada.
- Permitir al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la permanencia y actualización de los equipos y sistemas que, el Gobierno Federal, haya instalado o instale en los *sites* de telecomunicaciones de los Nodos de Interconexión de Telecomunicaciones (NIT's, C4 y SubC4) para el servicio de interconexión a Plataforma México.
- Apoyar la interconexión de los municipios, en los términos que defina el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información.
- A través del Centro Nacional de Información, se obliga a establecer productos tecnológicos y protocolos de comunicación homogéneos que permitan que la Entidad Federativa opere eficientemente con la Red Nacional de Telecomunicaciones, así como procesos ágiles y expeditos que faciliten a través de tecnologías específicas, acceder a toda la

⁴⁶ Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Red Nacional de Telecomunicaciones, Tabasco.

⁴⁷ Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 18.

⁴⁸ Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", pp. 18.

información almacenada en las bases de datos que alberga el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.

En complemento a lo anterior el Anexo Técnico Único que forma parte del Convenio de Coordinación 2013,⁴⁹ establece metas compromisos para el Programa con Prioridad Nacional: Red Nacional de Telecomunicaciones que deberá de observar y cumplir el Gobierno Estatal:

- a. Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad según los niveles de disponibilidad específicos para cada entidad.
- b. Garantizar la cobertura del Servicio de la Red Nacional de Radiocomunicación a los municipios SUBSEMUN de la Entidad.
- c. Declarar los sitios de Radiocomunicación como Instalaciones Estratégicas para establecer los mecanismos de protección y vigilancia (presencial o vía remota) en coordinación y colaboración de los tres niveles de gobierno.
- d. Garantizar la operación de la Red de Transporte de Datos en la Entidad que permita el suministro, consulta e intercambio de Información de las Bases de Datos Nacionales del SNSP a través del NIT y/o SubNITs en la Entidad con una disponibilidad mínima del 95 % promedio anual para los integrantes del Sistema.
- e. Facilitar la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones a los integrantes del SNSP.

Con el fin de alcanzar el objetivo general y las metas compromiso, el Gobierno del Estado de Tabasco, por medio del Centro de Mando y Comunicaciones y como parte del desarrollo de la Etapa 3, acordó las siguientes metas parciales y fechas de compromiso:

Tabla 10.2 Metas parciales 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
1. Mantener una disponibilidad mínima de 99.9 % anual para la Red Nacional de Radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicios establecidos	20	14/06/13
2. Mantener una disponibilidad mínima de	20	14/06/13

⁴⁹ Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y por otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 2013, p. 18.

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
98.0 % anual para la Red Nacional de Telecomunicaciones con cobertura en la entidad y resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicios establecidos.		
3. Mantener una disponibilidad mínima de 99.9 % anual para la Red Nacional de Radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicios establecidos.	20	28/08/13
4. Mantener una disponibilidad mínima de 90.0 % anual para la Red Nacional de Telecomunicaciones con cobertura en la entidad y resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicios establecidos	20	28/08/13
5. Garantizar la cobertura móvil de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la Entidad.	20	30/09/13

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 19

Recursos asignados en 2013

Respecto a los montos asignados a cada una de estas metas parciales, si bien el equipo evaluador no tuvo acceso a conocer los mismos en la versión pública del Anexo Técnico Único que le fue proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el Programa Ejecutivo 2013 se indica que un financiamiento conjunto de \$17'605,061.35 para el Programa con Prioridad Nacional: Red Nacional de Telecomunicaciones.

10.b Avance en el cumplimiento de metas parciales

De acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública, el cumplimiento de metas de acuerdo con la disponibilidad de los medios de comunicación a las instituciones para el año 2013 fue:

Tabla 10.3 Cumplimiento de metas parciales en 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
1. Mantener una disponibilidad mínima de 99.9 % anual para la Red Nacional de Radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicios establecidos	20	Permanente	No se requiere de evidencia por parte de la entidad, debido a que el Centro Nacional de Información recibe reporte de disponibilidad del administrador a la Red Nacional
2. Mantener una disponibilidad mínima de 98.0 % anual para la Red Nacional de Telecomunicaciones con cobertura en la entidad y resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicios establecidos.	20	Permanente	
3. Mantener una disponibilidad mínima de 99.9 % anual para la Red Nacional de Radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicios establecidos.	20	Permanente	
4. Mantener una disponibilidad mínima de 90.0 % anual para la Red Nacional de Telecomunicaciones con cobertura en la entidad y resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicios establecidos	20	Permanente	
5. Garantizar la cobertura móvil de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la Entidad.	20	Permanente	

En el caso del Programa con Prioridad Nacional: Red Nacional de Telecomunicaciones, si bien se establecieron fechas de compromiso en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013 para cada una de las cinco metas parciales, éstas deben cumplirse en forma permanente; de lo contrario, la Red no podría lograr su fin. Por tanto, el valor ponderado total obtenido en el cumplimiento de las metas parciales es 100 %.

10.c Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

El carácter permanente de las cinco metas parciales de este Programa con Prioridad Nacional determina que el equipo evaluador no pueda verificar variaciones o desviaciones presentadas en las mismas. Además, cuatro de cinco metas no requiere de evidencia conforme al Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013.

En la única meta parcial que requiere de evidencia (estudio de cobertura proporcionada a los municipios) para su cumplimiento, el equipo evaluador no tuvo acceso a la misma.

10.d Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

De acuerdo con la Sección V, numeral Décimo Quinto, de los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de sus unidades ejecutoras de gasto, llevó a cabo la validación de los indicadores de evaluación para el ejercicio 2013. Lo anterior, a fin de medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos destinados a los programas.

Para eso, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dio a conocer, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el indicador enfocado en la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional: Red Nacional de Telecomunicaciones.

En la Tabla 10.4 se muestra la ficha técnica del citado indicador, el cual cuenta con la validación de la unidad ejecutora de gasto y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de evaluar los resultados del mencionado Programa con Prioridad Nacional:

Tabla 10.4 Indicador para la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional

Ficha técnica	
Nombre del indicador	Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones de la entidad federativa.
Definición	Mide el porcentaje de la continuidad operacional evaluados conforme a una frecuencia de medición mensual.
Tipo	Desempeño
Frecuencia de medición	Mensual
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	$D_{RNT} = \left(\frac{TE_{s1} + TE_{s2} + \dots + TE_{sn}}{TP_{s1} + TP_{s2} + \dots + TP_{sn}} \right) * 100$
Definición de las variables	<p>D_{RNT}= Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones de la entidad federativa en el periodo</p> <p>TE_S= Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones</p> <p>TP_S= Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones</p> <p>n= Número de sitios que conforman la red de radiocomunicaciones en la entidad federativa</p>
Programación	Conforme a una disponibilidad mínima del 95 %, establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013.

En la siguiente tabla se muestra la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública que permitió al equipo evaluador calcular el valor del indicador de evaluación del Programa con Prioridad Nacional: Red Nacional de Telecomunicaciones, en cada mes del año 2013:

Tabla 10.5 Valor de las variables a utilizar en el método, fórmula, de cálculo

Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones de Tabasco (mensual, ejercicio 2013)				
Variab	Periodo			
	Enero	Febrero	Marzo	Abril
TE _s = Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada sitio que conforma la Red Estatal de Radiocomunicaciones	8,908	8,052	8,922	8,591
TP _s = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la Red Estatal de Radiocomunicaciones	8,928	8,064	8,928	8,640
Método, fórmula, de cálculo	$D_{RNT} = \frac{8,908}{8,928} \times 100$	$D_{RNT} = \frac{8,052}{8,064} \times 100$	$D_{RNT} = \frac{8,922}{8,928} \times 100$	$D_{RNT} = \frac{8,591}{8,640} \times 100$
Valor del periodo	98.8 %	99.9 %	99.9 %	99.4 %
	Mayo	Junio	Julio	Agosto
TE _s = Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada sitio que conforma la Red Estatal de Radiocomunicaciones	8,919	8,640	8,923	8,928
TP _s = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la Red Estatal de Radiocomunicaciones	8,928	8,640	8,928	8,928
Método, fórmula, de cálculo	$D_{RNT} = \frac{8,919}{8,928} \times 100$	$D_{RNT} = \frac{8,640}{8,640} \times 100$	$D_{RNT} = \frac{8,923}{8,928} \times 100$	$D_{RNT} = \frac{8,928}{8,928} \times 100$
Valor del periodo	99.9 %	100 %	99.9 %	100 %
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TE _s = Tiempo efectivo de operación en el periodo, de cada sitio que conforma la Red Estatal de Radiocomunicaciones	8,640	8,907	8,623	8,922

Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones de Tabasco (mensual, ejercicio 2013)				
Variables	Periodo			
TP _s = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la Red Estatal de Radiocomunicaciones	8,640	8,928	8,640	8,928
Método, fórmula, de cálculo	$D_{RNT} = \frac{8,640}{8,640} \times 100$	$D_{RNT} = \frac{8,907}{8,928} \times 100$	$D_{RNT} = \frac{8,623}{8,640} \times 100$	$D_{RNT} = \frac{8,922}{8,928} \times 100$
Valor del periodo	100 %	99.8 %	99.8 %	99.9 %

Como se observa en la Tabla 10.5, la Red Nacional de Telecomunicaciones en Tabasco presenta una disponibilidad en su operación superior a 98.8 % a lo largo del ejercicio 2013. De hecho, se mantuvo entre 99.9 % y 100 % en ocho de los doce meses del año. Estos valores muestran el esfuerzo y compromiso, por parte del Gobierno del Estado de Tabasco, en mantener funcionando la Red en la entidad federativa.

10.e Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 se documentan los aspectos centrales de las políticas y los programas de gobierno para los próximos años. De ahí que sea un referente necesario para poder identificar las prioridades del actual Gobierno del Estado de Tabasco y encontrar los puntos de convergencia con los objetivos del Programa con Prioridad Nacional: Red Nacional de Telecomunicaciones.

Así, en el "Eje 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia" del mencionado Plan se encuentra el siguiente objetivo:

- 1.17. Mejorar la Infraestructura en Seguridad Pública para otorgar una respuesta oportuna y eficaz a la sociedad.⁵⁰

Asimismo, se establecen una estrategia y algunas líneas de acción:

- 1.17.1 Incrementar la capacidad en infraestructura y comunicaciones interpoliciales de la seguridad pública, para un desplazamiento y cobertura eficaz.

⁵⁰ Gobierno del Estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Villahermosa, 2013, p. 42.

1.17.1.1. Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura.

1.17.1.2. Mejorar las capacidades operativas del Centro de Mando y Comunicaciones, para controlar y coordinar las acciones de seguridad pública, procuraduría y protección civil.

Los elementos identificados en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 son consistentes con el objetivo general del programa, esto es, garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

En las entrevistas que sostuvo el equipo evaluador con los responsables de ejecutar el Programa con Prioridad Nacional: Red Nacional de Telecomunicaciones, se comentó que los recursos destinados a éste son insuficientes ante la demanda de ampliar y actualizar la infraestructura tecnológica de la Red, así como darle mantenimiento preventivo y, cuando se requiere, correctivo. Al respecto, se mencionó que la Secretaría de Seguridad Pública se planteó, desde 2013, incrementar la capacidad de la infraestructura de radiocomunicaciones y ampliar la cobertura de radiocomunicaciones en Tabasco, para poder garantizar un flujo adecuado en las comunicaciones interpoliciales de los tres órdenes de gobierno, en la entidad federativa.⁵¹

Las evidencias que ofrecen, por un lado, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y, por otro, lo expresado por los responsables de operar el Programa con Prioridad Nacional: Red Nacional de Telecomunicaciones llevan a afirmar que éste es pertinente para el actual Gobierno Estatal.

10.f Avance Físico Financiero de los recursos del programa

El Gobierno del Estado de Tabasco asignó un total de \$17'605,061.35 al Programa con Prioridad Nacional: Red Nacional de Telecomunicaciones, equivalentes al 7.4 % de los recursos convenidos en el marco del financiamiento conjunto para la seguridad pública 2013.⁵²

⁵¹ Entrevistas realizadas el 4 de febrero de 2014.

⁵² Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública, se refiere a la integración de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y las aportaciones que realiza el Gobierno Estatal al amparo de la firma del convenio de coordinación en la materia.

**Tabla 10.6 Financiamiento del programa
(corte al 30 de abril de 2013)**

Recursos federales	Recursos estatales	Financiamiento conjunto
12,873,313.08	4,731,748.27	17,605,061.35
73.1 %	26.9 %	100 %

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte trimestral octubre-diciembre 2013. Informe de Saldo Cero FASP, enero de 2014.

Estos recursos fueron convenidos de acuerdo con las necesidades de Tabasco en materia de telecomunicaciones, tomando en cuenta que las metas de dicho programa son permanentes y se requiere tenerlos funcionando las 24 horas, los 365 días del año. Asimismo, los recursos fueron etiquetados en las diversas acciones que permite la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tal y como se muestra a continuación:

**Tabla 10.7 Avance en la aplicación de los recursos asignados al programa
(corte de cifras al 31 de diciembre de 2013)**

Capítulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	1,042,600.00	1,042,600.00	0.00	0.00	1,037,333.33	5,266.67	99.49
Materiales y Suministros	2,399,263.20	2,001,567.28	0.00	0.00	1,954,053.35	47,513.93	97.63
Servicios Generales	8,883,776.63	8,775,228.98	0.00	0.00	7,464,436.87	1,310,792.11	85.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,279,421.52	5,711,963.44	0.00	0.00	5,517,605.53	194,357.91	96.60
Inversión Pública	0.00	73,000.00	0.00	0.00	0.00	73,000	0.00
Total	17,605,061.35	17,604,359.70	0.00	0.00	15,973,429.08	1,630,930.62	90.74

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2013.

* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP.

El avance del ejercicio de los recursos destinados al Programa con Prioridad Nacional: Red Nacional de Telecomunicaciones alcanzó, en términos generales, poco más del 90 % al concluir diciembre de 2013. A pesar de que casi todos

los capítulos registraron un ejercicio superior al 95 %, el “Capítulo de Servicios Generales” sólo tuvo un avance de 85 %.

Por lo anterior, el saldo en este Programa con Prioridad Nacional fue de \$1,630,930.62, es decir, 9.3 % respecto del financiamiento conjunto autorizado inicialmente en 2013.

10.g Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Para este Programa con Prioridad Nacional existieron reprogramaciones en el transcurso del año. De acuerdo con información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se llevaron a cabo dos reprogramaciones: una en el mes de octubre y otra en diciembre. En la reprogramación de octubre, las aportaciones federales tuvieron un aumento de \$200,671.14, mientras que las estatales disminuyeron en la misma proporción, por lo que el monto convenido inicial no se vio afectado. En la reprogramación de diciembre, hubo una disminución de \$701.65 en el monto convenido inicialmente en las aportaciones federales, por lo que se obtuvo un presupuesto modificado total de \$17'604,359.70 (ver Tabla 10.7).

En 2013, también se presentaron reasignaciones de recursos entre los capítulos de “Materiales y Suministros”, “Servicios Generales”, “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” e “Inversión Pública”. Lo anterior, como resultado de la necesidad de cubrir gastos emergentes en la ejecución del Programa con Prioridad Nacional: Red Nacional de Telecomunicaciones.

Finalmente, llama la atención que se hayan reasignado recursos al “Capítulo de Inversión Pública” y éstos no pudieran ejercerse al 31 de diciembre de 2013. Es probable que ello se deba a la existencia de trámites excesivos para la contratación de servicios de terceros y de una planeación inadecuada.

Capítulo 11

Programa: Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

Antecedente

Con el objeto de crear un marco de referencia de los resultados obtenidos para el ejercicio 2012, resulta importante conocer los resultados en el cumplimiento de metas, plasmados en el Informe Anual de Evaluación 2012, que se muestran a continuación:

Tabla 11.1 Cumplimiento de metas parciales, ejercicio 2012

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Incrementar 40 % el promedio de informes policiales homologados por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la metas compromiso respecto al mismo periodo al corte de la fecha compromiso en el 2011	10.0	30/04/12	30/04/12	10.0
2. Incrementar 70 % el promedio de informes policiales homologados por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la meta compromiso respecto al mismo periodo al corte de la fecha compromiso en el 2011	10.0	31/07/12	31/07/12	10.0
3. Incrementar 100 % el promedio de informes policiales homologados por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la meta compromiso respecto al mismo periodo al corte de la fecha compromiso en el 2011	20.0	31/12/12	31/12/12	20.0
4. Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga un margen máximo de 20 %	10.0	30/04/12	30/04/12	10.0

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
de inconsistencias con respecto a la información de nómina				
5. Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga un margen máximo de 15 % de inconsistencias con respecto a la información de nómina	10.0	31/07/12	31/07/12	10.0
6. Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga un margen máximo de 10 % de inconsistencias con respecto a la información de nómina	40.0	31/12/12	31/12/12	40.0
Total	100			100

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación 2012 de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En el 2012, el Gobierno del Estado de Tabasco logró actualizar su registro de personal y mantuvo un promedio de Informes Policiales Homologados (IPH) por elemento menor a la media nacional. En ese periodo, mientras que el promedio nacional se ubicó en 0.32 IPH por elemento operativo, Tabasco mostró un registro de 0.14. Esta estadística ubicó a la entidad federativa como una de las entidades con el menor número de IPH por elemento.

De acuerdo con el Informe Anual de Evaluación 2012, el haber logrado el incremento de informes policiales homologados y de disminución de inconsistencias, refleja la capacidad de actuación de una manera coordinada de las diferentes áreas de las instituciones estatales, así como de la buena capacidad de interlocución con las autoridades federales.⁵³ Esto se tradujo en una mayor capacidad de respuesta por parte de las autoridades para incorporar en la base de datos información fundamental para conocer el desempeño de los cuerpos policiales en lo relacionado con las detenciones de personas.⁵⁴

⁵³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Estado de Tabasco, marzo 2013, p. 79.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 80.

Para lograr las metas establecidas, se destinó al Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Información (Base de datos) un total de \$20'273,074.66 por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. Sin embargo, al cierre de diciembre de 2012, sólo se ejerció el 68.4 % de los recursos convenidos en este Fondo, quedando por ejercer \$6'305,369.18 lo que representó el 31.3 % del total de los recursos convenidos.⁵⁵

Los capítulos que tuvieron un saldo mayor, al final del ejercicio, fueron el de "Servicios Generales" y el de "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles". En ambos casos, las variaciones entre los montos convenidos y los ejercidos se debieron a una planeación inadecuada de la licitación para la compra de mobiliario y equipo, y de la contratación de los servicios de terceros, respectivamente.⁵⁶

En 2012, a pesar de que se incrementaron los informes policiales homologados por cuestiones de infraestructura, equipo y servicios, la información de Tabasco no se encontraba, en su totalidad, en las Bases de Datos Nacionales, situación que, en opinión del evaluador, se podría traducir en problemas para el intercambio de información de seguridad pública y procuración de justicia.⁵⁷

11.a Objetivos del Programa

Objetivo Nacional

Bajo el marco legal con apego a la normatividad y acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Comisión Permanente de Información; garantizar un mayor y mejor suministro, intercambio y consulta permanentes de información de y hacia las bases de datos criminalísticas y de personal, mediante las políticas, normatividad, sistemas y acciones que impulsa y coordina el Gobierno del Estado a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública.⁵⁸

Objetivo General

Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.⁵⁹

⁵⁵ *Ibid.*, p. 81.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 81 y 82.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 82.

⁵⁸ Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), Tabasco.

⁵⁹ Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 20.

11.a.1 Convenio de Coordinación 2013 y Anexo Técnico Único

Compromisos, metas compromiso y metas parciales 2013

Conforme a la cláusula vigésima segunda del Convenio de Coordinación 2013,⁶⁰ el Gobierno del Estado de Tabasco se comprometió a:

- Mantener actualizados los registros nacionales y las bases de datos a que se refiere el Título Séptimo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública utilizando los medios de comunicación tecnológica y los sistemas informáticos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los criterios técnicos, de homologación, el Centro Nacional de Información, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Sistema Penitenciario.
- Proporcionar la interconexión entre las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social, y demás Instituciones que otorguen la información requerida para mantener actualizados los registros nacionales y base de datos; tanto del ámbito Estatal como Municipal, con el Centro Nacional de Información, de acuerdo a los estándares y lineamientos técnicos definidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Mantener en óptimas condiciones de operación y compatibilidad las redes de comunicación de área amplia estatales, así como las redes de área local de sus instalaciones, que garanticen un adecuado flujo de información hacia el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
- Definir criterios y protocolos que se requieran para la homologación de la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
- Consolidar el Sistema Único de Información Criminal, para concentrar y compartir datos relevantes del fenómeno delictivo en bases de datos completas y eficaces, mediante el intercambio en tiempo real de datos.
- Acordar para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información los siguientes aspectos para la operación, funcionamiento, administración y explotación de las bases de datos criminalísticos y de personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

⁶⁰ Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", pp. 18 a 20.

- Suministrar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera permanente, la información actualizada del personal de seguridad pública, incluyendo a quienes tengan un nombramiento o condición jurídica equivalente y al personal que integran las empresas de seguridad privada con permiso estatal, mediante el cumplimiento del Programa de Calidad e Integridad de la Información contenida en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- Actualización de las licencias oficiales colectivas otorgadas a las Instituciones de Seguridad Pública de la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con el fin de tener un Registro Nacional de Armamento y Equipo que permita facilitar el inventario, control y vigilancia del armamento autorizado a las Instituciones de Seguridad Pública del país, así como brindar mayor control y regulación de las armas de fuego y municiones dentro del país, e informar respecto de los extravíos, robo, destrucción, aseguramiento y decomiso.
- Realizar acciones que conlleven a facilitar los medios y recursos necesarios para el cumplimiento del Censo Estatal Penitenciario y el suministro oportuno de la información en el Sistema Estatal de Información Penitenciaria que alimentará al Sistema Único de Información Criminal, así como la interconexión de los Centros de Readaptación Social, reclusorios y cárceles municipales.
- Suministrar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública información sobre las denuncias presentadas ante el Ministerio Público del Fuero Común, desagregada a nivel municipal, conforme al catálogo de delitos que al efecto establezca el Centro Nacional de Información.
- Realizar acciones necesarias para el intercambio de información confiable, actualizada y veraz de los mandamientos judiciales librados.
- Acceder a los Registros Nacionales y Bases de Datos de Información sobre Seguridad Pública, reportando en un máximo de diez días naturales las altas y bajas del personal que cuenta con acceso a los Registros de Seguridad Pública, a partir de que ello ocurra.
- Someter a exámenes de control de confianza con la periodicidad que defina el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, al personal que suministre, consulte, actualice y maneje la información contenida en las bases de datos criminalísticos y al personal del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
- Desarrollar de manera conjunta con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las soluciones para garantizar la seguridad de acceso a la información sobre seguridad pública, y para establecer el (o los) responsable(s) de la seguridad de la información, el cual deberá definir los roles y responsabilidades de seguridad dentro de

su área de gestión y desarrollar, integrar, operar y administrar los programas de seguridad informática de la Entidad Federativa.

En el Anexo Técnico Único, que es parte del Convenio de Coordinación 2013,⁶¹ se establecieron varias metas compromisos que debe observar y cumplir el Gobierno Estatal:

- a) Asegurar que se cuente con la información completa y actualizada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RSNSP) correspondiente a todo el personal de las dependencias o instancias estatales y las corporaciones municipales obligadas, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- b) Alcanzar una confiabilidad en la información de todos los elementos en activo de las corporaciones en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) de al menos un 95 % (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de nómina; y cumplir con el registro en tiempo y forma de cada movimiento de personal (altas y bajas) en esta Base de Datos Nacional.
- c) Suministrar permanentemente los Informes Policiales Homologados (IPHs) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado.
- d) Asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del Informe Policial Homologado (IPH) por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente y sea suministrado a la Base de Datos Nacional.
- e) Cumplir con el suministro de la información, en tiempo y forma, en las bases de datos nacionales que señala la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como son, de forma enunciativa, el Registro Nacional de Información Penitenciaria, Mandamientos Judiciales, Vehículos Robados y Recuperados, entre otras.
- f) Enviar oportunamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal) en los plazos, especificaciones y a través de los medios electrónicos definidos.

Para alcanzar, tanto el objetivo general como las metas compromiso, el Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto del Centro de Mando y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, acordó las siguientes metas parciales y fechas de compromiso, como parte del desarrollo de la Etapa 3 de este Programa con Prioridad Nacional:

⁶¹ Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 20.

Tabla 11.2 Metas parciales 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
1. Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de 9 % de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.	10	31/05/13
2. Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de 7 % de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.	10	31/08/13
3. Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de 5 % de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.	20	30/11/13
4. Existe suministro de informes policiales homologados a la Base de Datos Nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.	10	Enero-Mayo corte 31/05/13
5. Existe suministro de informes policiales homologados a la Base de Datos Nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.	10	Junio-Agosto corte 31/08/13
6. Existe suministro de informes policiales homologados a la Base de Datos Nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.	10	Septiembre-Noviembre corte 30/11/13
7. Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un informe policial homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente.	10	Enero-Mayo corte 31/05/13
8. Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un informe policial homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente.	10	Junio-Agosto corte 31/08/13
9. Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un informe policial homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal	10	Septiembre-Noviembre corte 30/11/13

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
o municipal correspondiente.		

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 21.

Recursos asignados en 2013

Respecto a los montos asignados a cada una de estas metas parciales, si bien el equipo evaluador no tuvo acceso a conocer los mismos en la versión del Anexo Técnico Único que le fue proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; en el Programa Ejecutivo 2013 del Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) se indica que no hubo un financiamiento conjunto, ya que sólo hubo una aportación por parte del Gobierno del Estado de Tabasco, por la cantidad total de \$2'449,223.14.

11.b Avance en el cumplimiento de metas parciales

Con base en información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública, a continuación se muestra el cumplimiento de las nueve metas parciales convenidas entre el Gobierno Federal y el del Estado de Tabasco:

Tabla 11.3 Cumplimiento de metas parciales en 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
1. Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de 9 % de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.	10	Permanente	No se requiere evidencia por parte de la entidad
2. Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de 7 % de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.	10	Permanente	

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
3. Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de 5 % de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.	20	Permanente	
4. Existe suministro de informes policiales homologados a la Base de Datos Nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.	10	Permanente	
5. Existe suministro de informes policiales homologados a la Base de Datos Nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.	10	Permanente	
6. Existe suministro de informes policiales homologados a la Base de Datos Nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.	10	Permanente	
7. Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un informe policial homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente.	10	Permanente	
8. Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un informe policial homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente.	10	Permanente	
9. Cada detención es registrada de forma	10	Permanente	No se requieren evidencias de las corporaciones policíacas, pero el CNI definirá el dato verificador que será solicitado a las instituciones de procuración de justicia.

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
inmediata a través de un informe policial homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente.			

En cuanto al Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), para cada una de las metas parciales se establecieron fechas de compromiso en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013. Sin embargo, estas metas han de cumplirse en forma permanente, a fin de que las bases de datos del personal de seguridad pública y de Plataforma México contengan información actualizada.

Por lo anterior, el valor ponderado total obtenido en el cumplimiento de las metas parciales de este Programa con Prioridad Nacional es 100 %.

11.c Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

El carácter permanente de las metas parciales de este Programa con Prioridad Nacional determina que el equipo evaluador no pueda verificar variaciones o desviaciones presentadas en las mismas. Además, ninguna meta requiere de evidencia conforme al Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013.

Cabe advertir que, en las entrevistas realizadas por el equipo evaluador, se comentó que, si bien hay un cumplimiento cabal de las metas parciales, existen fallas en la comunicación y gestión entre el área responsable de operar el citado programa y las dependencias encargadas de alimentar las bases de datos.⁶²



11.d Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

De conformidad con la Sección V, numeral Décimo Quinto, de los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, el Gobierno del Estado de Tabasco, por medio de sus unidades ejecutoras de gasto, llevó a cabo la validación de los indicadores de evaluación para el ejercicio 2013. Lo anterior, a fin de medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los

⁶² Entrevistas realizadas el 4 y 5 de febrero de 2014.

resultados de la aplicación de los recursos destinados a los programas.

Para ello, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dio a conocer, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el indicador para evaluar los resultados del Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

En la siguiente tabla se muestra la ficha técnica de este indicador, que cuenta con la validación tanto de la unidad ejecutora de gasto como del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública:

Tabla 11.4 Indicador para la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional

Ficha técnica	
Nombre del indicador	Avance en el registro de información y confiabilidad de las Bases de Datos Nacionales.
Definición	Conocer el avance en el suministro de información en las bases de datos criminalísticas y de personal, con base en su calidad y oportunidad.
Tipo	Desempeño
Frecuencia de medición	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	$I_{RNPS} = \left(\frac{R_C}{P_T} \right) * 100$ $I_{IRNIP} = \left(\frac{I_{IC}}{P_p} \right) * 100$ $T_{IPH} = \left(\frac{IPH}{EOA} \right) * 100$
Definición de las variables	<p>I_{RNPS} = Índice de consistencia en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública</p> <p>R_C = Registros consistentes en la base de datos</p> <p>P_T = Total de personal inscrito en nómina</p> <p>I_{IRNIP} = Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria</p> <p>I_{IC} = Inscripciones correctas de internos en la base de datos (RNIP)</p> <p>P_p = Población penitenciaria</p> <p>T_{IPH} = Tasa promedio de Informes Policiales Homologados en el periodo</p> <p>IPH = Informes Policiales Homologados, suministrados a la base de datos a través de Plataforma México</p> <p>EOA = Elementos Operativos Activos (total de personal operativo vigente de las corporaciones estatales y municipales en la base de</p>

Ficha técnica	
	datos del RNPSP)
Programación	$I_{RNPSP} = 95\%$ (5 % máximo de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina) $I_{IRNIP} = 100\%$ $T_{IPH} =$ Existencia del suministro de informes policiales homologados a la base de datos nacional por parte de las instancias estatales y municipales obligadas

En las tablas 11.5, 11.6 y 11.7 se muestra la información que proporcionó la Secretaría de Seguridad Pública, la que permitió al equipo evaluador, en algunos casos, calcular el valor del indicador de evaluación de este Programa con Prioridad Nacional:

Tabla 11.5 Valor de las variables a utilizar en el método, fórmula, de cálculo

Índice de consistencia en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública				
VARIABLE	Periodo (avance)			
	1er. trimestre	2do. trimestre	3er. Trimestre	4to. trimestre
R _C = Registros consistentes en la base de datos	N/A	N/A	N/A	N/A
P _T = Total de personal inscrito en nómina	13,466	13,325	13,443	13,470
Método, fórmula, de cálculo	$I_{RNPSP} = \frac{N/A}{13,466} \times 100$	$I_{RNPSP} = \frac{N/A}{13,325} \times 100$	$I_{RNPSP} = \frac{N/A}{13,443} \times 100$	$I_{RNPSP} = \frac{N/A}{13,470} \times 100$
Valor del periodo	N/A	N/A	N/A	N/A

Si bien la unidad ejecutora de gasto proporcionó las estadísticas trimestrales referentes al personal adscrito en nómina, no fue posible calcular el "Índice de consistencias en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública", pues faltaron los datos relativos a los registros consistentes en la base de datos. Por tanto, no puede determinarse el grado de avance como tampoco el porcentaje de inconsistencias y desfases, con respecto a la información en nómina.

Tabla 11.6 Valor de las variables a utilizar en el método, fórmula, de cálculo

Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria	
VARIABLE	Anual
I _C = Inscripciones correctas de internos en la base de datos (RNIP)	4,748
P _p = Población Penitenciaria	4,752
Método, fórmula, de cálculo	$I_{RNIP} = \frac{4,748}{4,752} \times 100$
Valor del periodo	99.9 %

En el caso del “Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria”, el equipo evaluador tuvo acceso a los datos en forma anual y no trimestral como lo establece la ficha técnica (ver Tabla 11.4). En todo caso, para el año 2013, el resultado que da el indicador de evaluación del Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) es 99.9 %.

Tabla 11.7 Valor de las variables a utilizar en el método, fórmula, de cálculo

Tasa promedio de Informes Policiales Homologados en el periodo				
VARIABLE	Periodo (avance)			
	1er. trimestre	2do. trimestre	3er. trimestre	4to. trimestre
IPH= Informes Policiales Homologados, suministrados a la base de datos a través de Plataforma México	4,461	6,761	6,646	7,688
EOA= Elementos Operativos Activos (total de personal operativo vigente de las corporaciones estatales y municipales en la base de datos del RNPS)	10,242	10,101	9,359	9,604
Método, fórmula, de cálculo	$T_{IPH} = \frac{4,461}{10,242} \times 100$	$T_{IPH} = \frac{6,761}{10,101} \times 100$	$T_{IPH} = \frac{6,646}{9,359} \times 100$	$T_{IPH} = \frac{7,688}{9,604} \times 100$
Valor del periodo	44 %	67 %	71 %	80 %

En la tabla anterior es posible apreciar la tendencia que presenta la “Tasa promedio de Informes Policiales Homologados” en cada periodo trimestral del ejercicio 2013, respecto del total de operativos activos con datos presentes en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Como puede observarse, esa tendencia es no sólo es positiva, sino que mantiene un ritmo de crecimiento constante. Si bien la diferencia del segundo al tercer trimestres refleja una desaceleración en la tendencia (los datos suministrados al sistema sólo aumentan en cuatro puntos porcentuales), la diferencia entre el tercer y cuarto periodos vuelve a repuntar con nueve puntos porcentuales.

Lo anterior, puede deberse a una baja de personal que es observable en el mismo periodo. Sin embargo, el resultado final (contar con 80 % de los datos ya suministrados) permite afirmar que existe un creciente suministro de Informes Policiales Homologados en la base de datos nacional por parte de las instancias estatales y municipales, lo cual refleja su compromiso real con este Programa con Prioridad Nacional.

11.e Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 documenta los aspectos centrales de las políticas y los programas del Gobierno Estatal para los próximos años. Es, por ello, que es un referente para poder identificar las prioridades del actual Gobierno del Estado de Tabasco y encontrar los puntos de convergencia con los objetivos del Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Información (Base de Datos).

En dicho Plan se menciona que de 100 % de los delitos ocurridos, sólo 20 % llega al conocimiento de la autoridad y únicamente 1 % a sentencia condenatoria, atribuyéndose la ausencia de denuncias a tres factores: 1) la pérdida de tiempo en su presentación, 2) los trámites largos y difíciles en su integración, y 3) la ausencia de resultados positivos en su procesamiento.⁶³ Esto puede incidir en que la base de datos lleve un subregistro del problema real de procuración de justicia en Tabasco, así como mantenga registros desactualizados, perdiendo su valor como fuente de información fiable para la toma de decisiones. Por tanto, resulta necesario efectuar acciones que atiendan el posible subregistro y/o desactualización en la base de datos y permitan alcanzar los objetivos nacional y general del Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), esto es, garantizar un mayor y mejor suministro, intercambio y consulta permanentes de información de y hacia las bases de datos criminalísticas y de personal.⁶⁴

⁶³ Encontrado en CIDAC, con fuentes del INEGI. Estadísticas judiciales en materia penal 1997-2010 (Gobierno del Estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Villahermosa, 2013, p. 37).

⁶⁴ Respecto a la base de datos del personal, es posible esperarse una mejor operación de la misma, pues los insumos que la alimentan son internos, esto es, los datos los generan las propias instancias de seguridad pública y procuración de justicia del Gobierno del Estado de Tabasco.

Si bien el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 no refiere uno de sus objetivos, estrategias y líneas de acción específicamente a este Programa con Prioridad Nacional, en las entrevistas que sostuvo el equipo evaluador con los responsables de operar el mismo se comentó que se tiene el propósito de mejorar la calidad de la información de los registros nacionales, lo cual implica establecer acciones para actualizar en forma permanente las bases de datos nacionales y estatales. En este sentido, la meta que se planteó la Secretaría de Seguridad Pública es contar con un programa permanente de actualización y gestión de la calidad de las bases de datos relacionadas con la seguridad pública. Con ello, se espera cumplir con los objetivos del Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).⁶⁵

Esta evidencia, obtenida en las entrevistas con los responsables de operar el programa, permite afirmar que éste es pertinente para el actual Gobierno Estatal.

11.f Avance Físico Financiero de los recursos del programa

El Gobierno del Estado de Tabasco asignó un total de \$2'449,223.14 al Programa de Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Información (Base de Datos), equivalentes al 1.0 % de los recursos convenidos en el marco del financiamiento conjunto para la seguridad pública 2013.

**Tabla 11.8 Financiamiento del programa
(corte al 30 de abril de 2013)**

Recursos federales	Recursos estatales	Financiamiento conjunto
--	2,449,223.14	2,449,223.14
--	100 %	100 %

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte trimestral octubre-diciembre 2013. Informe de Saldo Cero FASP, enero de 2014.

Estos recursos fueron convenidos, tomando en cuenta, por un lado, las necesidades de información del Gobierno del Estado de Tabasco para la toma de decisiones en materia de seguridad pública y procuración de justicia y, por otro, el carácter permanente de las metas parciales de dicho Programa con Prioridad Nacional, las que demandan mantener actualizados, las 24 horas y los 365 días del año, el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Informes Policiales Homologados.

El financiamiento otorgado quedó etiquetado en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

⁶⁵ Entrevistas realizadas el 4 de febrero de 2014.

**Tabla 11.9 Avance en la aplicación de los recursos asignados al programa
(corte de cifras al 31 de diciembre de 2013)**

Capítulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	2,449,223.14	2,449,223.14	0.00	0.00	2,409,405.69	39,817.45	98.37
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Total	2,449,223.14	2,449,223.14	0.00	0.00	2,409,405.69	39,817.45	98.37

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2013.

* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP.

El avance en el ejercicio de los recursos del Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Información (Base de Datos) alcanzó 98.4 % al concluir diciembre de 2013, por lo que el saldo, o subejercicio, registrado fue de \$39,817.45, esto es, 1.6 % del financiamiento autorizado en 2013.

Cabe mencionar que la totalidad de los recursos convenidos se concentró en el "Capítulo de Servicios Personales" y la razón que explica el subejercicio está en el tiempo que tuvo la unidad ejecutora de gasto para poder ejercer el monto asignado a dicho capítulo. Al respecto, en las entrevistas con el equipo evaluador, se comentó que el subejercicio se presentó, porque los recursos les son otorgan hasta el tercer trimestre del año y, por tanto, no cuentan con tiempo suficiente para realizar los procedimientos de adquisiciones, mediante licitación.

11.g Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Los recursos convenidos originalmente para este Programa con Prioridad Nacional no presentaron modificación alguna a lo largo del ejercicio 2013. En este sentido, no hubo reprogramación, tampoco reasignaciones entre los distintos capítulos.

Capítulo 12

Programa: Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

Antecedente

De acuerdo con el Informe Anual de Evaluación 2012, la unidad responsable de ejecutar el Programa con Prioridad Nacional: Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 cumplió con 100 % de las metas programadas.⁶⁶

Tabla 12.1 Cumplimiento de metas parciales, ejercicio 2012

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
<p>1. Servicio de atención de llamadas de emergencia: ejecutar el protocolo de marcación y enviar los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y gratuidad del servicio desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios de esa entidad federativa. Colaborar y gestionar la resolución de los problemas técnicos de enrutamiento existentes.</p> <p>En caso de cambio de cobertura del servicio, se deberá elaborar la matriz de enrutamiento y enviar al centro de información para su envío a COFETEL.</p>	20.0	29/06/2012	29/06/2012	20.0

⁶⁶ Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Estado de Tabasco, marzo 2013, pp. 83 y 84.

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
2. Servicio de atención de llamadas de denuncia anónima: ejecutar el protocolo de marcación y enviar los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y anonimato del servicio desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en esa entidad federativa. Colaborar y gestionar la resolución de los problemas técnicos en enrutamiento existentes.	20.0	29/06/2012	29/06/2012	20.0
3. Llevar a cabo los convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia a través del código especial 066.	25.0	12/12/2012	12/12/2012	25.0
4. Llevar a cabo los convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia a través del código especial 089.	25.0	12/12/2012	12/12/2012	25.0
5. Llevar a cabo la difusión y promoción del CSE 066 y CSE 089, como únicos números para la atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima respectivamente.	10.0	19/10/2012	19/10/2012	10.0
Total	100			100

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación 2012 de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En opinión del evaluador fue posible alcanzar esta cifra, porque "hubo una sobresaliente labor de coordinación entre el Coordinador del Centro de Emergencia y de Denuncia Anónima y el Centro Nacional de Información. [Esto reveló] el grado de compromiso que tienen ambas instituciones para homologar la operación y garantizar un servicio eficaz y oportuno".⁶⁷

En 2012, el Gobierno del Estado de Tabasco contó originalmente con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública por un monto de \$9'002,178.95, el cual se modificó y quedó, finalmente, en \$9'300,780.60. Sin embargo, sólo se ejerció 92 % de éste, al concluir el año. Según el evaluador, no pudieron ejercerse todos los recursos destinados a este Programa con Prioridad Nacional, debido a que se presentó "una inadecuada planeación de las necesidades de servicios profesionales relacionados con los problemas de enrutamiento de los códigos". Además, "no se planearon con la debida anticipación la compra del equipo de oficina para atender las llamadas" y hubo "una sobreestimación de las necesidades de personal para llevar a cabo los trabajos de configuración de las redes y de ejecución y resolución de los problemas de los protocolos de marcación".⁶⁸

A manera de síntesis, alcanzar la totalidad de las metas parciales en 2012 permitió: 1) ejecutar los protocolos de marcación, tanto para el servicio de llamadas de emergencia 066 como para el de llamadas de denuncia anónima 089, promoviendo niveles óptimos de disponibilidad y gratuidad en ambos servicios; 2) elaborar las respectivas matrices de enrutamiento; 3) formalizar los convenios de colaboración entre las autoridades estatales y las municipales, para atender de manera estandarizada y coordinada las llamadas de emergencia y de denuncia anónima; y 4) realizar una campaña de difusión de ambos servicios de apoyo a la ciudadanía.

12.a Objetivos del Programa

Objetivos Nacional y General

Que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónica (fijo, móvil y caseta pública), se pretende homologar al 100 % la operación de los servicios a través de un número único de atención ciudadana para cada uno de estos servicios.⁶⁹

⁶⁷ *Ibid.*, p. 84.

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 87 y 88.

⁶⁹ Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, Tabasco; Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 22.

12.a.1 Convenio de Coordinación 2013 y Anexo Técnico Único

Compromisos, metas compromiso y metas parciales 2013

Si bien el Convenio de Coordinación 2013⁷⁰ no contempla cláusula alguna para el Programa con Prioridad Nacional: Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, en su Anexo Técnico Único⁷¹ sí se establecieron las siguientes metas compromiso:

- a. Operar el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con el Código de Servicio Especial 066 y el Servicio de Denuncia Anónima, a través del Código de Servicio Especial 089, y procedimientos homologados de la atención de la ciudadanía.
- b. Disminuir el tiempo de respuesta a la atención de las llamadas de emergencia reportadas por la ciudadanía, a través del Código de Servicio Especial 066.
- c. Llevar a cabo los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia, a través del Código de Servicio Especial 066 y denuncia anónima 089.
- d. Llevar a cabo la difusión y promoción de los Códigos de Servicio Especial 066 y 089, como únicos números para la atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima respectivamente, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Adicionalmente, para alcanzar el objetivo general y dichas metas, como parte del desarrollo de la Etapa 1, el Gobierno del Estado de Tabasco, por medio de la Secretaría de Seguridad Pública, acordó las metas parciales y fechas compromiso que se muestran a continuación:

Tabla 12.2 Metas parciales 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
1. Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089. Enviar la actualización de la ficha técnica de diagnóstico 2013 de los	5	31/05/2013

⁷⁰ Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado".

⁷¹ Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 22.

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
códigos de servicio especial 066 y 089.		
<p>2. Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066.</p> <p>Ejecutar el protocolo de marcación y enviar los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y gratuidad del servicio desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en esa entidad federativa. Colaborar y gestionar la resolución de los problemas técnicos de enrutamiento existentes. En caso de cambio de cobertura del servicio, se deberá elaborar la matriz de enrutamiento y enviar al Centro Nacional de Información para su envío a COFETEL.</p>	20	24/06/2013
<p>3. Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089.</p> <p>Ejecutar el protocolo de marcación y enviar los resultados desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en esa entidad federativa. Colaborar y gestionar la resolución de los problemas técnicos de enrutamiento existentes.</p>	10	24/06/2013
<p>4. Llevar a cabo la difusión y promoción del CSE 066 y CSE 089 como únicos números para la atención de las llamadas de emergencia y denuncia anónima respectivamente.</p>	5	21/10/2013
<p>5. Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066.</p> <p>Capacitación del personal del o los centros de atención de llamadas de emergencia 066.</p>	5	29/11/2013
<p>6. Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089.</p> <p>Capacitación del personal del o los centros de atención de llamadas de denuncia anónima 089.</p>	5	29/11/2013
<p>7. Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066.</p> <p>Disminuir el tiempo de respuesta de atención de la llamada de emergencia. Tiempo de respuesta actual: 32</p>	20	20/12/2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
minutos. Tiempo de respuesta a alcanzar: 20 minutos. Certificación de los procesos considerando toda la cadena de valor.		
8. Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066. Certificación de los procesos considerando toda la cadena de valor.	5	05/12/2013
9. Servicio de Atención de Denuncia Anónima 089. Certificación de los procesos considerando toda la cadena de valor.	5	05/12/2013
10. Llevar a cabo y dar seguimiento a los convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologa y coordinada las llamadas de emergencia a través del código de servicio especial 066 y de denuncia anónima a través del código del servicio especial 089.	20	09/12/2013

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, pp. 23 y 24.

Recursos asignados en 2013

En relación con los montos asignados a las anteriores metas parciales, el equipo evaluador no tuvo acceso a conocer los mismos en la versión del Anexo Técnico Único que recibió del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. No obstante ello, en el Programa Ejecutivo 2013 de este Programa con Prioridad Nacional se consigna un monto total de \$17'075,435.04 .

12.b Avance en el cumplimiento de metas parciales

Con información de la Secretaría de Seguridad Pública, ocho de diez metas parciales convenidas entre el Gobierno Federal y el del Estado de Tabasco se cumplieron antes de finalizar el 2013. Sin embargo, en seis de esas ocho metas no se precisó al equipo evaluador las fechas de cumplimiento correspondientes.

Tabla 12.3 Cumplimiento de metas parciales en 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
<p>1. Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089. Enviar la actualización de la ficha técnica de diagnóstico 2013 de los códigos de servicio especial 066 y 089.</p>	5	Diciembre de 2013	Envío de manera oficial del formato "FTD_CALLE066_3.0 2013" y "FTD_CADA089_3.0 2013" en impreso y forma electrónica
<p>2. Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066. Ejecutar el protocolo de marcación y enviar los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y gratuidad del servicio desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en esa entidad federativa. Colaborar y gestionar la resolución de los problemas técnicos de enrutamiento existentes. En caso de cambio de cobertura del servicio, se deberá elaborar la matriz de enrutamiento y enviar al Centro Nacional de Información para su envío a COFETEL.</p>	20	No se precisa	<p>a) Documento en formato indicado con los resultados de la aplicación del protocolo, en su caso indicando los problemas que se identifiquen</p> <p>b) En caso del cambio de cobertura del servicio, se deberá elaborar la matriz de enrutamiento y enviar al Centro Nacional de Información, para su envío a COFETEL</p>
<p>3. Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089. Ejecutar el protocolo de marcación y enviar los resultados desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en esa entidad federativa. Colaborar y gestionar la resolución de los problemas técnicos de enrutamiento existentes.</p>	10	No se precisa	<p>a) Documento en formato indicado con los resultados de la aplicación del protocolo, en su caso indicando los problemas que se identifiquen</p> <p>b) En caso del cambio de cobertura del servicio, se deberá elaborar la matriz de enrutamiento y enviar al Centro</p>

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
			Nacional de Información, para su envío a COFETEL
4. Llevar a cabo la difusión y promoción del CSE 066 y CSE 089 como únicos números para la atención de las llamadas de emergencia y denuncia anónima respectivamente.	5	No se precisa	Documentos que evidencien las campañas de difusión y promoción del servicio de atención de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, materiales, trípticos, campañas escolares, etc.)
5. Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066. Capacitación del personal del o los centros de atención de llamadas de emergencia 066.	5	No se precisa	Documentación de los cursos tomados por el personal del o los centros de atención de llamadas de emergencia 066
6. Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089. Capacitación del personal del o los centros de atención de llamadas de denuncia anónima 089.	5	Noviembre de 2013	Documentación de los cursos tomados por el personal del centro de atención de llamadas de denuncia anónima 089
7. Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066. Disminuir el tiempo de respuesta de atención de la llamada de emergencia. Tiempo de respuesta actual: 32 minutos. Tiempo de respuesta a alcanzar: 20 minutos. Certificación de los procesos considerando toda la cadena de valor.	20	No se precisa	Documentación que acredite la disminución del tiempo de respuesta de la atención de llama de emergencia, el cual deberá coincidir con el tiempo reportado en el portal de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (PASH)
8. Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066. Certificación de los	0	No se cumplió	--

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
procesos considerando toda la cadena de valor.			
9. Servicio de Atención de Denuncia Anónima 089. Certificación de los procesos considerando toda la cadena de valor.	5	No se precisa	Certificado ante organismo acreditado
10. Llevar a cabo y dar seguimiento a los convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologa y coordinada las llamadas de emergencia a través del código de servicio especial 066 y de denuncia anónima a través del código del servicio especial 089.	0	No se cumplió	--

El valor ponderado total obtenido en el cumplimiento de las metas parciales del Programa con Prioridad Nacional: Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 es 75 %. Cabe mencionar que el equipo evaluador decidió otorgar una calificación de cero a las dos metas parciales no cumplidas, esto es la número 8 y la 10, aunque tenían un avance de 80 % y 90 %, respectivamente, al cierre del ejercicio 2013, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública.

12.c Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

El cumplimiento de la meta parcial relacionada con el envío de la actualización de la ficha técnica de diagnóstico 2013 de los códigos de servicio especial 066 y 089 ocurrió más allá de la fecha inicialmente comprometida. Sólo en el caso de la meta parcial vinculada a la capacitación del personal del o los centros de atención de llamadas de emergencia 089, su cumplimiento pudo darse en la fecha de compromiso establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013 (ver Tabla 12.2).

Es de resaltar que la unidad ejecutora de gasto no haya precisado las fechas de cumplimiento de seis metas parciales. Esto puede llevar a interpretar que no se cuenta con un esquema ordenado de seguimiento, el cual registre

puntualmente y proporcione información de tales fechas, entre otros datos relevantes para el monitoreo y, posterior, evaluación de las metas.

12.d Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

En los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013 (Sección V, numeral Décimo Quinto), se consigna que la medición del grado de cumplimiento de objetivos y metas de los Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local tiene que llevarse a cabo mediante indicadores que posibiliten conocer los resultados de la aplicación de los recursos destinados a esos programas.

Por lo anterior, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública comunicó, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el indicador establecido para evaluar los resultados del Programa con Prioridad Nacional: Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089.

Al respecto, los indicadores consignados en la Tabla 12.4 han de aplicarse para evaluar los resultados vinculados a este Programa con Prioridad Nacional, pues el Gobierno del Estado de Tabasco validó, por medio de la unidad ejecutora de gasto, los elementos de las fichas técnicas que se muestran a continuación:

Tabla 12.4 Indicadores para la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional

Ficha técnica I	
Nombre del indicador	Porcentaje de homologación de los códigos de servicio especial 066 y 089.
Definición	Mide el avance en la homologación a los códigos de servicio especial 066 y 089, de los servicios de reporte de emergencias y denuncia anónima existentes en las entidades federativas.
Tipo	Desempeño
Frecuencia de medición	Semestral
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	$H_{066} = (C_{066h} / T_{cem}) \times 100$ $H_{089} = (C_{089h} / T_{cda}) \times 100$
Definición de las variables	<p>H_{066} = Porcentaje de homologación de código de servicio especial 066</p> <p>C_{066h} = Códigos de reporte de emergencia homologados al Código de Servicio Especial 066</p> <p>T_{cem} = Total de códigos de reporte de emergencia en la entidad</p>

Ficha técnica I	
	federativa H_{089} = Porcentaje de homologación de código de servicio especial 089 C_{089h} = Códigos de denuncia anónima homologados al Código de Servicio Especial 089 T_{cda} = Total de códigos de denuncia anónima en la entidad federativa
Programación	Los valores de divisor de ambas ecuaciones deberán considerar la totalidad de los códigos existentes en la entidad (códigos diferentes y homologados).

Ficha técnica II	
Nombre del indicador	Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066; índice de atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima.
Definición	Conocer las variaciones en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia, con base en la coordinación entre las diferentes autoridades federales, estatales y municipales competentes en la materia.
Tipo	Desempeño
Frecuencia de medición	Semestral
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	$I_e = (T_{promr} / T_{ep}) \times 100$ $I_{LI} = (N_{LIAt} / N_{LIRe}) \times 100$
Definición de las variables	I_e = Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia T_{promr} = Tiempo promedio de respuesta en el periodo evaluado T_{ep} = Tiempo estimado programado (meta) I_{LI} = Índice de atención de las llamadas de emergencias y denuncia anónima realizadas N_{LIAt} = Número de llamadas atendidas y canalizadas a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la atención de la emergencia y denuncia anónima N_{LIRe} = Número de llamadas reales; las llamadas reales son: LIRe = Total de llamadas recibidas - Σ (llamadas de broma, perdidas, colgadas, abandonadas, etc.)
Programación	--

El equipo evaluador no contó con los datos para poder calcular estos indicadores. En su lugar, la unidad ejecutora de gasto proporcionó los resultados del "porcentaje de homologación de código de servicio especial 066", "porcentaje de homologación de código de servicio especial 089" e

“índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia”, pero sin precisar las fórmulas de cálculo correspondientes (ver Tabla 12.5).

Tabla 12.5 Resultados proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública relacionados con el Programa con Prioridad Nacional: Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089

META COMPROMISO	DISPONIBILIDAD POR MES												PROMEDIO ANUAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Porcentaje de homologación de los códigos de servicios especiales 066	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Porcentaje de homologación de los códigos de servicios especiales 089	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066 (datos expresados en minutos)	22.35	22.15	22.33	22.65	24.33	26.1	23.95	24.02	23.87	24.35	24.22	24.08	23.70

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

Los datos asentados en la tabla anterior muestran que el Gobierno del Estado de Tabasco ha alcanzado un 100 % en la homologación tanto del código de servicio especial 066 como del código de servicio especial 089 y un promedio anual de 23.7 minutos en el índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia, para el año 2013.

12.e Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 documenta los aspectos centrales de las políticas y los programas de gobierno para los próximos años. De ahí que sea un referente necesario para poder identificar las prioridades del actual Gobierno del Estado de Tabasco.

Si bien el Plan no hace referencia directa alguna a los servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, sí contempla una estrategia y línea de acción, ambas orientadas a promover y mejorar la denuncia ciudadana

en el "Eje 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia".⁷²

En las entrevistas que el equipo evaluador sostuvo con los responsables de la ejecución de los Programas con Prioridad Nacional se comentó que el actual Gobierno del Estado de Tabasco tiene como uno de sus proyectos prioritarios en el área de seguridad pública fortalecer los centros de atención telefónica 066 y 089, ampliando la capacidad instalada en infraestructura, mejorando los sistemas de atención telefónica de emergencias 066 y de denuncia anónima 089 para disminuir los tiempos de respuesta y fomentando el uso responsable de los mismos por parte de la ciudadanía. Adicionalmente, se mencionó que se busca mejorar las capacidades operativas del Centro de Mando y Comunicaciones, para poder controlar y coordinar las acciones de seguridad pública, procuraduría y protección civil. Para ello, se tiene la intención de construir un centro estatal de monitoreo y equiparlo de sistemas inteligentes y atención telefónica 066 y 089.

Esta información permite afirmar que el Programa con Prioridad Nacional: Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 es pertinente para el actual Gobierno Estatal.

12.f Avance Físico Financiero de los recursos del programa

Los recursos para financiar este Programa con Prioridad Nacional representaron 7.1 % del total del financiamiento conjunto para 2013. Del monto asignado, 66.3 % fue aportación federal y 33.7 % estatal.

**Tabla 12.6 Financiamiento del programa
(corte al 30 de abril de 2013)**

Recursos federales	Recursos estatales	Financiamiento conjunto
11,328,285.15	5,747,149.89	17,075,435.04
66.3 %	33.7 %	100 %

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte trimestral octubre-diciembre 2013. Informe de Saldo Cero FASP, enero de 2014.

Los poco más de 17 millones de pesos asignados al programa se etiquetaron en los diversos capítulos que permite la estructura programática emitida por el

⁷² El Plan consigna, como una de sus estrategias, "establecer una cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la denuncia ciudadana, para prevenir y combatir la corrupción y la impunidad entre el personal de seguridad pública" (1.15.1.) y, como una de sus líneas de acción, "mejorar los sistemas de participación ciudadana en las tareas de prevención, vigilancia, denuncia, investigación y persecución del delito" (1.20.1.4.) (Gobierno del Estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Villahermosa, 2013, pp. 42 y 43).

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 12.7 Avance en la aplicación de los recursos asignados al programa (corte de cifras al 31 de diciembre de 2013)

Capítulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	2,457,434.98	2,457,434.98	0.00	0.00	2,279,385.71	178,049.27	92.75
Materiales y Suministros	423,000.00	422,927.60	0.00	0.00	415,254.14	7,673.46	98.19
Servicios Generales	12,335,000.00	12,335,982.32	0.00	0.00	10,207,185.71	2,128,796.61	82.74
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,860,000.06	1,859,090.14	0.00	0.00	1,831,980.08	27,110.06	98.54
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Total	17,075,435.04	17,075,435.04	0.00	0.00	14,733,805.64	2,341,629.40	86.29

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2013.

* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP.

En términos generales, el avance del ejercicio de los recursos destinados a este Programa con Prioridad Nacional fue superior a 86 %. Este avance porcentual se explica, porque el ejercicio de los recursos del "Capítulo de Servicios Generales" fue de 82.7 %, siendo que los porcentajes de avance fueron superiores a 90 % en los otros tres capítulos.

Para el Programa con Prioridad Nacional: Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, el saldo fue superior a los 2 millones de pesos, al 31 de diciembre de 2013. De ese monto, 91 % lo explica el saldo en el "Capítulo de Servicios Generales".

12.g Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

El financiamiento conjunto total autorizado no registró reprogramaciones a lo largo de 2013, si bien se presentaron reasignaciones de -0.02 %, 0.01 % y -0.05 % en los capítulos de "Materiales y Suministros", "Servicios Generales" y "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", respectivamente, para atender

necesidades emergentes de gasto en la ejecución del Programa con Prioridad Nacional.

Capítulo 13

Programa: Registro Público Vehicular

Antecedente

En 2012, la unidad responsable de ejecutar el Programa con Prioridad Nacional: Registro Público Vehicular logró cumplir con 100 % de las metas programadas.

Tabla 13.1 Cumplimiento de metas parciales, ejercicio 2012

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Presentar iniciativa de reforma al marco jurídico estatal para establecer la obligatoriedad de la portación de constancia.	5.0	29/05/2012	29/05/2012	1.6
		28/08/2012	28/08/2012	1.6
		15/12/2012	15/12/2012	1.8
2. Definir e implementar los procedimientos para el seguimiento y atención de alertas.	10.0	29/05/2012	29/05/2012	5.0
		29/08/2012	29/08/2012	5.0
3. Implementación de los Centros de Verificación Vehicular.	30.0	29/05/2012	29/05/2012	10.0
		29/08/2012	29/08/2012	20.0
4. Colocación de constancias.	40.0	29/05/2012	29/05/2012	5.0
		28/08/2012	28/08/2012	15.0
		15/12/2012	15/12/2012	20.0
5. Colocación de arcos.	15.0	28/08/2012	28/08/2012	5.0

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
		15/12/2012	15/12/2012	10.0
Total	100			100

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación 2012 de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo con el evaluador, pudo alcanzarse esa cifra porque existió “una planeación eficaz del proyecto en su conjunto, así como la coordinación del Programa con Prioridad Nacional con su contraparte federal. Otro de los factores que contribuyó al éxito del programa es que existe una aceptación de la necesidad que tiene el [estado de Tabasco] de contar con una base actualizada de datos del Registro Público Vehicular que permita una pronta identificación de los vehículos que circulan, y por ende detectar con una mayor precisión el robo de dichos bienes”.⁷³

Para dar cabal y puntual cumplimiento a estas metas parciales, se contempló un presupuesto de \$5'154,146.20 . De ese monto, \$3'439,843.20 fueron recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, mientras que \$1'714,303.00 fueron recursos del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública. En cuanto al ejercicio de este presupuesto en el año 2012, el Gobierno del Estado de Tabasco alcanzó a ejercer casi 100 % del monto convenido en el marco del Fondo (99.96 %, según se consigna en el Informe Anual de Evaluación 2012) y 70 % de los recursos del Subsidio.⁷⁴

A manera de síntesis, puede comentarse que en 2012 se logró presentar la reforma a la normativa para establecer la obligatoriedad de portación de la constancia y también se lograron diseñar e implementar los procedimientos para el seguimiento y la atención de las alertas. Además, fue posible poner en marcha los Centros de Verificación Vehicular.

13.a Objetivos del Programa

Objetivos Nacional y General

Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la

⁷³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Estado de Tabasco, marzo 2013, p. 91.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 93.

propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir con el combate al robo de dichos bienes.⁷⁵

13.a.1 Convenio de Coordinación 2013 y Anexo Técnico Único

Compromisos, metas compromiso y metas parciales 2013

Conforme a la cláusula vigésima tercera del Convenio de Coordinación 2013,⁷⁶ el Gobierno del Estado de Tabasco se comprometió a:

- Suministrar, intercambiar y actualizar la información a que se refieren los artículos 6 y 7 de la Ley del Registro Público Vehicular⁷⁷ de los vehículos registrados en el padrón vehicular del Gobierno Estatal, con apego a los lineamientos para la integración de la información que haya emitido el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de conformidad con los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables.
- Dar continuidad, junto con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los convenios de coordinación celebrados en el marco del Sistema nacional de Seguridad Pública en los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012, en el convenio específico de coordinación celebrado en materia del Registro Público Vehicular, así como en sus anexos técnicos.
- Actualizar, junto con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los objetivos, líneas de acción, el cuadro de metas programáticas y montos en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, así como la mecánica operativa que se haya establecido en el convenio específico de coordinación celebrado en materia del Registro Público Vehicular y en sus anexos, a fin de destinar recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el cumplimiento de la cláusula vigésima tercera del Convenio de Coordinación 2013 y los demás instrumentos jurídicos en la materia.

⁷⁵ Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Registro Público Vehicular, Tabasco; Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 25.

⁷⁶ Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", pp. 20 y 21.

⁷⁷ De acuerdo con la Ley del Registro Público Vehicular, esta información es sobre el origen, destino, actos y hechos jurídicos y, en general, cualquier operación relacionada con los vehículos (Artículo 6) y la relativa a altas, bajas, cambio de propietario, emplacamientos, infracciones, pérdidas, robos, recuperaciones, pago de tenencias y contribuciones, destrucción de vehículos, gravámenes y otros datos con los que cuenten, así como la relativa a robos, recuperaciones y destrucción de vehículos (Artículo 7).

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013⁷⁸ se estableció como meta compromiso del Programa con Prioridad Nacional: Registro Público Vehicular lo siguiente:

- a. La homologación de criterios y creación de infraestructura que permita el adecuado registro, seguimiento y control de los vehículos a nivel nacional, mediante los centros estatales de revisión física y documental para la colocación de constancias y la implementación de los arcos de lectura a nivel nacional, en carreteras, calles y avenidas.

De igual modo, el Gobierno del Estado de Tabasco, mediante la Secretaría de Seguridad Pública, acordó, como parte del desarrollo de la Etapa 2, seis metas parciales con sus respectivas fechas de compromiso, para poder alcanzar el objetivo general y la meta compromiso antes señalada.

Tabla 13.2 Metas parciales 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
1. Confirmación de recepción de la propuesta para la modificación regulatoria.	5	31/05/2013
2. Procedimientos documentados en cada uno de los módulos y en proceso de revisión y adecuación según la situación operacional vivida.	5	31/05/2013
3. Realizar el programa de capacitación anual y realizar las capacitaciones al menos una vez al año.	5	01/04/2013
4. Mantener la operación de los 3 módulos de colocación de constancias en todo el 2013.	30	01/04/2013 al 31/12/2013
5. Colocación de constancias a los vehículos del padrón vehicular estatal, diferentes a los oficiales con el incremento de, al menos, 50 mil constancias a las ya colocadas.	40	31/12/2013
6. Mantenimiento y funcionamiento durante el año de los 5 arcos de lectura de radiofrecuencia, así como la puesta en marcha del centro de monitoreo de atención de alertas en C4.	15	01/04/2013 al 31/12/2013

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 26.

⁷⁸ Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 25.

Recursos asignados en 2013

Es importante mencionar que a ninguna de las metas parciales de este Programa con Prioridad Nacional se le asignaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, en el año 2013.

13.b Avance en el cumplimiento de metas parciales

La Secretaría de Seguridad Pública informó que tres de las seis metas parciales convenidas entre el Gobierno Federal y el del Estado de Tabasco pudieron atenderse en forma antes de finalizar el 2013, pero sin precisar sus respectivas fechas de cumplimiento.

Tabla 13.3 Cumplimiento de metas parciales en 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
1. Confirmación de recepción de la propuesta para la modificación regulatoria.	0	No se cumplió	--
2. Procedimientos documentados en cada uno de los módulos y en proceso de revisión y adecuación según la situación operacional vivida.	0	No se cumplió	--
3. Realizar el programa de capacitación anual y realizar las capacitaciones al menos una vez al año.	5	No se precisa	Programa de capacitación, lista de asistencia, evaluaciones
4. Mantener la operación de los 3 módulos de colocación de constancias en todo el 2013.	30	No se precisa	Reporte gráfico y documental de las instalaciones y capacidades de operación
5. Colocación de constancias a los vehículos del padrón vehicular estatal, diferentes a los oficiales con el incremento de, al menos, 50 mil constancias a las ya colocadas.	0	No se cumplió	--
6. Mantenimiento y funcionamiento durante	15	No se precisa	Reporte gráfico y documental de las

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
el año de los 5 arcos de lectura de radiofrecuencia, así como la puesta en marcha del centro de monitoreo de atención de alertas en C4.			instalaciones y capacidades de operación

El valor ponderado total para el Programa con Prioridad Nacional: Registro Público Vehicular es de 50 %.

13.c Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Respecto a las metas parciales no cumplidas, la Secretaría de Seguridad Pública señaló que:

Tabla 13.4 Justificación de no cumplimiento de algunas metas parciales, 2013

Metas parciales no cumplidas	Justificación del incumplimiento
Confirmación de recepción de la propuesta para la modificación regulatoria.	El proyecto de modificación del Reglamento de la Ley General de Tránsito y Vialidad aún se encuentra en revisión por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Tabasco.
Procedimientos documentados en cada uno de los módulos y en proceso de revisión y adecuación según la situación operacional vivida.	Se solicitó correo electrónico para remitir la información, y aún no se cuenta con respuesta.
Colocación de constancias a los vehículos del padrón vehicular estatal, diferentes a los oficiales con el incremento de, al menos, 50 mil constancias a las ya colocadas.	No es posible avanzar en el cumplimiento de la meta, hasta en tanto no se establezca la obligatoriedad de la colocación de la constancia de inscripción en la Ley General de Tránsito y Vialidad y su Reglamento.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

Al parecer, la unidad ejecutora de gasto no solicitó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública modificaciones a las fechas de cumplimiento y/o alcances de las metas parciales consignadas en la Tabla 13.3, sobre todo, tras identificar con oportunidad, en la etapa de seguimiento de las mismas, los riesgos asociados a su cabal y puntual cumplimiento.

De igual modo, llama la atención que la mencionada Secretaría no haya precisado las fechas de cumplimiento de las metas parciales cumplidas. Ello puede deberse a que no se cuenta con un esquema de seguimiento, el cual registre y proporcione información para el monitoreo y, posterior, evaluación de las metas.

13.d Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

En la Sección V, numeral Décimo Quinto, de los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, se señala que la medición del grado de cumplimiento de objetivos y metas de los Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local ha de efectuarse por medio de indicadores que hagan posible conocer los resultados de la aplicación de los recursos destinados a tales programas.

Por esta razón, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública comunicó, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el indicador definido para evaluar los resultados del Programa con Prioridad Nacional: Registro Público Vehicular.

Al respecto, el indicador consignado en la Tabla 13.5 debe utilizarse en la evaluación de los resultados de este Programa con Prioridad Nacional, en virtud de que el Gobierno del Estado de Tabasco validó, por medio de la unidad ejecutora de gasto, los elementos de la ficha técnica que se muestran a continuación:

Tabla 13.5 Indicador para la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional

Ficha técnica	
Nombre del indicador	Cumplimiento global del programa Registro Público Vehicular.
Definición	Mide el nivel de avance en la implementación del programa, considerando los diferentes elementos que lo componen.
Tipo	Desempeño
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	$I_{Cgp} = [(C_V / C_{VP}) \times 0.4 + (C_I / C_{IP}) \times 0.3 + (A_L / A_{LP}) \times 0.3] \times 100$
Definición de las variables	I_{Cgp} = Índice en el cumplimiento global del REPUVE C_V = Centros de Verificación Vehicular instalados y operando C_{VP} = Centros de Verificación Vehicular programados C_I = Constancias de inscripción colocadas

Ficha técnica	
	C_{IP} = Constancias de inscripción programadas A_L = Arcos de lectura instalados y operando A_{LP} = Arcos de lectura programados
Programación	Valores acumulados al periodo que se evalúa.

El equipo evaluador manifiesta que no es posible calcular el indicador y, por tanto, evaluar el resultado del Programa con Prioridad Nacional: Registro Público Vehicular, porque ni la unidad ejecutora de gasto ni el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública proporcionaron los datos que permitieran aplicar la fórmula de cálculo de este indicador.

13.e Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 documenta los aspectos centrales de las políticas y los programas de gobierno para los próximos años. Por tanto, constituye un referente necesario en la identificación de las prioridades del Gobierno del Estado de Tabasco en turno.

Así, en dicho Plan se encuentra la siguiente línea de acción en el "Eje 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia":

1.22.1.3. Establecer el Registro Público Vehicular en la entidad en coordinación con el Gobierno Federal, a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y supervisar la condición jurídica del parque vehicular.⁷⁹

Esta evidencia plasmada en el plan estatal, aunado al comentario de que la implementación del Registro Público Vehicular en Tabasco constituye un proyecto prioritario del área de seguridad pública,⁸⁰ permiten afirmar que este Programa con Prioridad Nacional es pertinente para el actual Gobierno Estatal.

13.f Avance Físico Financiero de los recursos del programa

Como el Gobierno del Estado de Tabasco no asignó recursos para el cumplimiento de este Programa con Prioridad Nacional en 2013, no es posible verificar el avance físico financiero de los mismos.

⁷⁹ Esta línea de acción forma parte de la estrategia "1.22.1. Establecer programas integrales que mejoren la movilidad urbana vehicular y peatonal y consoliden una cultura vial" que, a su vez, es parte del objetivo "1.22. Mejorar la movilidad urbana vehicular y peatonal en condiciones de seguridad, promoviendo el respeto a la Ley en la materia" (Gobierno del Estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Villahermosa, 2013, p. 43).

⁸⁰ En la entrevista se comentó que se tiene el objetivo de inscribir la totalidad del parque vehicular de Tabasco en el Registro Público Vehicular, al concluir el actual Gobierno Estatal (entrevista realizada el 4 de febrero de 2014).

13.g Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

No es posible mostrar las variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, en virtud de que el Programa con Prioridad Nacional: Registro Público Vehicular no contó con recursos del Fondo.

Capítulo 14

Programa: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)

Antecedente

En 2012, la unidad responsable de ejecutar este programa logró cumplir con 100 % de las metas parciales programadas.

Tabla 14.1 Cumplimiento de metas parciales, ejercicio 2012

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Impulsar mediante la presentación de la iniciativa de Ley correspondiente ante el Congreso Local, la tipificación de la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, en la legislación del Estado de Tabasco, conforme a los tipos penales modelo propuestos por la Procuraduría General de la República.	30.0	29/06/2012	29/06/2012	30.0
2. Impulsar mediante la presentación de la Iniciativa de Ley correspondiente ante el Congreso Local, la atribución del Estado para acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados, asegurados o decomisados a la delincuencia, en la legislación penal del Estado de Tabasco, conforme al modelo propuesto por la Procuraduría General de la República.	30.0	29/06/2012	29/06/2012	30.0

Meta parcial	Valor ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
3. Impulsar mediante la presentación de la iniciativa de Ley correspondiente ante el Congreso Local, el marco normativo-administrativo necesario para otorgarle sustento jurídico a la creación de una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.	40.0	29/06/2012	29/06/2012	40.0
Total	100			100

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación 2012 de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En opinión del evaluador, fue factible alcanzar esta cifra dado que existió una “buena coordinación de los equipos de trabajo dentro de la Procuraduría General de Justicia para promover las iniciativas de Ley correspondientes a las operaciones con recursos ilícitos, y el decomiso de bienes. Y también a la cooperación con el Congreso Local para acelerar la revisión de la legislación estatal”.⁸¹

Cabe advertir que el Gobierno del Estado de Tabasco no destinó recursos para el Programa con Prioridad Nacional: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, de acuerdo con el Informe Anual de Evaluación 2012.⁸²

En resumen, al inicio de aquel año, el Gobierno Estatal, particularmente la institución responsable de procurar justicia, no contaba con este tipo de unidad. De este modo, la consecución de las metas parciales posibilitó alinear la legislación estatal con los modelos penales propuestos por la Procuraduría General de la República, a fin de que la Procuraduría General de Justicia fortaleciera sus capacidades institucionales para poder prevenir y combatir aquellos delitos vinculados a operaciones con recursos de procedencia ilícita y “acceder a los beneficios económicos, producto de los bienes incautados o decomisados a la delincuencia”.⁸³

⁸¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Estado de Tabasco, marzo 2013, p. 97.

⁸² *Ibid.*, p. 99.

⁸³ *Ibid.*, p. 97.

14.a Objetivos del Programa

Objetivo Nacional

Que el gobierno del estado cuente con un modelo y sistema que le permita la transformación de la información patrimonial y económica existente en diversas instancias locales en inteligencia mediante la integración, evaluación y vinculación de datos, para que a través de análisis especializado, se tomen decisiones oportunas en contra de actos ilícitos, en particular la identificación de activos de los criminales, mediante la creación de una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), que deberá de operar debidamente vinculada a las instancias generadoras de la información en 2013.⁸⁴

Objetivo General

Integrar unidades que se constituyan como coadyuvantes del Ministerio Público para la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.⁸⁵

14.a.1 Convenio de Coordinación 2013 y Anexo Técnico Único

Compromisos, metas compromiso y metas parciales 2013

De acuerdo con el Convenio de Coordinación 2013, cláusula vigésima cuarta,⁸⁶ el Gobierno del Estado de Tabasco se comprometió a:

- Realizar las acciones necesarias para la tipificación de la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, así como para establecer los mecanismos mediante los cuales pueda acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados a la delincuencia (abandono y extinción de dominio).
- Constituir o, en su caso, fortalecer la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, conforme al modelo que para tal efecto proponga la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Procuraduría General de la República, a fin de coadyuvar con el Ministerio Público local en la investigación y

⁸⁴ Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's), Tabasco.

⁸⁵ Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 26.

⁸⁶ Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 21.

acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Por su parte, en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013,⁸⁷ se consignó como meta compromiso de este Programa con Prioridad Nacional:

- a. Diseñar, elaborar y presentar, ante el Congreso Local de la entidad federativa, la iniciativa de reformas y adiciones al marco legislativo, a efecto de adecuarlo al modelo propuesto a nivel nacional.

Para alcanzar el objetivo general y esta meta, el Gobierno del Estado de Tabasco, mediante la Procuraduría General de Justicia, acordó varias metas parciales y fijó las fechas de compromiso para cada una de éstas, como parte del desarrollo de las tres etapas del Programa con Prioridad Nacional: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica. Las metas parciales, por cada etapa, se muestran a continuación:

Tabla 14.2 Metas parciales 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
Etapa 1		
1. Iniciativa de ley o reforma por el Poder Ejecutivo Local para tipificar la conducta en operaciones con recursos de procedencia ilícita y terrorismo y su financiamiento.	10	30/11/2013
2. Iniciativa de ley o reforma por el Poder Ejecutivo Local para acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados a la delincuencia (abandono y extinción de dominio).	10	30/11/2013
3. Iniciativa por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Local, de las reformas necesarias para darle sustento jurídico a la UIPE, en su caso, decreto del Poder Ejecutivo.	10	30/11/2013
Etapa 2		
4. Presentación de la iniciativa de ley o reforma para tipificar la conducta de operaciones con los recursos de procedencia ilícita y terrorismo, y su financiamiento por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Local.	10	30/11/2013
5. Presentación de la iniciativa de ley o reforma por el Poder Ejecutivo ante el	10	30/11/2013

⁸⁷ Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 26.

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
Congreso Local		
6. Aprobación de la iniciativa por el Congreso o, en su caso, acuerdo con el Poder Ejecutivo para su creación y publicación conducente.	10	30/11/2013
Etapa 3		
7. Aprobación de la iniciativa de ley o reforma para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y terrorismo, y su financiamiento por el Congreso Local.	20	30/11/2013
8. Aprobación de la iniciativa para acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados a la delincuencia (abandono y extinción de dominio) por el Congreso Local.	20	30/11/2013

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 27.

Recursos asignados en 2013

En 2013, ninguna de las metas parciales de este Programa con Prioridad Nacional contó con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para su realización.

14.b Avance en el cumplimiento de metas parciales

De acuerdo con información proporcionada por la Procuraduría General de Justicia, ninguna de las metas parciales convenidas entre el Gobierno Federal y el del Estado de Tabasco se cumplieron en el año 2013.

Tabla 14.3 Cumplimiento de metas parciales en 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
Etapa 1			
1. Iniciativa de ley o reforma por el Poder Ejecutivo Local para tipificar la conducta en operaciones con recursos de procedencia ilícita y terrorismo y su	0	No se cumplió	--

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
financiamiento.			
2. Iniciativa de ley o reforma por el Poder Ejecutivo Local para acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados a la delincuencia (abandono y extinción de dominio).	0	No se cumplió	--
3. Iniciativa por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Local, de las reformas necesarias para darle sustento jurídico a la UIPE, en su caso, decreto del Poder Ejecutivo.	0	No se cumplió	--
Etapa 2			
4. Presentación de la iniciativa de ley o reforma para tipificar la conducta de operaciones con los recursos de procedencia ilícita y terrorismo, y su financiamiento por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Local.	0	No se cumplió	--
5. Presentación de la iniciativa de ley o reforma por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Local	0	No se cumplió	--
6. Aprobación de la iniciativa por el Congreso o, en su caso, acuerdo con el Poder Ejecutivo para su creación y publicación conducente.	0	No se cumplió	--
Etapa 3			
7. Aprobación de la iniciativa de ley o reforma para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y terrorismo, y su financiamiento por el Congreso Local.	0	No se cumplió	--

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
8. Aprobación de la iniciativa para acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados a la delincuencia (abandono y extinción de dominio) por el Congreso Local.	0	No se cumplió	--

Por lo anterior, el valor ponderado total del Programa con Prioridad Nacional: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's) es cero en 2013.

14.c Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

La Procuraduría General de Justicia no cumplió con las metas parciales comprometidas para este Programa con Prioridad Nacional, porque no forma parte de las nuevas prioridades estratégicas del actual Gobierno Estatal, en materia de procuración de justicia.

A este respecto, el equipo evaluador desconoce la posición del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en relación con esta situación, y si tenía conocimiento de la condición y desarrollo de este programa al momento de darle seguimiento a lo largo del año, como lo establecen las cláusulas tercera y vigésima sexta del Convenio de Coordinación 2013 y el numeral 4 de su Anexo Técnico Único.

14.d Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

La Sección V, numeral Décimo Quinto, de los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013 establece que la medición del grado de cumplimiento de objetivos y metas de los Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local debe realizarse mediante indicadores que posibiliten conocer los resultados de la aplicación de los recursos destinados a tales programas.

Por tal motivo, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública comunicó, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el indicador que quedó definido para evaluar los resultados del Programa con Prioridad Nacional: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).

Así, el indicador consignado en la siguiente tabla debe utilizarse en la

evaluación de los resultados de este Programa con Prioridad Nacional, pues el Gobierno del Estado de Tabasco validó, a través de la unidad ejecutora de gasto, los elementos asentados en su ficha técnica.

Tabla 14.4 Indicador para la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional

Ficha técnica	
Nombre del indicador	Avance en la implementación y operación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.
Definición	Conocer el avance en la implementación y operación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica en la entidad conforme al marco normativo de actuación desarrollado para tal efecto, así como al personal, equipamiento e infraestructura necesarios acorde al Modelo Nacional.
Tipo	Desempeño
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	$A_{UIPE} = (i_1 + i_2 + i_3 + i_4 / 4) \times 100$
Definición de las variables	<p>A_{UIPE} = Avance en la implementación de la UIPE Valor de i conforme al avance por etapas; $i_1=i_2=i_3=i_4=0$; $i_1=1$; Marco normativo de actuación (iniciativas o reformas para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y terrorismo y su financiamiento, acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados a la delincuencia (abandono y extinción de dominio), sustento jurídico de la UIPE, etc.) $i_2=1$; Infraestructura y equipamiento $i_3=1$; Personal (selección, evaluación y capacitación) $i_4=1$; Unidad en operación</p>
Programación	El valor asignado a i_n podrá ser fraccionario, dependiendo de avances parciales en cada etapa. Ejemplo ($i_n=0.25$, $i_n=0.80$, etc.).

Como ninguna meta parcial se cumplió, los valores de i_1 , i_2 , i_3 e i_4 son cero, de acuerdo con lo señalado en la ficha técnica del indicador.

Con estos valores, la fórmula de cálculo queda de la siguiente manera:

$$A_{UIPE} = (0 + 0 + 0 + 0 / 4) \times 100 = 0$$

Al tratarse de un porcentaje, el valor del avance en la implementación de la UIPE es de 0 % (cero por ciento), en 2013.

14.e Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 se documentan los aspectos centrales de las políticas y los programas de gobierno para los próximos años. Por ello, es un referente necesario para identificar las prioridades del actual Gobierno Estatal.

Si bien en el “Eje 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia” del plan estatal se contempla una línea de acción orientada a “mejorar las acciones de inteligencia policial estratégica y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención delictivas, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales”,⁸⁸ no se explicita que se vaya a dar prioridad al tema vinculado con el Programa con Prioridad Nacional: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE’s).⁸⁹

En las entrevistas que sostuvo el equipo evaluador con los servidores públicos responsables de ejecutar este Programa con Prioridad Nacional se comentó que el nuevo enfoque en materia de procuración de justicia en Tabasco contempla la creación de unidades de investigación integradas por policías de investigación y peritos conducidos por agentes del Ministerio Público, pero no se aclaró si entre esas unidades está contemplada la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.⁹⁰

Lo anterior, sumado al hecho de que se incumplieron todas las metas parciales en 2013, permite afirmar que este Programa con Prioridad Nacional no es pertinente para el actual Gobierno Estatal.

14.f Avance Físico Financiero de los recursos del programa

En virtud de que el Gobierno del Estado de Tabasco no otorgó presupuesto para este Programa con Prioridad Nacional en 2013, no es posible verificar el avance físico financiero en ese año.

⁸⁸ esta línea de acción es la 1.18.1.2., que forma parte de la estrategia “1.18.1. Reducir el delito mediante el diseño, desarrollo e implementación de mejores estrategias para combatirlo”, la que es parte del objetivo “1.18. Disminuir la comisión de delitos para garantizar el orden y la paz pública, así como para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas” (Gobierno del Estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Villahermosa, 2013, p. 42).

⁸⁹ Además, está el objetivo “1.23. Disminuir los índices de impunidad a través de la investigación científica del delito, en estricto apego a los derechos humanos”, del cual se desprenden tres estrategias y varias líneas de acción, pero ninguna orientada explícitamente a la creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (*Ibid.*, p. 44).

⁹⁰ Entrevistas realizadas el 15, 16 y 17 de enero y 4 de febrero de 2014.

14.g Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Tampoco es posible mostrar las variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, pues el Programa con Prioridad Nacional: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's) no contó con recursos del Fondo.

Capítulo 15

Programa: Genética Forense

Antecedente

En el Informe Anual de Evaluación 2012, no se cuenta con un capítulo referido al Programa con Prioridad Nacional: Genética Forense. Por tanto, no se tiene un objetivo ni listado de metas parciales que debieron alcanzarse, ni parámetro alguno de las mismas (por ejemplo, valores ponderados y fechas de cumplimiento) como antecedente al ejercicio 2013.

15.a Objetivos del Programa

Objetivo Nacional

Fortalecer la Base de Datos de Perfiles Genéticos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, a efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las Instituciones de Procuración de Justicia; a través de la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense.⁹¹

Objetivo General

Fortalecer, entre otros, la Base de Datos de Perfiles Genéticos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, a efecto de construirlo como una herramienta de investigación de las Instituciones de Procuración de Justicia.⁹²

15.a.1 Convenio de Coordinación 2013 y Anexo Técnico Único

Compromisos, metas compromiso y metas parciales 2013

Conforme a la cláusula vigésima quinta del Convenio de Coordinación 2013,⁹³ el Gobierno del Estado de Tabasco se comprometió a:

- Realizar las acciones necesarias para fortalecer la Base de Datos de Perfiles Genéticos del Sistema Nacional de Información, a efecto de constituirla como una herramienta de investigación de las Instituciones de Procuración de Justicia.

⁹¹ Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Genética Forense, Tabasco.

⁹² Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 30.

⁹³ Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 21.

- Realizar un diagnóstico de necesidades para la implementación del Programa.

Por su parte, en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013,⁹⁴ se establecieron las siguientes metas compromiso para este Programa con Prioridad Nacional:

- a. Creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense.
- b. Proporcionar la infraestructura necesaria a los laboratorios de genética forense de las Procuradurías de Justicia, para su operación.
- c. Proveer el equipo y personal certificado para su adecuado funcionamiento.

Para alcanzar el objetivo general y las metas compromiso, y como parte del desarrollo de la Etapa 1, el Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto de la Procuraduría General de Justicia y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, acordaron las metas parciales y fechas de compromiso:

Tabla 15.1 Metas parciales 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de compromiso
1. Suscribir el convenio con la Procuraduría General de la República.	50	30/05/2013
2. Construcción del Laboratorio o Adecuación. Espacio físico necesario de 150 mts ² , para el laboratorio de genética forense.	50	30/12/2013

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 30.

Recursos asignados en 2013

De conformidad con el Gobierno del Estado de Tabasco, en el Programa Ejecutivo 2013 del Programa con Prioridad Nacional: Genética Forense no se asignaron recursos para el ejercicio 2013. Además, como se trata de un programa que se acaba de implementar, no se tienen datos ni cifras de ejercicios anteriores.

⁹⁴ Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 30.

15.b Avance en el cumplimiento de metas parciales

De acuerdo con información proporcionada por la Procuraduría General de Justicia, las dos metas parciales convenidas entre el Gobierno Federal y el del Estado de Tabasco no se cumplieron antes de concluir el año 2013.

Tabla 15.2 Cumplimiento de metas parciales en 2013

Metas parciales	Valor ponderado (%)	Fecha de cumplimiento	Evidencia
1. Suscribir el Convenio con la Procuraduría General de la República.	0	No se cumplió	--
2. Construcción del Laboratorio o Adecuación.	0	No se cumplió	--

Por tanto, el valor ponderado total obtenido en el cumplimiento de las metas parciales de este Programa con Prioridad Nacional es 0 % (cero por ciento).

15.c Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

En el caso de la primera meta parcial ("suscribir el convenio con la Procuraduría General de la República"), la unidad ejecutora de gasto manifestó que aún no se cuenta con el convenio firmado. Y en relación con la meta parcial orientada a la "construcción del laboratorio o adecuación" reportó que sólo se contaba con el terreno al término del ejercicio 2013.

Por su parte, en las entrevistas efectuadas por el equipo evaluador se comentó que se encuentran en la etapa de capacitación y de reclutamiento y selección del personal calificado, para la operación del laboratorio de genética forense, así como en la realización de un proyecto de adecuación. Asimismo, se mencionó que se cuenta con los planos para la construcción del edificio y que ya se tienen firmados los convenios con la Procuraduría General de la República.⁹⁵

El equipo evaluador considera que la planeación inadecuada y la ausencia de seguimiento, para poder realizar en forma oportuna ajustes en el alcance de las metas parciales o en el cumplimiento de sus fechas, explican que el

⁹⁵ Respecto a los convenios firmados, hay una inconsistencia entre la información que el equipo evaluador recibió, por escrito, de la unidad ejecutora de gasto y el testimonio del área responsable de ejecutar el Programa con Prioridad Nacional: Genética Forense. (Entrevistas realizadas los días 15, 16 y 17 de enero de 2014).

Programa con Prioridad Nacional: Genética Forense no haya logrado sus propósitos en 2013.

15.d Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

De conformidad con la Sección V, numeral Décimo Quinto, de los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de sus unidades ejecutoras de gasto, llevó a cabo la validación de los indicadores de evaluación para el ejercicio 2013. Lo anterior, a fin de medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos destinados a los programas.

Para ello, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dio a conocer, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el indicador enfocado en la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional: Genética Forense.

En la Tabla 15.3 se muestra la ficha técnica del citado indicador, el cual cuenta con la validación de la unidad ejecutora de gasto y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de evaluar los resultados del mencionado Programa con Prioridad Nacional:

Tabla 15.3 Indicador para la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional

Ficha técnica	
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense.
Definición	Mide el nivel de avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense.
Tipo	Desempeño
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	$A_{LGF} = (i_1 \times 0.02 + i_2 \times 0.25 + i_3 \times 0.15 + i_4 \times 0.15 + i_5 \times 0.20 + i_6 \times 0.20 + i_7 \times 0.03) \times 100$
Definición de las variables	A_{LGF} = Avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense Valor de i conforme al avance por etapas; $i_1=i_2=i_3=i_4=i_5=i_6=i_7=0$; valor inicial $i_1=1$; Marco normativo (suscripción del convenio de colaboración con la PGR)

Ficha técnica	
	<i>i</i> ₂ =1; Infraestructura (construcción y/o adecuación del laboratorio) <i>i</i> ₃ =1; Personal especializado <i>i</i> ₄ =1; Mobiliario <i>i</i> ₅ =1; Equipamiento <i>i</i> ₆ =1; Reactivos y consumibles <i>i</i> ₇ =1; Operación del laboratorio
Programación	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico Único del Convenio de Colaboración y Propuesta de Inversión correspondientes (ejercicio 2013). El valor asignado a <i>I</i> _n podrá ser fraccionario, dependiendo de los avances parciales en cada etapa. Ejemplo (<i>i</i> _n =0.25, <i>i</i> _n =0.80, etc.).

Dado que ninguna meta parcial se cumplió en 2013, los valores de *i*₁, *i*₂, *i*₃, *i*₄, *i*₅, *i*₆ e *i*₇ son cero, conforme a lo señalado en la ficha técnica del indicador.

Tabla 15.4 Valor de las variables a utilizar en el método, fórmula, de cálculo

VARIABLE	EJERCICIO 2013		
	Programadas	Concluidas	Avance
<i>i</i> ₁ ; Marco normativo (suscripción del convenio de colaboración con la PGR)	1	0	0
<i>i</i> ₂ ; Infraestructura (construcción y/o adecuación del laboratorio)	1	0	0
<i>i</i> ₃ ; Personal especializado	--	--	Sv
<i>i</i> ₄ ; Mobiliario	--	--	Sv
<i>i</i> ₅ ; Equipamiento	--	--	Sv
<i>i</i> ₆ ; Reactivos y consumibles	--	--	Sv
<i>i</i> ₇ ; Operación del laboratorio	--	--	Sv
Método, fórmula, de cálculo	$ALGF = (0 \times 0.02 + 0 \times 0.25 + sv \times 0.15 + sv \times 0.15 + sv \times 0.20 + sv \times 0.20 + sv \times 0.03) \times 100$		
Valor del periodo			0

Como se trata de un porcentaje, el valor del avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense es de 0 % (cero por ciento), en 2013.

15.e Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, se documentan los aspectos centrales de las políticas y los programas de gobierno para los próximos años. De ahí que sea un referente necesario para poder identificar las prioridades del actual Gobierno del Estado de Tabasco.

En dicho documento se dice que el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y procuración de justicia se enfoca en mejorar la atención al público y sus resultados con procesos innovadores. Además, se menciona que, con el objetivo de proporcionar un trato digno a las víctimas, se requiere que la Procuraduría General de Justicia modernice su infraestructura, sus modelos de gestión, la calidad de sus procesos de atención y de respuesta a la ciudadanía.⁹⁶

El tema del fortalecimiento de la institución responsable de procurar justicia se plasma en el "Eje 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia" del citado Plan Estatal. El contenido desarrollado en ese Eje coincide con el objetivo general, compromisos y las metas compromiso establecidos en el Programa de Prioridad Nacional: Genética Forense. Así, en ese Eje se consigna el siguiente objetivo:

1.23. Disminuir los índices de impunidad a través de la investigación científica del delito, en estricto apego a los derechos humanos.⁹⁷

Asimismo, se establecen como estrategia y líneas de acción las siguientes:

1.23.1 Disponer de las tecnologías de la información necesarias para la investigación científica del delito.

1.23.1.1. Establecer un sistema informático que fortalezca la investigación científica del delito.

1.23.1.2. Contar con el equipamiento especializado y de vanguardia que mejore el quehacer de las áreas pericial y de inteligencia policial.

Aunado a lo anterior, la Procuraduría General de Justicia ha establecido, como uno de sus proyectos prioritarios a cumplir antes de que concluya la presente administración (2018), la modernización de los servicios periciales, mediante el establecimiento de laboratorios de genética forense, huella balística y química, a fin de fortalecer la investigación científica del delito.⁹⁸

El objetivo 1.23. del citado Plan (desplegado en estrategia y líneas de acción) y lo comentado por la unidad ejecutora de gasto al equipo evaluador llevan a afirmar que el Programa con Prioridad Nacional: Genética Forense es pertinente en el enfoque de la política pública en materia de procuración de justicia del actual Gobierno Estatal.

⁹⁶ Gobierno del Estado de Tabasco. Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Villahermosa, 2013, p. 37.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 44.

⁹⁸ Entrevistas realizadas el 15, 16 y 17 de enero y 4 de febrero de 2014.

15.f Avance Físico Financiero de los recursos del programa

Dado que no se asignaron recursos para el cumplimiento de las metas parciales, no es posible mostrar el avance físico financiero de los recursos del Programa con Prioridad Nacional: Genética Forense.

15.g Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

En virtud de que este Programa con Prioridad Nacional no contó con recursos del Fondo, No es posible mostrar las variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas.

Capítulo 16

Programa Prioritario Local: Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Programas precedentes

En los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, se refiere como Programa Prioritario Local al denominado "Programa de Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia", el cual está a cargo de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.⁹⁹

Como un precedente inmediato de dicho Programa, de acuerdo con lo documentado en los capítulos 16 y 17 del Informe Anual de Evaluación 2012, se establecieron compromisos, esto es metas, y asignaron recursos del Subsidio para la Seguridad en los Municipios a ocho municipios del Estado de Tabasco (Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Macuspana, Nacajuca y Paraíso), para ejecutar programas orientados a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y a la profesionalización de sus policías. Sin embargo, resulta difícil identificar y valorar los logros alcanzados en 2012 con la ejecución de estos programas en cada uno de los municipios antes citados, pues el evaluador lamentablemente no contó con la información necesaria para poder emitir una opinión sobre el desempeño de los mismos.¹⁰⁰

16.a Objetivos del Programa

Objetivo Nacional

Atender a lo dispuesto por el numeral OCTAVO¹⁰¹ de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a efecto de que las entidades federativas puedan destinar recursos para atender programas prioritarios locales, en forma complementaria a la asignación de recursos del

⁹⁹ Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, p. 3.

¹⁰⁰ Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Estado de Tabasco, marzo 2013, p. 105 y ss.

¹⁰¹ El numeral OCTAVO establece que: "Para la atención de los Programas, se deberán asignar los recursos del FASP conforme a los destinos exclusivos que para aquéllos establece el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, y los recursos aportados por las entidades federativas. Previo cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, se podrán destinar recursos para atender programas prioritarios locales en forma complementaria". [Diario Oficial de la Federación, 18 de noviembre de 2011, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5220601&fecha=18/11/2011]

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal que atiendan los Programas con Prioridad Nacional.¹⁰²

Objetivo General

Dotar del equipamiento institucional, personal e infraestructura a las instituciones de seguridad pública, para atender programas prioritarios locales, en forma complementaria a la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública que atienden los Programas con Prioridad Nacional, conforme lo dispuesto por el numeral OCTAVO de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.¹⁰³

16.a.1 Convenio de Coordinación 2013 y Anexo Técnico Único

Compromisos, metas compromiso y metas parciales 2013

En el Convenio de Coordinación 2013 no se dedica una cláusula específica para el Programa Prioritario Local. No obstante ello, conforme a su cláusula vigésima sexta, el Gobierno del Estado de Tabasco, al igual que para los Programas con Prioridad Nacional, debe comprometerse "a dar observancia general a las directrices, mecanismos y metodologías para el seguimiento y evaluación de las metas y recursos asociados [...], en su caso, a los programas prioritarios locales celebrados para el ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal que emita" el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.¹⁰⁴

Por lo anterior, en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013,¹⁰⁵ se fijaron como metas compromiso del Programa Prioritario Local:

- a. Fortalecer la actuación de las instituciones locales de seguridad pública y/o impartición de justicia con una visión integral enfocada a la potenciación del resultado esperado por la ejecución de los Programas con Prioridad Nacional.
- b. Impulsar la dotación de equipamiento del personal y equipamiento de las instituciones de seguridad pública, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir

¹⁰² Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, Tabasco.

¹⁰³ Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 31.

¹⁰⁴ Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado", p. 21.

¹⁰⁵ Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, p. 31.

con los fines y objetivos de la seguridad pública alineados a los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional.

- c. Proveer, en su caso, a las instituciones locales de impartición de justicia, de la infraestructura adecuada para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz, acciones de construcción, mejoramiento y/o ampliación, acordes a los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional que correspondan.

Para poder realizar el objetivo general y las metas compromiso, el Gobierno del Estado de Tabasco acordó las siguientes metas parciales a ser ejecutadas, respectivamente, por la Procuraduría General de Justicia, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Secretaría de Seguridad Pública:

Tabla 16.1 Metas parciales 2013

Metas parciales	Denominación del programa local	Programa con Prioridad Nacional al que contribuye
Procuraduría General de Justicia		
1. Fortalecimiento de la investigación científica del delito en el ámbito pericial y policial.	Fortalecimiento de la institución de impartición de justicia	Implementación de Centros de Operación Estratégica
2. Adecuación y mejoras del inmueble destinado a Agencia del Ministerio Público de Villahermosa.	Fortalecimiento de la institución de impartición de justicia en Agencias del Ministerio Público	Fortalecimiento en impartición de justicia
3. Equipamiento tecnológico para la Agencia del Ministerio Público de Villahermosa.	Fortalecimiento de la institución de impartición de justicia en Agencias del Ministerio Público	Fortalecimiento al Sistema Nacional de Información y Red Nacional de Telecomunicaciones
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		
4. Fortalecer a las instituciones de seguridad pública municipal.	Fortalecimiento a las instituciones de seguridad pública municipal que no son beneficiadas con el SUBSEMUN	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública
Secretaría de Seguridad Pública		
5. Fortalecer la seguridad y vigilancia pública, así como las acciones de prevención y combate al crimen organizado y secuestro a través de operativos conjuntos interpoliciales en las regiones del estado.	Equipamiento para la policía estatal preventiva	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, pp. 31 a 33.

Estas metas parciales se vincularon a un programa local, el que debía contribuir, por lo menos, a uno de los Programas con Prioridad Nacional.

Recursos asignados en 2013

Respecto a los montos asignados a cada meta parcial, si bien el equipo evaluador no tuvo acceso a conocer los mismos en la versión del Anexo Técnico Único que le fue proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el Programa Ejecutivo 2013 se consigna un monto total de \$55'030,785.15, el cual se dividió en inversión en equipamiento e inversión en infraestructura como se muestra a continuación:

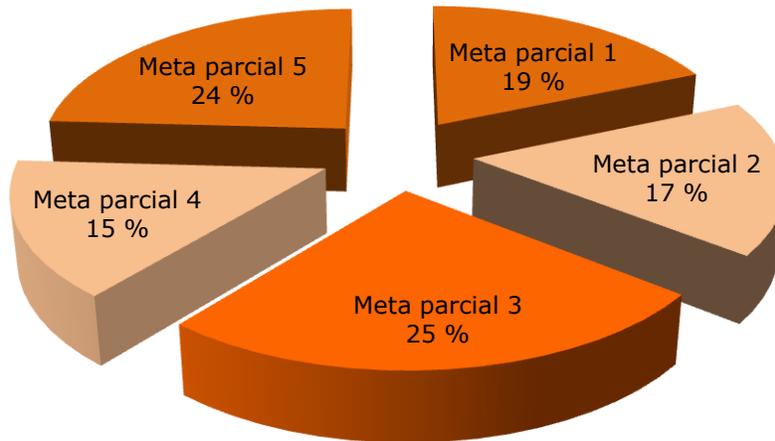
Tabla 16.2 Monto asignado a cada meta parcial, 2013

Metas parciales	Monto de la inversión en equipamiento	Monto de la inversión en infraestructura
Procuraduría General de Justicia		
1. Fortalecimiento de la investigación científica del delito en el ámbito pericial y policial.	\$10'207,531.00	--
2. Adecuación y mejoras del inmueble destinado a Agencia del Ministerio Público de Villahermosa.	--	\$9'359,884.56
3. Equipamiento tecnológico para la Agencia del Ministerio Público de Villahermosa.	\$13'983,000.00	--
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		
4. Fortalecer a las instituciones de seguridad pública municipal.	\$8'208,139.59	--
Secretaría de Seguridad Pública		
5. Fortalecer la seguridad y vigilancia pública, así como las acciones de prevención y combate al crimen organizado y secuestro a través de operativos conjuntos interpoliciales en las regiones del estado.	\$13'272,230.00	--
Total	\$45'670,900.59	\$9'359,884.56

Fuente: Programa Ejecutivo 2013 del Programa Prioritario Local, Tabasco.

En este punto, puede mencionarse que 83 % de los recursos se asignaron a inversión en equipamiento y 17 % a inversión en infraestructura.

Gráfica 16.1 Distribución de los recursos del FASP en el Programa Prioritario Local



La meta parcial que recibió el mayor monto (una cuarta parte de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública asignado al Programa Prioritario Local) fue la asociada al “equipamiento tecnológico de la Agencia del Ministerio Público de Villahermosa”, mientras que la meta que recibió el menor monto fue la referida al “fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal” (15 %).

16.b Avance en el cumplimiento de metas parciales

De acuerdo con información proporcionada por las unidades ejecutoras de gasto (Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia), tres de las cinco metas parciales convenidas entre el Gobierno Federal y el del Estado de Tabasco se cumplieron antes de concluir el año 2013.

Tabla 16.3 Cumplimiento de metas parciales en 2013

Metas parciales	Fecha de cumplimiento	Evidencia
Procuraduría General de Justicia		
1. Fortalecimiento de la investigación científica del delito en el ámbito pericial y policial.	No se precisa	Justificación del Programa Prioritario Local, cédulas técnicas de equipamiento e informe mensual de avance físico-financiero,

Metas parciales	Fecha de cumplimiento	Evidencia
Procuraduría General de Justicia		
		documentos de cierre y toda aquella que requiera el responsable federal del programa
2. Adecuación y mejoras del inmueble destinado a Agencia del Ministerio Público de Villahermosa.	No se cumplió	--
3. Equipamiento tecnológico para la Agencia del Ministerio Público de Villahermosa.	No se precisa	Justificación del Programa Prioritario Local, cédulas técnicas de equipamiento, reportes mensuales de avance físico-financiero, documentos de cierre y toda aquella que requiera el responsable federal del programa
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		
4. Fortalecer a las instituciones de seguridad pública municipal.	Diciembre de 2013	Justificación del Programa Prioritario Local, cedulas técnicas de equipamiento, reportes mensuales de avance físico-financiero, documentos de cierre y toda aquella que requiera el responsable federal del programa.
Secretaría de Seguridad Pública		
5. Fortalecer la seguridad y vigilancia pública, así como las acciones de prevención y combate al crimen organizado y secuestro a través de operativos conjuntos interpoliciales en las regiones del estado.	No se cumplió	--

16.c Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

Respecto a las metas parciales que no se cumplieron en 2013, las unidades ejecutoras de gasto reportaron que la "adecuación y las mejoras del inmueble destinado a Agencia del Ministerio Público de Villahermosa" está en proceso de adjudicación en la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Por su parte, el "fortalecimiento de la seguridad y vigilancia pública, así como de las acciones de prevención y combate al crimen organizado y secuestro", si bien permitió aumentar el parque vehicular (número de patrullas) en 2013 para tener una mayor

cobertura del territorio estatal y disminuir los tiempos de respuesta, aún presenta obras en proceso de ejecución.

En cuanto a las metas parciales cumplidas, llama la atención que en dos de tres no se precisen las fechas de cumplimiento. Ello puede deberse a que no se cuenta con un esquema de seguimiento, el cual registre y proporcione información tanto para el monitoreo como para la evaluación de las metas.

16.d Avance del(los) indicador(es) propuesto(s) para cada programa por la UE y/o la entidad federativa

Conforme a los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013 (Sección V, numeral Décimo Quinto), la medición del grado de cumplimiento de objetivos y metas de los Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local debe realizarse mediante el uso de indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos destinados a dichos programas.

Por tal motivo, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública comunicó, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el indicador para evaluar los resultados del Programa Prioritario Local: Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Cabe mencionar que el indicador de la Tabla 16.4 es el que debe aplicarse en la evaluación de los resultados vinculados al Programa Prioritario Local, pues el Gobierno del Estado de Tabasco, por medio de las unidades ejecutoras de gasto, validó los elementos de la ficha técnica del mismo, para el ejercicio 2013.

Tabla 16.4 Indicador para la evaluación de los resultados del Programa con Prioridad Nacional

Ficha técnica	
Nombre del indicador	Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.
Definición	Mide el nivel de avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, respecto a la realización de acciones de infraestructura, equipamiento y capacitación del personal.
Tipo	Desempeño
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	$A_{FISP} = ((A_{Ir} / A_{Ip}) \times 0.5 + (A_{Er} / A_{Ep}) \times 0.3 + (P_c / P_p) \times 0.2) \times 100$

Ficha técnica	
Definición de las variables	A_{FISP} = Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (programa prioritario local) A_{Ir} = Acciones de infraestructura realizadas A_{Ip} = Acciones de infraestructura programadas A_{Er} = Acciones de equipamiento realizadas A_{Ep} = Acciones de equipamiento programadas P_C = Personal capacitado P_p = Personal programado para capacitación
Programación	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico Único del Convenio de Colaboración y Propuesta de Inversión correspondientes (ejercicio 2013).

Con información proporcionada por la Procuraduría General de Justicia, es posible calcular el valor del anterior indicador de evaluación para el año 2013. Así, de acuerdo con la fórmula de cálculo se obtiene lo siguiente:

$$A_{FISP} = ((0 / 3) \times 0.5 + (2 / 2) \times 0.3 + (0 / 0) \times 0.2) \times 100 = 30$$

Al tratarse de un porcentaje, el valor del avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública es de 30 %, en 2013.

16.e Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 documenta los aspectos centrales de las políticas y los programas de gobierno para los próximos años. Por esta razón, es un referente necesario para poder identificar las prioridades del Gobierno del Estado de Tabasco en turno.

En la siguiente tabla se muestra la relación entre las metas parciales, el programa local y su referencia en los objetivos del "Eje 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia" del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018:

Tabla 16.5 Relación metas parciales, programa local y Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

Meta parcial	Programa local	Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018
Procuraduría General de Justicia		
Fortalecimiento de la investigación científica del delito en el ámbito pericial y policial.	Fortalecimiento de la institución de impartición de justicia	1.23. Disminuir los índices de impunidad a través de la investigación científica del delito, en estricto apego a los derechos humanos.
Adecuación y mejoras	Fortalecimiento de la	1.25. Contar con un modelo de gestión

Meta parcial	Programa local	Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018
del inmueble destinado a Agencia del Ministerio Público de Villahermosa.	institución de impartición de justicia en Agencias del Ministerio Público	integral que garantice a las personas el acceso ágil a la procuración de justicia.
Equipamiento tecnológico para la Agencia del Ministerio Público de Villahermosa.	Fortalecimiento de la institución de impartición de justicia en Agencias del Ministerio Público	
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		
Fortalecer a las instituciones de seguridad pública municipal.	Fortalecimiento a las instituciones de seguridad pública municipal que no son beneficiadas con el SUBSEMUN	1.18. Disminuir la comisión de delitos para garantizar el orden y la paz pública, así como para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas. ¹⁰⁶
Secretaría de Seguridad Pública		
Fortalecer la seguridad y vigilancia pública, así como las acciones de prevención y combate al crimen organizado y secuestro a través de operativos conjuntos interpoliciales en las regiones del estado.	Equipamiento para la policía estatal preventiva	1.16. Mejorar el equipamiento de los cuerpos policiales para brindar a la ciudadanía resultados en la prevención y combate a toda acción fuera de ley.

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2013, pp. 31 a 33, y Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, pp. 42 a 44.

Estas evidencias contenidas en el plan estatal llevan a confirmar que el Programa Prioritario Local: Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia mantiene una clara pertinencia y, sobre todo, vigencia para el actual Gobierno Estatal.

16.f Avance Físico Financiero de los recursos del programa

El financiamiento conjunto para el Programa con Prioridad Local fue de \$55'030,785.15, lo que representó 23 % del total del financiamiento conjunto para 2013. En este caso, las aportaciones federales fueron Federal y Federal-Municipal en 74.1 % y 14.9 %, respectivamente. Por su parte, la aportación estatal fue 11 % del financiamiento conjunto.

¹⁰⁶ En la estrategia "1.18.1. Reducir el delito mediante el diseño, desarrollo e implementación de mejores estrategias para combatirlo", se plasma la siguiente línea de acción: "1.18.1.4. Establecer convenios de colaboración con los gobiernos federal y municipales para realizar programas conjuntos que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva" (Gobierno del Estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Villahermosa, 2013, p. 42).

**Tabla 16.6 Financiamiento del programa
(corte al 30 de abril de 2013)**

Aportaciones federales		Aportaciones estatales	Financiamiento conjunto
Federal	Municipal		
40,752,255.56	8,208,139.59	6,070,390.00	55,030,785.15
74.1 %	14.9 %	11.0 %	100 %

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte trimestral octubre-diciembre 2013. Informe de Saldo Cero FASP, enero de 2014.

Este financiamiento se etiquetó en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se muestra en la Tabla 16.5:

**Tabla 16.7 Avance en la aplicación de los recursos asignados al programa
(corte de cifras al 31 de diciembre de 2013)**

Capítulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Servicios Generales	4,269,930.00	2,917,999.09	0.00	0.00	2,537,440.00	380,559.09	86.96
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	--
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	41,400,970.59	41,099,496.86	0.00	0.00	40,674,392.35	425,104.51	98.97
Inversión Pública	9,359,884.56	10,711,815.47	0.00	0.00	0.00	10,711,815.47	0.00
Total	55,030,785.15	54,729,311.42	0.00	0.00	43,211,832.35	11,517,479.07	78.96

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2013.

* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP.

En la tabla anterior se aprecia un avance de casi 79 % en el ejercicio de los recursos al concluir el año 2013. Si bien el avance es superior a 85 % en los capítulos de "Servicios Generales" y de "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", llama la atención que no se ejercieron los 10.7 millones de pesos asignados al "Capítulo de Inversión Pública". Por este motivo, el saldo fue de

más de 11 millones de pesos al cierre del año, esto es, 21 % respecto del financiamiento conjunto ya modificado.

16.g Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron

La Tabla 16.7 también muestra que el financiamiento conjunto para el Programa con Prioridad Local tuvo una reprogramación de -0.5 %. Además, se observa que los recursos para el "Capítulo de Inversión Pública" aumentaron en 14.4 %, mientras que en los recursos originalmente asignados a los capítulos de "Servicios Generales" y "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" disminuyeron en 31.7 % y 0.7 %, respectivamente, ante las necesidades emergentes de gasto para la ejecución del citado programa.

Capítulo 17

Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común

17.1 Antecedente

El Gobierno del Estado de Tabasco asumió, como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuatro compromisos en el marco de la Trigésima Primera Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 31 de octubre de 2011. Estos compromisos, formalizados en el Acuerdo 07/XXXI/11, se refieren específicamente a:

1. Contener y mantener la incidencia del delito de homicidio doloso por debajo del promedio nacional;
2. Reducir sensiblemente la incidencia en el delito de secuestro;
3. Contener y reducir la incidencia en el delito de extorsión por debajo del promedio nacional; y
4. Contener y reducir la incidencia en el delito de robo por debajo del promedio nacional.

17.2 Convenio de Coordinación 2013

De acuerdo con la cláusula décima segunda del Convenio de Coordinación 2013 en materia de seguridad pública, el Gobierno del Estado de Tabasco se obligó a realizar las acciones necesarias para cumplir con las metas y compromisos asumidos, para disminuir la incidencia delictiva de homicidio doloso, secuestro, extorsión, robo en sus diversas modalidades y trata de personas --todos estos delitos definidos como de alto impacto-- en la entidad federativa.

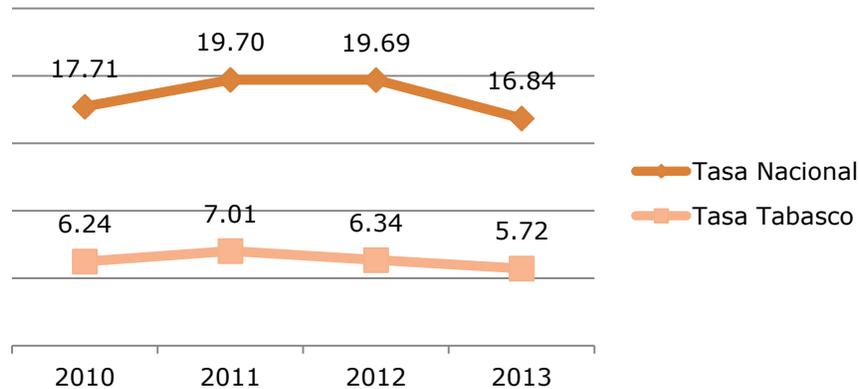
17.3 Análisis del comportamiento de la incidencia delictiva del fuero común

17.3.1 Contener y mantener la incidencia del delito de homicidio doloso por debajo del promedio nacional

Para el año 2013, el comportamiento del delito de homicidio doloso presentó una variación importante en su incidencia a nivel nacional. Así, en 2012, la tasa nacional era de 19.69 delitos por cada cien mil habitantes, mientras que al finalizar el año de 2013 dicha tasa fue de 16.84 delitos, lo que representó una disminución del 14.5 %.

Estos resultados nacionales, también se vieron reflejados en Tabasco. En 2013, el estado registró una tasa de delito de homicidio doloso de 5.72 delitos por cada cien mil habitantes, cuando en 2012 la tasa fue de 6.34, lo cual significó un decremento de 9.9 %.

Gráfica 17.1 Tasas de incidencia del delito de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes (Nacional y Tabasco)¹⁰⁷



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Acuerdos de la XXXI del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación.
Periodos: 2010 (Oct 2009-Sept 2010), 2011 (Oct 2010-Sept 2011), 2012 (Oct 2011-Sept 2012), 2013 (Oct 2012-Sept 2013).

Las acciones realizadas por las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del Gobierno del Estado de Tabasco dieron como resultado que en año 2013 se haya alcanzado el compromiso pactado en el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de mantener y contener la incidencia de delitos de homicidio doloso, disminuyendo para este año 14 delitos. Con ello, el periodo 2013 cerró con 128 homicidios, en comparación con los 142 registrados en el 2012, tal y como se observa en la siguiente Tabla 17.1:

Tabla 17.1 Incidencia del delito de homicidio doloso en Tabasco, periodo 2010-2013 (corte de cifras a febrero de 2014)

Año	Delitos		Variación*	
	Absolutos	Tasa**	Absoluta	%
2010	137	6.24		
2011	157	7.01	20	14.6
2012	142	6.34	-15	-9.6
2013	128	5.72	-14	-9.9

* Variación respecto del periodo inmediato anterior.

** Tasa por cada 100 mil habitantes.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Acuerdos de la XXXI del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación.

¹⁰⁷ Corte de cifras: febrero de 2014.

Periodos: 2010 (Oct 2009-Sept 2010), 2011 (Oct 2010-Sept 2011), 2012 (Oct 2011-Sept 2012), 2013 (Oct 2012-Sept 2013).

Es de destacarse que en el año 2013, por primera vez desde que se firmó el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno del Estado de Tabasco logró disminuir la cifra base, que se estableció como compromiso, respecto al número de delitos en materia de homicidio doloso. La variación equivalió a 9 delitos menos, esto es, se pasó de 137 incidencias en el 2010 a 128 en el 2013, representando una disminución del 6.6 %.

Tabla 17.2 Incidencia del delito de homicidio doloso en Tabasco, comparativo de los años 2010 y 2013 (corte de cifras a febrero de 2014)

Año	Delitos		Variación	
	Absolutos	Tasa*	Absoluta	%
2010	137	6.24		
2013	128	5.72	-9	-6.6

* Tasa por cada 100 mil habitantes.

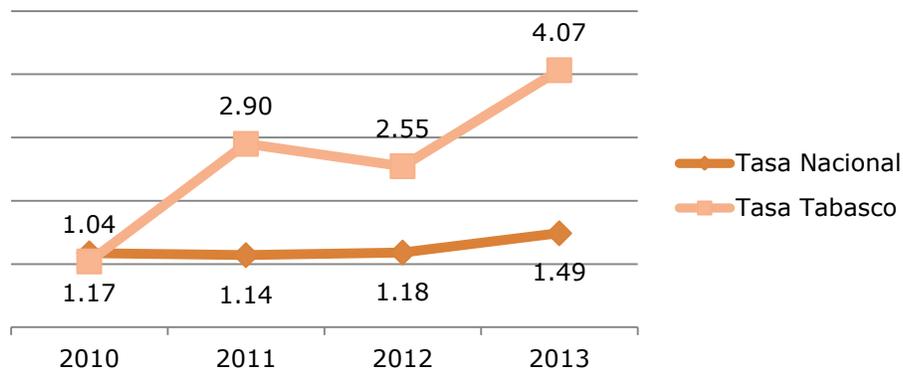
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Acuerdos de la XXXI del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación.
Periodos: 2010 (Oct 2009-Sept 2010), 2013 (Oct 2012-Sept 2013).

Tal y como se muestra en las cifras anteriores, el Gobierno del Estado de Tabasco ha cumplido con el acuerdo respecto de contener y mantener la incidencia del delito de homicidio doloso por debajo del promedio nacional.

17.3.2 Reducir sensiblemente la incidencia en el delito de secuestro

A nivel nacional, el delito de secuestro presenta un crecimiento sostenido en los últimos años. De hecho, en 2013 se registró una tasa de 1.49 delitos por cada cien mil habitantes, mientras que en el año 2012 dicha tasa fue de 1.18 delitos. Lo anterior, se traduce en una variación de, aproximadamente, 25.8 % entre esos años. En números absolutos se pasó de 1,327 secuestros en el 2012 a 1,669 en el año 2013.

Gráfica 17.2 Tasas de incidencia del delito de secuestro por cada 100 mil habitantes (Nacional y Tabasco)¹⁰⁸



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Acuerdos de la XXXI del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación.
Periodos: 2010 (Oct 2009-Sept 2010), 2011 (Oct 2010-Sept 2011), 2012 (Oct 2011-Sept 2012), 2013 (Oct 2012-Sept 2013).

El comportamiento del delito de secuestro en Tabasco no es distinto al registrado a nivel nacional, pues también refleja un crecimiento constante. En el 2013, la tasa de incidencia alcanzó niveles de 4.07 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que equivale a un 59.6 % más de los delitos registrados en la entidad en el 2012. Esto representa, en números absolutos, 34 incidencias más que el año anterior.

Tabla 17.3 Incidencia del delito de secuestro en Tabasco, periodo 2010-2013 (corte de cifras a febrero de 2014)

Año	Delitos		Variación*	
	Absolutos	Tasa**	Absoluta	%
2010	23	1.04		
2011	65	2.90	42	182.6
2012	57	2.55	-8	-12.3
2013	91	4.07	34	59.6

* Variación respecto del periodo inmediato anterior.

** Tasa por cada 100 mil habitantes.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Acuerdos de la XXXI del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación.
Periodos: 2010 (Oct 2009-Sept 2010), 2011 (Oct 2010-Sept 2011), 2012 (Oct 2011-Sept 2012), 2013 (Oct 2012-Sept 2013).

¹⁰⁸ Corte de cifras: febrero de 2014.

Si bien la tendencia nacional va en ascenso, dado que alcanza su posición más alta en el año 2013 al registrar un incremento de casi el 25.8 % en relación con 2012, resulta preocupante el hecho de que Tabasco se encuentra muy por encima del promedio nacional. De hecho, se ubica como la cuarta entidad federativa con mayor tasa de delitos por cada cien mil habitantes, sólo por detrás de Morelos (8.50), Guerrero (5.99) y Tamaulipas (5.63).

Cabe destacar que el delito de secuestro ha crecido en Tabasco un 295.7 %, aproximadamente. En números absolutos pasó de 23 incidencias en el 2010 a 91 en el 2013. Estas cifras son superiores a las cifras que sirvieron de base para establecer el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Al respecto, puede afirmarse que las estrategias implementadas por el Gobierno del Estado de Tabasco han resultado ser insuficientes. Como resultado de lo anterior, el compromiso de reducir sensiblemente la incidencia de secuestro en la entidad federativa no se ha cumplido.

Tabla 17.4 Incidencia del delito de secuestro en Tabasco, comparativo de los años 2010 y 2013 (corte de cifras a febrero de 2014)

Año	Delitos		Variación	
	Absolutos	Tasa*	Absoluta	%
2010	23	1.04		
2013	91	4.07	68	295.7

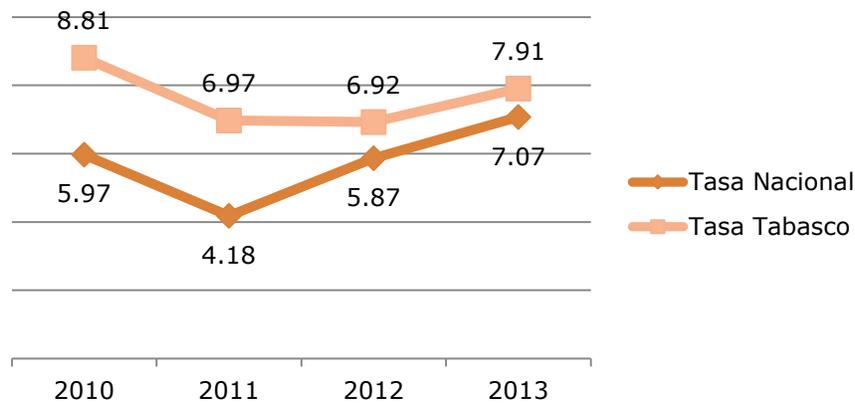
* Tasa por cada 100 mil habitantes.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Acuerdos de la XXXI del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación.
Periodos: 2010 (Oct 2009-Sept 2010), 2013 (Oct 2012-Sept 2013).

17.3.3 Contener y reducir la incidencia en el delito de extorsión por debajo del promedio nacional

Desde el año 2010, el delito de extorsión en Tabasco nunca ha podido estar por debajo del promedio nacional. Al momento de definir la metas que sirvieron como documento base, la entidad federativa ya registraba una tasa de 8.81 por cada cien mil habitantes, 2.4 delitos más respecto a la tasa nacional de 5.97 delitos por cada cien mil habitantes.

Gráfica 17.3 Tasas de incidencia del delito de extorsión por cada 100 mil habitantes (Nacional y Tabasco)¹⁰⁹



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Acuerdos de la XXXI del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación. Periodos: 2010 (Oct 2009-Sept 2010), 2011 (Oct 2010 Sept 2011), 2012 (Oct 2011-Sept 2012), 2013 (Oct 2012-Sept 2013).

El Gobierno Estatal ha realizado importantes esfuerzos por revertir la situación y dar cumplimiento al compromiso pactado, tal y como se muestra en la gráfica anterior. Así, en 2011 logró disminuir la tendencia al registrar 6.97 delitos por cada cien mil habitantes. Esta tendencia a la baja se mantuvo en el año 2012, con una tasa de 6.92, contrario a la tasa nacional que presentó una tendencia en crecimiento a partir del 2012. No obstante lo anterior, en 2013 dicha tasa repuntó en Tabasco a 7.91 delitos por cada cien mil habitantes.

Es un hecho que el comportamiento del delito de extorsión en Tabasco es acorde con lo observado a nivel nacional y, si bien la entidad federativa se encuentra por encima del promedio nacional a lo largo del periodo 2010-2013, el diferencial entre las tasas estatal y nacional se ha reducido significativamente. En 2013, la diferencia equivalió, aproximadamente, a casi un delito por cada cien mil habitantes (0.84).

Tabla 17.5 Incidencia del delito de extorsión en Tabasco, periodo 2010-2013 (corte de cifras a febrero de 2014)

Año	Delitos		Variación*	
	Absolutos	Tasa**	Absoluta	%
2010	193	8.81		
2011	156	6.97	-37	-19.2
2012	155	6.92	-1	-0.6

¹⁰⁹ Corte de cifras: febrero de 2014.

Año	Delitos		Variación*	
	Absolutos	Tasa**	Absoluta	%
2013	177	7.91	22	14.2

* Variación respecto del periodo inmediato anterior.

** Tasa por cada 100 mil habitantes.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Acuerdos de la XXXI del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación.

Periodos: 2010 (Oct 2009-Sept 2010), 2011 (Oct 2010-Sept 2011), 2012 (Oct 2011-Sept 2012), 2013 (Oct 2012-Sept 2013).

A pesar de la reducción de la diferencia entre las tasas nacional y estatal, es necesario que el Gobierno del Estado de Tabasco retome las acciones realizadas en los años 2011-2012. Como se muestra en la Tabla 17.5, la variación porcentual entre el número de delitos absolutos para esos años fue equivalente a casi un 20 % menos, cifra que se incrementa nuevamente en 14.2 % en el ejercicio 2013.

Cabe resaltar que, tomando en cuenta las cifras que sirvieron de base para establecer los compromisos del acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno del Estado de Tabasco ha logrado disminuir la incidencia del delito de extorsión en un 8.3 %, al registrar en número absolutos 16 delitos menos entre 2010 y 2013. Esto pone de manifiesto el esfuerzo que están realizando las instituciones estatales responsables de prevenir el delito y procurar justicia en el estado.

Tabla 17.6 Incidencia del delito de extorsión en Tabasco, comparativo de los años 2010 y 2013 (corte de cifras a febrero de 2014)

Año	Delitos		Variación	
	Absolutos	Tasa*	Absoluta	%
2010	193	8.81		
2013	177	7.91	-16	-8.3

* Tasa por cada 100 mil habitantes.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Acuerdos de la XXXI del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación.

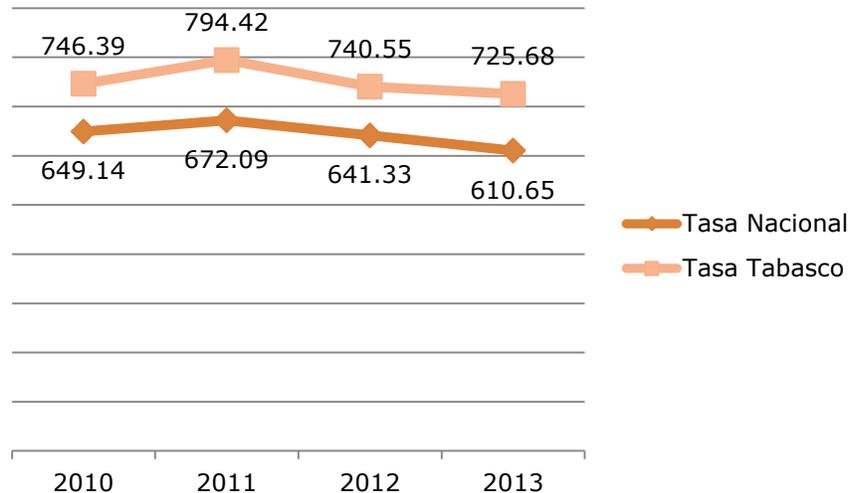
Periodos: 2010 (Oct 2009-Sept 2010), 2013 (Oct 2012-Sept 2013).

17.3.4 Contener y reducir la incidencia en el delito de robo por debajo del promedio nacional

El Gobierno Estatal asumió el compromiso de contener y reducir la incidencia del delito de robo por debajo del promedio nacional. Sin embargo, aun cuando

las acciones realizadas por el gobierno han sido positivas, lo cual se refleja en la tendencia a la baja del delito de robo, éstas no han sido suficientes para dar cumplimiento a las metas establecidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica 17.4 Tasas de incidencia del delito de robo por cada 100 mil habitantes (Nacional y Tabasco)¹¹⁰



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Acuerdos de la XXXI del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación.
Periodos: 2010 (Oct 2009-Sept 2010), 2011 (Oct 2010 Sept 2011), 2012 (Oct 2011-Sept 2012), 2013 (Oct 2012-Sept 2013).

Como se muestra en la Gráfica 17.4, las tasas registradas en Tabasco, para cada año, se encuentran por encima del promedio nacional. Por ejemplo, en 2012, la tasa de incidencia del delito de robo en Tabasco se encontraba 15.5 % por arriba de la tasa registrada a nivel nacional. Lo anterior se debió a que en la entidad federativa se registraron 740.55 delitos por cada cien mil habitantes, frente a 641.33 delitos reportados a nivel nacional.

Otro aspecto que resalta en la gráfica es que existe una tendencia a la baja en la tasa de incidencia del delito de robo en Tabasco a partir del año 2011, lo que es coincidente con el comportamiento de la tasa nacional.

¹¹⁰ Corte de cifras: febrero de 2014.

**Tabla 17.7 Incidencia del delito de robo en Tabasco, periodo 2010-2013
(corte de cifras a febrero de 2014)**

Año	Delitos		Variación*	
	Absolutos	Tasa**	Absoluta	%
2010	16333	746.39		
2011	17784	794.42	1451	8.9
2012	16578	740.55	-1206	-6.8
2013	16245	725.68	-333	-2.0

* Variación respecto del periodo inmediato anterior.

** Tasa por cada 100 mil habitantes.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Acuerdos de la XXXI del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación.

Periodos: 2010 (Oct 2009-Sept 2010), 2011 (Oct 2010-Sept 2011), 2012 (Oct 2011-Sept 2012), 2013 (Oct 2012-Sept 2013).

A partir 2012 se han realizado grandes esfuerzos para disminuir la incidencia del delito de robo en Tabasco. De hecho, se logró bajar este tipo de delito en 8.8 %, en el periodo 2012-2013. Sin embargo, aún es necesario reforzar las acciones que permitan alcanzar el compromiso de contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional.

**Tabla 17.8 Incidencia del delito de robo en Tabasco, comparativo de los años 2010 y 2013
(corte de cifras a febrero de 2014)**

Año	Delitos		Variación	
	Absolutos	Tasa*	Absoluta	%
2010	16333	746.39		
2013	16245	725.68	-88	-0.5

* Tasa por cada 100 mil habitantes.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Acuerdos de la XXXI del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación.

Periodos: 2010 (Oct 2009-Sept 2010), 2013 (Oct 2012-Sept 2013).

Al tomar como referencia las cifras bases, que fijaron el inicio del cumplimiento de las metas y compromisos relativos a la disminución del delito de robo, se observa una baja para esta modalidad de delito de casi 0.5 % equivalente, en números absolutos, a 88 delitos.

Con base en los datos antes expuestos, puede afirmarse que en Tabasco no se ha cumplido con el compromiso de contener y reducir la incidencia del delito de robo por debajo del promedio nacional. Por tanto, es necesario llevar a cabo un

replanteamiento en las estrategias del Gobierno Estatal orientadas a combatir este delito, el cual tiene gran impacto en la sociedad tabasqueña.

Capítulo 18

Resultados de la Encuesta Institucional

18.1 Introducción

En este capítulo se comparan los efectos que el ejercicio del FASP ha generado en los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública y procuración de la justicia del Estado de Tabasco, a partir de las evaluaciones institucionales realizadas en el periodo 2010-2013.

El análisis comparativo, de las encuestas que forman parte de los insumos de las evaluaciones integrales anuales, es un esfuerzo por identificar variaciones significativas en el perfil, opiniones y percepciones de los elementos operativos entrevistados, tomando como año base los resultados de la encuesta 2013, con respecto a: 1) las acciones de profesionalización, capacitación, evaluación, desarrolladas en cada eje estratégico con recursos del FASP, de las que son directamente beneficiarios; 2) las condiciones en las que desarrollan su trabajo; y 3) los principales problemas que enfrentan al momento de realizar sus labores.

18.2 Nota metodológica

La línea base de comparación del presente análisis es la encuesta 2013 realizada del 7 al 16 de noviembre del mismo año a 564 elementos operativos de seguridad pública y procuración de la justicia de Tabasco, de acuerdo con un método de muestreo probabilístico aleatorio estratificado. En la evaluación institucional 2013 se definieron los siguientes estratos: Policías Preventivos (estatal y municipal), Ministerio Público, Peritos, Policía Ministerial y Custodios.

En un esfuerzo por hacer comparable los resultados de las encuestas 2010, 2011, 2012 y 2013, sólo se tomaron en consideración las respuestas reportadas por los siguientes estratos:¹¹¹

- ✓ Policía Ministerial o Estatal equivalente
- ✓ Custodio
- ✓ Policía Preventivo Estatal
- ✓ Policía Preventivo Municipal

Sin embargo, cuando el ejercicio comparativo se realiza, únicamente, entre 2012 y 2013 sí se incluye la categoría de "Perito." Asimismo, cabe resaltar que para los años 2010 y 2011 no se contó con las bases de datos originales de las encuestas respectivas, por lo que la fuente de información se limitó a los

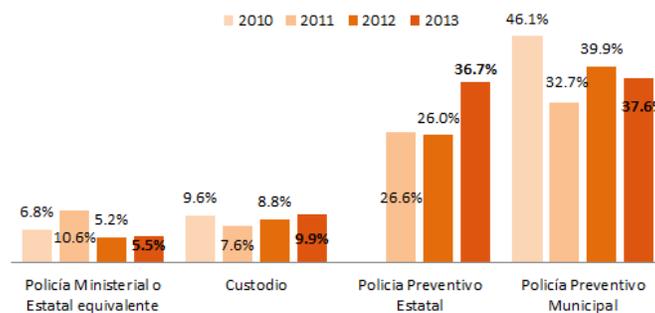
¹¹¹ Categorías como "Perito Estatal" y "Perito Municipal" (encuestados en 2012 y 2013), "Policía de Tránsito Estatal" y "Policía de Tránsito Municipal" (encuestados en 2012) no entran en el presente análisis comparativo, ya que no son comparables con los estratos de la encuesta 2013. Asimismo, "Policía Preventivo Estatal" no es una categoría de la encuesta 2010.

porcentajes reportados en preguntas homologables de las evaluaciones integrales de esos dos años.

18.3 Perfil de los elementos de seguridad pública y procuración de justicia

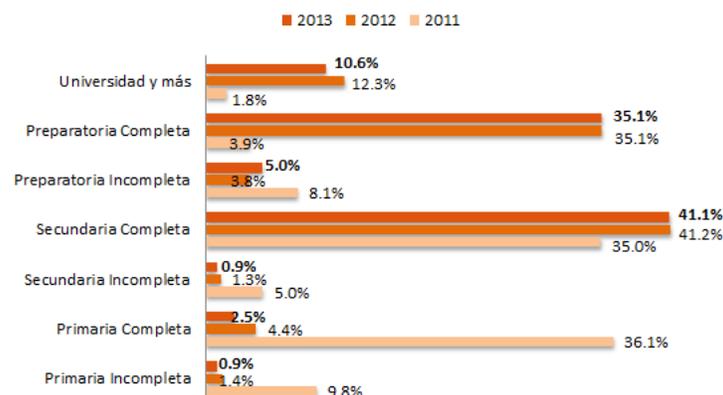
Para el periodo de análisis, 2010-2013 y exclusivamente en relación con 2013, realmente no existe variación significativa en las categorías que se incluyen en el perfil del personal operativo. Los elementos operativos entrevistados son principalmente hombres, casados o en unión libre, entre 26 y 40 años de edad y con una antigüedad laboral entre 11 y 15 años y, principalmente, son policías preventivos municipales (ver Gráfica 18.1).

Gráfica 18.1 ¿Cuál es la función que desempeña actualmente?



La variación más notoria, sin embargo, se encuentra en el nivel de escolaridad. Cada vez más elementos operativos tienen estudios completos a niveles de secundaria y preparatoria. En 2011, 36.1 % de los elementos operativos tenían primaria completa; para 2013 ese porcentaje disminuyó en 33.6 puntos porcentuales, y aumentó el nivel de escolaridad de secundaria completa en 6.1 puntos porcentuales (ver Gráfica 18.2).

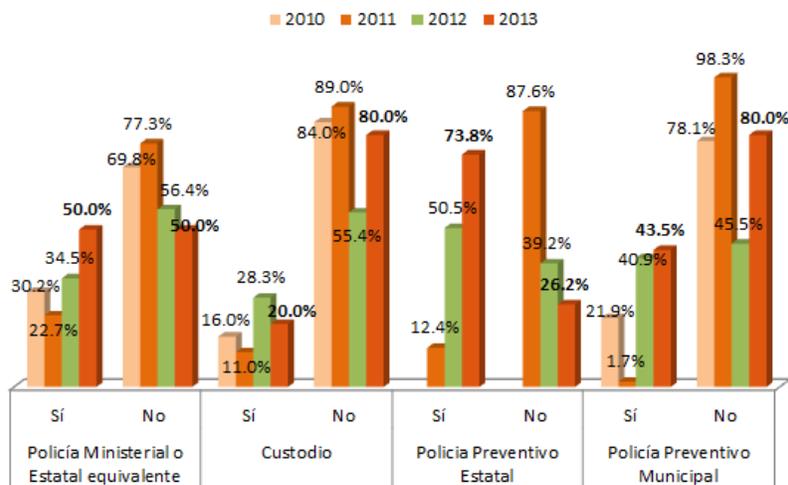
Gráfica 18.2 ¿Cuál es el último grado de estudios con el que cuenta?



18.4 Profesionalización y capacitación

En relación con todo el periodo comparado, 2013 muestra los mayores logros en la institucionalización del Servicio Profesional de Carrera; el 46.8 % de los entrevistados respondió que su corporación sí cuenta con dicho servicio. Lo anterior significa un cambio positivo de 8.2 puntos porcentuales en relación con 2012 y de 35 puntos porcentuales en relación con 2011. Al respecto, destaca el avance continuo en la profesionalización de la Policía Preventiva Estatal; en 2013, 73.8 % de los policías preventivos estatales respondieron sí estar inmersos en un Servicio Profesional, dicho porcentaje de respuestas fue mucho menor en 2012 y 2011, con el 50.5 % y 12.4 %, respectivamente (ver Gráfica 18.3).

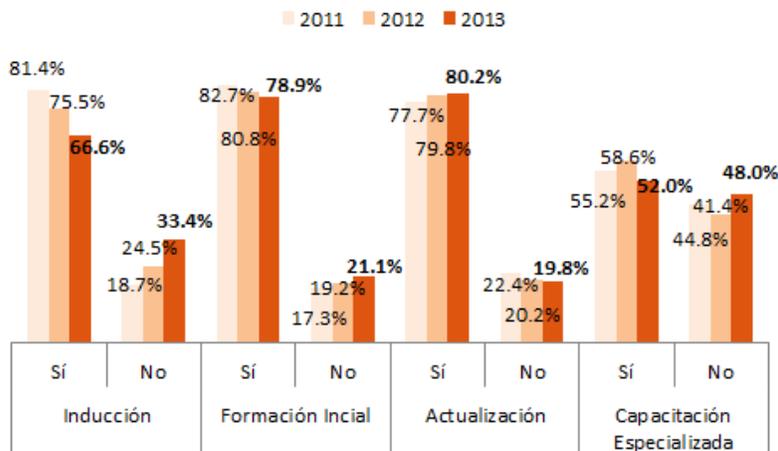
Gráfica 18.3 ¿Su institución cuenta con el Servicio Profesional de Carrera?



En relación con la Clave Única de Identificación Personal (CUIP), su uso es generalizado en todo el periodo evaluado: superior a 90 %. Sin embargo, 2013 es el año que mayor uso se ha hecho a la CUIP (98.1 %); de 2012 a 2013, el incremento fue de 4 puntos porcentuales; un incremento mayor en relación con 2011, que no llega al punto porcentual.

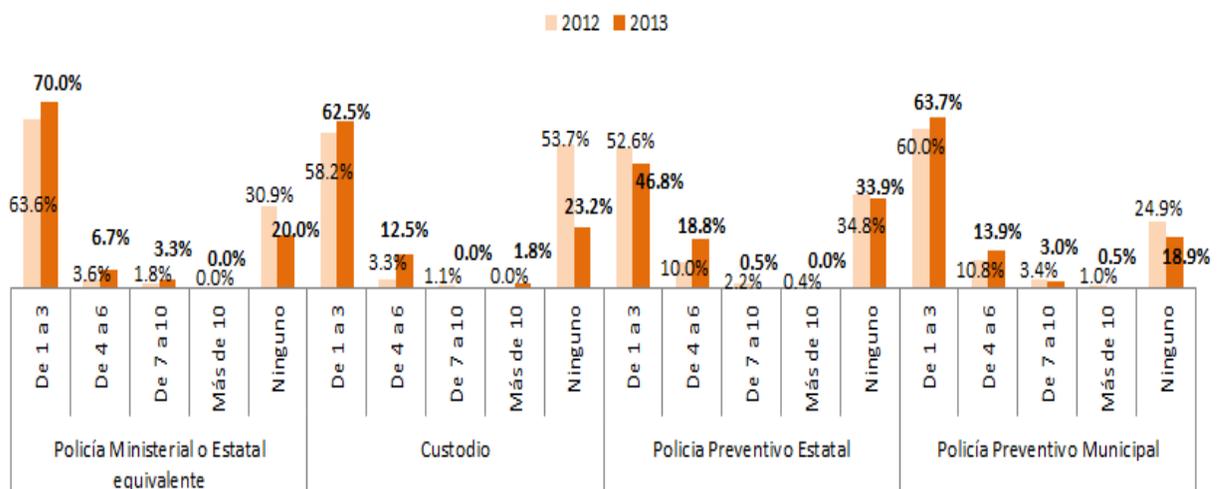
De acuerdo con los tipos de capacitación que han recibido los elementos operativos de 2011 a la fecha, cada vez son menos los elementos que reciben cursos de inducción y, en cambio, reciben un poco más de cursos de actualización. Para 2013, el curso de inducción muestra una disminución de 8.9 puntos porcentuales en relación con 2012 --de 75.5 % a 66.6 %--, y de 14.7 puntos porcentuales en relación con 2011 --de 81.3 % a 66.6 %. Por su parte, en 2013, el 80.2 % de los encuestados participaron en un curso de actualización; prácticamente la misma proporción de los dos años anteriores (ver Gráfica 18.4).

Gráfica 18.4 ¿Ha recibido algún tipo de capacitación?



En relación con el número de cursos que los elementos operativos han tomado, los resultados de 2012 y 2013 no muestran variaciones sustanciales: la mayoría tomó de 1 a 3 cursos. Sin embargo, es notoria la atención que se está poniendo a la capacitación de los Custodios. En un año, la proporción de los Custodios entrevistados que dijo “no haber recibido algún tipo de capacitación” disminuyó 30.5 puntos porcentuales, de 53.7 % en 2012 a 23.2 % en 2013 (ver Gráfica 18.5).

Gráfica 18.5 ¿Cuántos cursos de capacitación ha recibido?

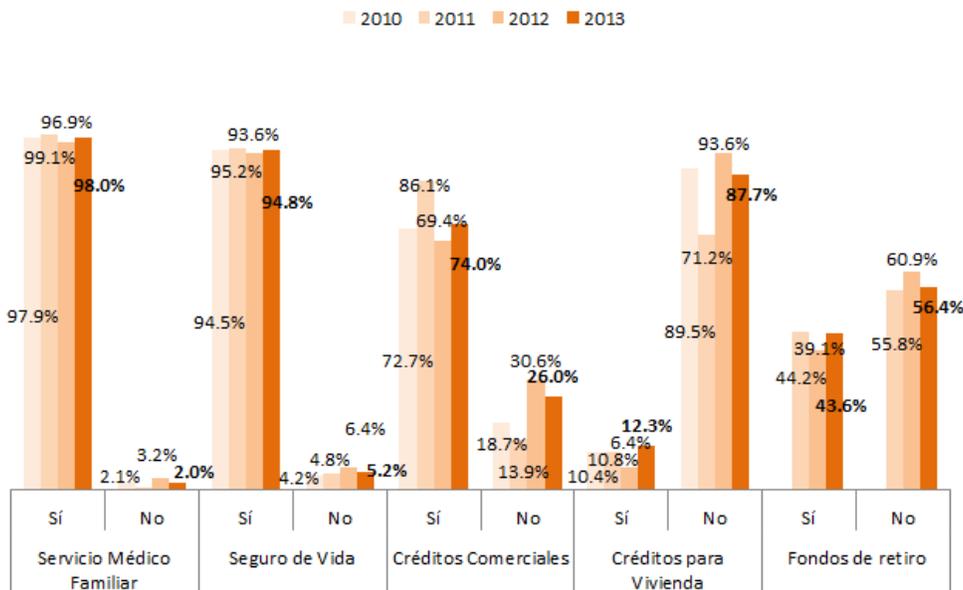


18.5 Condiciones laborales: salario, tipo de prestaciones y ascenso laboral

El nivel de ingreso de la mayoría de los entrevistados oscila entre los \$4,801 a los \$8,000. Sin embargo, en un año el porcentaje de elementos operativos que ganan esos niveles de ingresos ha disminuido 10.8 puntos porcentuales; en 2012 casi 7 de cada 10 encuestados ganaba ese rango de ingresos, en 2013 son 6 de cada 10. Los incrementos salariales en 2013 se dieron en el rango de \$8,001 a \$11,200, en 2.9 puntos porcentuales en relación con 2012. De manera específica, los Peritos estatales es el estrato que se vio notoriamente favorecido con mejores ingresos: en 2012, el 23.8 % de los Peritos recibía un ingreso entre \$8,001 y \$11,200; para 2013, el porcentaje aumento a 33.3 %.

En cuanto a las prestaciones con las que cuentan los elementos operativos, casi la totalidad recibe un servicio médico familiar desde 2010 a la fecha. Adicionalmente, los créditos comerciales y los créditos para vivienda incrementaron en el último año. En el 2012, 69.4 % de los encuestados contaba con un crédito comercial, en el 2013 el porcentaje aumentó a 74 %; asimismo, los créditos para vivienda aumentaron de 6.4 a 12.3 %. Finalmente, los fondos para el retiro es la prestación que menos elementos operativos reciben, de 2011 a la fecha.¹¹² Sin embargo, en el último año han tenido un incremento de casi 5 puntos porcentuales, de 39.1 % en 2012 a 43.6 % en 2013 (ver Gráfica 18.6).

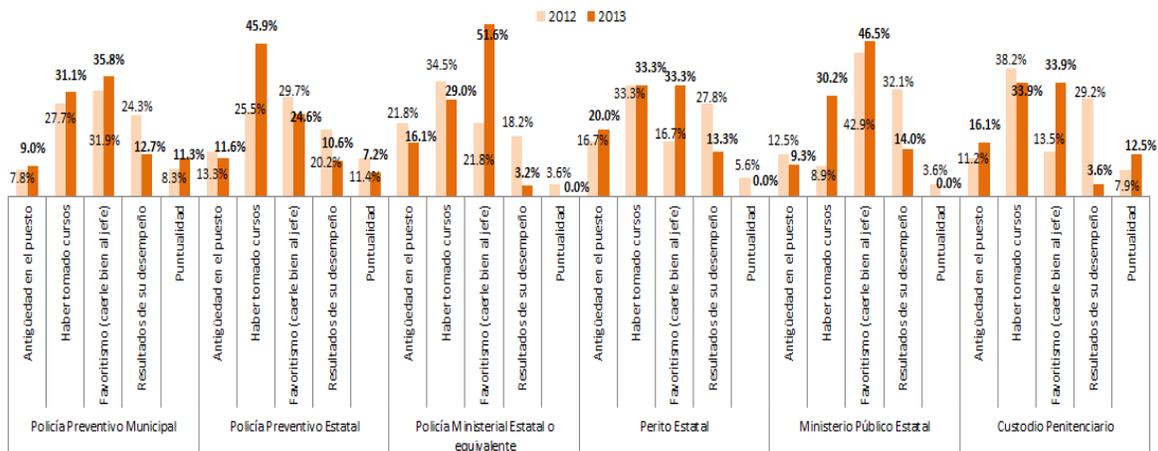
Gráfica 18.6 ¿Cuenta con las siguientes prestaciones?



¹¹² Para 2010, no se tienen estos datos. Por eso, la comparación en este tipo de prestación va de 2011 a 2013, únicamente.

Sobre los aspectos que fomentan un ascenso laboral, para 2013 el favoritismo fue la opción que mayor porcentaje de respuesta afirmativa obtuvo. Los policías ministeriales estatales son quienes más comparten esta opinión y la han reforzado de 2012 a la fecha; en 2012 el 21.8 % de la Policía Ministerial Estatal opinaba que el favoritismo es el factor que más incide para lograr un ascenso, en 2013 el porcentaje que comparte esa opinión pasó a 51.6 %. En contraste, casi la mitad de la Policía Preventiva Estatal considera a la capacitación como la razón principal para ascender de puesto y, en comparación con 2012, esta opinión ha tenido un incremento sustancial: de 25.5 % en 2012 a 45.9 % en 2013. Finalmente, sobresale que menos elementos operativos perciben que los resultados en su desempeño son factor para ascender de puesto; de 2012 a 2013 las opiniones en ese sentido disminuyeron de 32.1 a 14 % (ver Gráfica 18.7).

Gráfica 18.7 ¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su corporación para otorgar ascensos?



Respecto a los factores que aún pueden mejorarse en su institución, prácticamente casi todos los elementos operativos entrevistados consideran que sí existen posibilidades de mejora, principalmente en capacitación y remuneración laboral. Tanto en 2012 como en 2013, los elementos operativos coincidieron, en un 36 %, que falta capacitación en sus corporaciones. Por su parte, el porcentaje de elementos que consideran importante mejorar sueldos y prestaciones aumentó ligeramente de 2012 a 2013, de 23.7 % a 26.2 %.

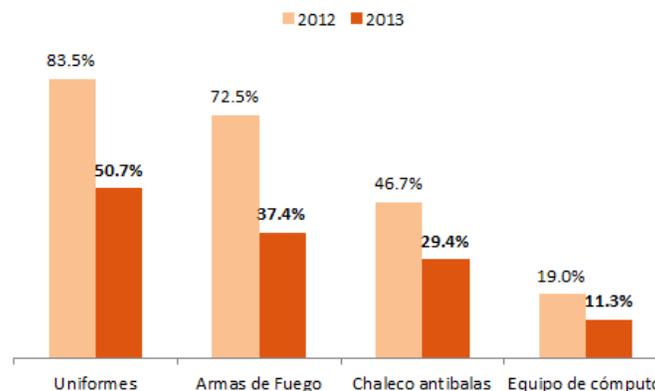
18.6 Evaluación y acciones de gobierno

Para los elementos operativos entrevistados, los exámenes de control de confianza ayudan a mejorar a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, pues tienen como objetivo evaluar la confiabilidad de

los servidores públicos. Sin embargo, en un año, ha disminuido la percepción de que estos exámenes fortalecen a las instituciones: en 2012 el 97.3 % estaba de acuerdo con esta postura, en 2013 el porcentaje disminuyó a 90.1 %. Por su parte, son más los elementos operativos que opinan que el objetivo de los exámenes de control de confianza es evaluar la confiabilidad de los servidores públicos; las opiniones en este sentido pasaron de 59.3 % en 2012 a 66.3 % en 2013.

El análisis comparativo también muestra un decremento en la dotación de equipamiento de 2012 a 2013. En 2012, el 83.5 % de los entrevistados recibió uniformes, en 2013 sólo la mitad de los entrevistados los recibió. En 2012, 72.5 % recibió un arma, en 2013 sólo 37.4 % se le entregó una. Asimismo, disminuyó la dotación de chalecos antibalas de 46.7 % en 2012 a 29.4 % en 2013. Finalmente, en 2013, únicamente se le entregó equipo de cómputo a 11.3 % de los entrevistados, mientras que en 2012, se le proporcionó equipo al 19 %. Probablemente en el año fiscal 2012 se orientaron los recursos a cubrir las necesidades de equipamiento de los elementos operativos de seguridad y procuración de justicia, las cuales ya son las mismas necesidades para 2013 (ver Gráfica 18.8).

Gráfica 18.8 De la siguiente lista, ¿qué equipos le fueron entregados durante el último año?



Finalmente, las acciones importantes a las que el Gobierno del Estado de Tabasco debe destinar recursos cambiaron en orden de prioridades de 2012 a 2013. En 2012, de acuerdo con la opinión de los entrevistados, las prioridades eran: 1) capacitar a los elementos de seguridad pública para el Nuevo Sistema de Justicia Penal (99.2 %), 2) fortalecer la academia e institutos de capacitación (99 %) y 3) fortalecer las bases de datos de seguridad pública, a la par de contar con un sistema que permita identificar a los malos elementos y depurar las instituciones (98.5 %). En 2013, las acciones más importantes que requieren recursos gubernamentales son: 1) fortalecer la academia e institutos de capacitación (99.3 %), 2) contar con un sistema que permita evaluar y acreditar al personal de seguridad pública (99.1 %) y 3) implementar

el Nuevo Sistema de Justicia Penal, así como fortalecer las bases de datos de seguridad pública (98.2 % para ambas acciones).

18.7 Conclusiones

En este ejercicio comparativo, los principales hallazgos encontrados son los siguientes:

- ✓ **Perfil de los elementos operativos:** Los niveles educativos de los elementos operativos han mejorado. De 2011 a 2013 aumentó el porcentaje de elementos operativos con secundaria terminada, de 35 % en 2011 a 41.1 % en 2013.
- ✓ **Profesionalización y capacitación:** En el periodo de análisis, el Servicio Profesional de Carrera ha ido en ascenso. En 2013, casi la mitad de los encuestados afirmó que en su institución sí existe un Servicio Profesional de Carrera. Sin embargo, de 2011 a 2013 no han habido cambios sustanciales en la cantidad de cursos de capacitación que reciben los elementos operativos; éstos van de 1 a 3 cursos por año.
- ✓ **Condiciones laborales:** La remuneración de los elementos operativos ha mejorado en el último año. De 2012 a 2013, son menos los elementos operativos que reciben el menor nivel de ingresos, que va de \$4,801 a los \$8,000; 7 de cada 10 elementos recibían ese nivel de ingresos en 2012, 6 de cada 10 se definió en ese nivel de ingresos en 2013. La prestación laboral que más reciben los elementos operativos es el servicio médico familiar; en contraste, son minoría quienes reciben un fondo para el retiro. Además, los créditos para vivienda y comerciales han aumentado en el periodo de análisis. Sin embargo, a pesar de las mejoras de ingreso y prestaciones laborales, destaca la opinión de los elementos operativos sobre la práctica del favoritismo en la toma de decisiones de promoción laboral. De 2012 a 2013 aumentó considerablemente (29.8 %) como el aspecto con mayor influencia para poder ascender laboralmente.
- ✓ **Aspectos institucionales para mejorar:** Prácticamente casi todos los elementos operativos entrevistados, en 2012 y 2013, consideran que existen factores que aún pueden mejorarse en su institución, principalmente en relación con la capacitación y la remuneración laboral.
- ✓ **Evaluación y equipamiento:** Tanto en 2012 como en 2013, los elementos operativos entrevistados coinciden en que la capacitación debe ser una prioridad presupuestal del Gobierno Estatal. Al respecto, están interesados en prepararse para el Nuevo Sistema de Justicia Penal. También consideran importante asignar recursos a acciones que permitan evaluarlos, acreditarlos y, como consecuencia, depurar y mejorar sus corporaciones. Para los elementos operativos entrevistados, los exámenes de control de confianza sirven para evaluar si ellos son confiables, a fin de fortalecer a sus instituciones. Por último, le dan más relevancia presupuestal al fortalecimiento de las bases de datos de

seguridad pública que al equipamiento, a pesar de que en 2013 menos elementos operativos entrevistados recibieron equipamiento en comparación con el año anterior.

Capítulo 19

Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

El diagnóstico de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de Tabasco se realizó mediante la aplicación del Análisis FODA. De este modo, fue posible identificar las *Oportunidades y Adversidades (Amenazas)* que le presentan sus entornos relevantes, así como sus *Fortalezas y Debilidades* internas, para la eficaz ejecución de los Programas con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local, esto es, el cumplimiento en tiempo y forma de sus metas parciales y el oportuno ejercicio de los recursos destinados a los mismos.

Para realizar tal análisis, se organizaron dos grupos de enfoque. En el primero asistieron servidores públicos, quienes laboran en la Procuraduría General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mientras que en el segundo grupo participaron aquéllos que laboran en la Secretaría de Seguridad Pública. En ambos casos, concurren servidores públicos de mando medio, que están directamente involucrados en la ejecución de los Programas con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local.

En cada grupo de enfoque, tras una breve explicación de los elementos que constituyen el Análisis FODA, así como de las etapas analíticas del llamado *ciclo de las políticas públicas* desde la perspectiva hacendaria (planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas), se plantearon a los participantes las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las principales fortalezas, o aspectos positivos, o de ventaja, que están presentes en tu institución y que le permiten ejecutar con eficacia el (o los) programa(s) FASP bajo tu responsabilidad? Menciona hasta dos fortalezas.
2. ¿Cuáles son las principales debilidades, o aspectos negativos, o de desventaja, que están presentes en tu institución y que no le permiten ejecutar con eficacia el (o los) programa(s) FASP bajo tu responsabilidad? Menciona hasta dos debilidades.
3. ¿Cuáles son las principales condiciones que no son parte de tu institución y le facilitan a ésta ejecutar con eficacia el (o los) programa(s) FASP bajo tu responsabilidad? Menciona hasta dos condiciones.
4. ¿Cuáles son las principales condiciones que no son parte de tu institución y le dificultan a ésta ejecutar con eficacia el (o los) programa(s) FASP bajo tu responsabilidad? Menciona hasta dos condiciones.

En la Tabla 19.1 se resumen los resultados obtenidos en ambos grupos de enfoque:

Tabla 19.1 Matriz derivada del Análisis FODA realizado con responsables de ejecutar los Programas con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	
INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> La etapa de planeación interna se realiza a partir de la existencia de diagnósticos que permiten identificar las necesidades propias de la Procuraduría General de Justicia. El personal responsable de ejecutar los Programas con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local cuenta con las competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) necesarias para desempeñar sus funciones. El personal responsable de operar los programas también es quien tienen la responsabilidad de solicitar los recursos, para la realización de los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> La Procuraduría General de Justicia no cuenta con recursos para poder contratar al personal que permita operar algunos de los Programas con Prioridad Nacional (por ejemplo: el Centro de Operación Estratégica). El desconocimiento, que tienen algunos servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia, de los aspectos normativos y operativos de los Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local. La ausencia de personal en la Procuraduría General de Justicia que pueda atender, de tiempo completo, la ejecución de los Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local.
ENTORNO	
Oportunidades	Adversidades
<ul style="list-style-type: none"> El tema de seguridad pública constituye una prioridad en la agenda de los gobiernos federal y estatal. El carácter nacional de los Programas con Prioridad Nacional, lo que obliga su cabal cumplimiento. La creciente transparencia en los procedimientos de adquisiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> El cumplimiento de algunas metas parciales de los Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local depende de las gestiones internas que realicen otras dependencias del Gobierno del Estado de Tabasco (por ejemplo: obras públicas y áreas técnico-jurídicas). En ocasiones, las prioridades de éstas no son las mismas que tiene la Procuraduría General de Justicia. La falta de cumplimiento del calendario definido para el ejercicio de los recursos.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	
INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> Como el Tribunal Superior de Justicia es un poder público independiente del Poder Ejecutivo estatal, eso le permite contar con su propia normativa en materia de adquisiciones. El personal del Tribunal Superior de Justicia conoce el Programa con Prioridad Nacional: Nuevo Sistema de Justicia Penal. 	<ul style="list-style-type: none"> La nula posibilidad que tiene el Tribunal Superior de Justicia para modificar los recursos que están comprometidos y destinar éstos a otros asuntos relacionados con el Programa con Prioridad Nacional: Nuevo Sistema de Justicia Penal.

<ul style="list-style-type: none"> El Tribunal Superior de Justicia ha logrado estructurar procedimientos que permiten una gestión operativa eficaz. 	
ENTORNO	
Oportunidades	Adversidades
<ul style="list-style-type: none"> El tema de seguridad pública constituye una prioridad en la agenda de los gobiernos federal y estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> No se señaló alguna.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	
INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> El conocimiento, basado en la experiencia, que tienen los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública involucrados en las etapas de planeación, programación y presupuestación de los recursos de los Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local. La Secretaría de Seguridad Pública maneja directamente los recursos del FASP, lo que le permite pagar a los proveedores sin la intervención de otras dependencias del Gobierno del Estado de Tabasco. 	<ul style="list-style-type: none"> La ausencia de mecanismos institucionales que permitan dar seguimiento a la etapa de ejecución de los recursos de los Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local.
ENTORNO	
Oportunidades	Adversidades
<ul style="list-style-type: none"> El carácter nacional de los Programas con Prioridad Nacional, lo que obliga su cabal cumplimiento. Los recursos del FASP están disponibles a lo largo del año y pueden ejercerse oportunamente, en función de lo planeado-programado en el calendario de ejecución. El apoyo que se recibe de algunas dependencias del Gobierno del Estado de Tabasco (Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y Secretaría de Administración), para la elaboración de los proyectos ejecutivos de obra pública y equipamiento tecnológico, que posibilitan la ejecución de algunos Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local. 	<ul style="list-style-type: none"> Por lo general, sólo se cuenta con poco más de medio año (entre seis y ocho meses) para poder ejercer, o reprogramar, los recursos del FASP. La definición que se da a los Programas con Prioridad Nacional en ocasiones no contempla aquellas necesidades, condiciones y prioridades particulares de Tabasco. Los recursos que son asignados a algunos Programas con Prioridad Nacional son insuficientes. La asignación de los recursos para los Programas con Prioridad Nacional sigue un criterio anual de ejecución y evaluación, sin tomar en cuenta la continuidad de mediano y largo plazos que exigen el avance y mantenimiento de los mismos (por ejemplo, la operación del Registro Público Vehicular). Los recursos del FASP también se destinan a los municipios, siendo que éstos cuentan con recursos para seguridad pública provenientes, entre otros, del SUBSEMUN.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> En las etapas de planeación y presupuestación de los Programas con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local, se involucra a las unidades ejecutoras de gasto, lo que favorece su participación en el diseño de los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> La falta de personal dificulta poder dar un puntual seguimiento al ejercicio de los recursos del FASP y al cumplimiento de las metas parciales de los Programas con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local.
ENTORNO	
Oportunidades	Adversidades
<ul style="list-style-type: none"> El tema de seguridad pública constituye una prioridad en la agenda de los gobiernos federal y estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> Para dar cumplimiento a algunas metas parciales de los Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local, se requiere de la intervención de otras dependencias del Gobierno del Estado de Tabasco.

Como producto del Análisis FODA, también fue posible identificar una serie de *líneas de acción* orientadas a superar las *Debilidades* presentes en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, para que éstas puedan ejecutar eficazmente los mencionados programas. En la siguiente tabla se enlistan dichas líneas:

Tabla 19.2 Líneas de acción derivadas del Análisis FODA realizado con responsables de ejecutar los Programas con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	
LÍNEA DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las etapas de planeación, programación y, particularmente, de seguimiento de metas parciales y ejercicio de los recursos de los Programas con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local, al interior de la Procuraduría General de Justicia.
	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar sesiones de trabajo para comunicar los elementos clave que forman parte del Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, así como de la normativa que regula el ejercicio de los recursos del FASP.
	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un diálogo permanente con las unidades ejecutoras de gasto, para aclarar dudas y atender requerimientos de información, en el ejercicio de los recursos del FASP.
	<ul style="list-style-type: none"> Formalizar los esquemas de seguimiento de metas parciales y ejercicio de los recursos del FASP, mediante la realización periódica de reuniones de seguimiento.

Capítulo 20

Conclusiones

En este capítulo se ofrece una serie de conclusiones puntuales, a partir de los hallazgos obtenidos como resultado del análisis de la información recopilada, en el proceso de evaluación del cumplimiento de los objetivos, las metas y la aplicación de recursos de los Programas con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local contenidos en el Convenio de Coordinación 2013 y su Anexo Técnico Único.

Las conclusiones se ordenan y presentan de acuerdo con las etapas analíticas del *ciclo de las políticas públicas* desde la perspectiva hacendaria: planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas. Lo anterior, a fin de facilitar su exposición y comprensión.

I. PLANEACIÓN

- El tema de seguridad pública constituye una prioridad en la agenda de los gobiernos federal y estatal a través de los Programas con Prioridad Nacional. Sin embargo, la priorización y diseño de estos Programas en ocasiones no contempla aquellas necesidades, condiciones y prioridades particulares de Tabasco.
- Las dependencias responsables de la ejecución de los Programas con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local no llevan a cabo una planeación estratégica previa a las decisiones de asignación presupuestal.
- La Procuraduría General de Justicia realiza su planeación interna a partir de diagnósticos situacionales. La Secretaría de Seguridad Pública, por su parte, se basa en el conocimiento y experiencia de los servidores públicos involucrados en las etapas de planeación, programación y presupuestación de los recursos del FASP.

II. PROGRAMACIÓN

- El personal responsable de programar y ejecutar los Programas con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local cuenta con las competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) necesarias para desempeñar sus funciones. Sin embargo, algunos servidores públicos desconocen aspectos normativos y operativos de los Programas.
- Asimismo, los servidores públicos no están familiarizadas con enfoques de Presupuestación basada en Resultados. Esto dificulta la capacidad de vincular las decisiones presupuestarias con los resultados esperados y alcanzados con la ejecución presupuestal de un programa específico.
- Es precisamente en la etapa programática de los recursos del FASP, cuando las áreas programáticas-presupuestales y las operativas tomarían en

consideración las necesidades y opiniones de los participantes y beneficiarios de los programas.

- De acuerdo con el comparativo de las encuestas institucionales 2010-2011, los elementos operativos de seguridad pública y procuración de justicia, una de las principales poblaciones objetivo de los programas en operación con recursos del FASP, advierten avances en su profesionalización, pero los cursos de capacitación siguen siendo insuficientes; perciben mejoras relativas en sus condiciones laborales –entre aquéllos que reciben los menores ingresos principalmente--, pero aún persiste la práctica de ascenso laboral por decisiones basadas en el favoritismo y no en el mérito. En comparación con 2012, en 2013 menos elementos operativos recibieron equipamiento.
- Los elementos operativos coinciden en que su formación debe ser una prioridad presupuestal del Gobierno Estatal. Además, manifiestan interés particular en adquirir los conocimientos necesarios para incorporarse al Nuevo Sistema de Justicia Penal. En la búsqueda del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, los elementos operativos reconocen la importancia de asignar recursos suficientes para evaluarlos y acreditarlos, así como para mejorar las bases de datos de seguridad pública.

III. PRESUPUESTACIÓN

- No se garantiza la continuidad multianual y la progresividad presupuestal de los Programas con Prioridad Nacional, debido a que la asignación de los recursos sigue un criterio anual de presupuestación, ejecución y evaluación, la cual no toma en cuenta la estrecha dependencia de los resultados esperados de la permanencia de los Programas en el mediano y largo plazo.
- Los recursos que son asignados a algunos Programas con Prioridad Nacional son insuficientes. Hay que tomar en cuenta que los recursos del FASP también se destinan a los municipios, siendo que éstos cuentan con recursos para seguridad pública provenientes, entre otros, del SUBSEMUN.
- La gestión y administración de los recursos es ágil. Las unidades administrativas responsables de operar los Programas son también las responsables directas de solicitar y manejar los recursos del FASP, lo que permite pagar a los proveedores sin la intervención de otras dependencias del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Sin embargo, hay dificultades para modificar los recursos que están comprometidos y destinar éstos a otros asuntos prioritarios relacionados con el mismo Programa con Prioridad Nacional.

IV. EJECUCIÓN

- El carácter nacional de los Programas con Prioridad Nacional, obliga a su cabal cumplimiento. Sin embargo, por lo general, sólo se cuenta con poco

más de medio año (entre seis y ocho meses) para poder ejercer, o reprogramar, los recursos del FASP.

- Es generalizado el incumplimiento de las metas parciales en las fechas convenidas para cada uno de los Programas, derivado de la inadecuada planeación, calendarización e identificación oportuna de obstáculos para el ejercicio de los recursos.
- Es probable que la poca capacidad de ejecución del gasto y/o de las metas se deba a que las instituciones involucradas no dimensionen correctamente las necesidades, requerimientos e implicaciones que surgen para llevarlas a cabo.
- Para dar cumplimiento a algunas metas parciales de los Programas, se requiere de la intervención y gestiones internas de otras dependencias del Gobierno del Estado de Tabasco (por ejemplo: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos), las cuales probablemente no tienen las mismas prioridades que las dependencias de los sectores de seguridad pública y procuración de justicia.
- Las dificultades en la ejecución de los Programas también derivan de la ineffectividad en el seguimiento y débil coordinación entre las áreas involucradas, para corregir el desempeño de las metas en el transcurso del año.
- La operación de programas interinstitucionales muestran desvinculación, obstaculizando las acciones transversales y posibles sinergias.
- Faltan los recursos humanos, en las diversas dependencias, dedicados a operar algunos Programas con Prioridad Nacional y/o dar seguimiento exclusivo y puntual a la ejecución de los mismos.

V. EVALUACIÓN

- Es evidente el desconocimiento de las unidades administrativas sobre sus propios indicadores de evaluación de resultados. De ahí que estos no se reporten en la periodicidad solicitada y mucho menos se utilicen como mediciones de los resultados alcanzados.
- Para varios de los programas evaluados fue imposible aplicar la fórmula de cálculo del indicador correspondiente, ya que el equipo evaluador no logró obtener los datos de las variables que lo integran, por parte de la unidad ejecutora de gasto o del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, o recibió información incompleta que impedía generar una medición confiable.
- No existe un sistema de monitoreo y evaluación del desempeño de los Programas con Prioridad Nacional y del Programa Prioritario Local. El seguimiento de los Programas se reduce a la verificación de la ejecución de los recursos. Por ello, las unidades administrativas no han dimensionado claramente los beneficios actuales y futuros que recibe la población objetivo de estos Programas.

- La Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia no han adoptado metodologías específicas para la elaboración de indicadores y el desarrollo de evaluaciones, internas y externas, de desempeño y resultado.

VI. RENDICIÓN DE CUENTAS

- Es notoria la desorganización y falta de integralidad de la información relevante de los Programas. Existe ambigüedad sobre quién es el área responsable de generar y proveer de la información necesaria para evaluar y rendir cuentas sobre el desempeño de los mismos. Las dificultades de acceso a la información que enfrentó el equipo evaluador deriva, principalmente, de que gran parte de la información no es recabada de manera sistematizada.

Capítulo 21

Recomendaciones

Para mejorar el desempeño de los Programas con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local en el año 2014, el equipo evaluador somete a consideración de las unidades ejecutoras de gasto y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco las siguientes recomendaciones:

- 1) Deben generarse posibilidades reales de vincular las fases del proceso presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación. Es importante hacer un esfuerzo de vinculación coherente entre el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, los programas sectoriales, y los objetivos y metas de los Programas con Prioridad Nacional, a fin de determinar necesidades de rediseño o complementariedad de los mismos.
- 2) Es recomendable que las proyecciones de gasto deriven de los resultados de evaluaciones desde el enfoque de Presupuestación basada en Resultados, donde la eficiencia y eficacia sea la línea conductora en la ejecución del gasto de los programas operados con recursos del FASP.
- 3) Las direcciones de administración, planeación y aquellas responsables de la operación de los Programas requieren fortalecer la capacitación de los servidores públicos en planeación estratégica, presupuestación basada en resultados y metodología de marco lógico para diseñar los indicadores de eficiencia, eficacia, calidad y economía más adecuados, para cada uno de los objetivos y metas de los Programas.
- 4) Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, así como el Tribunal Superior de Justicia, deben contar con personal especializado en el seguimiento de los resultados de los Programas de Prioridad Nacional, el cual maneje procesos estandarizados y sistematizados de generación de información para su análisis oportuno.
- 5) La Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública debe contar con un sistema de monitoreo y evaluación de los indicadores de desempeño y resultados, propuestos y/o validados por las unidades ejecutoras de gasto de los recursos del FASP.
- 6) Deben iniciarse la construcción de bases de datos históricas y la realización de estudios línea base, que permitan construir indicadores estratégicos y de gestión pertinentes para Tabasco –que puedan ser desagregados por sexo y edad--, para su eventual medición periódica.
- 7) El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia deben abrir las puertas a la autocrítica institucional, a través de la adopción de metodologías específicas de

comunicación interna, elaboración de indicadores y evaluaciones internas y externas

- 8) Las mediciones de desempeño y resultados deben ser transparentes y socializarse entre las dependencias involucradas, con la finalidad de realizar ejercicios de retroalimentación conjuntos, que permitan plantear las mejoras y/o el rediseño de los Programas.
- 9) Debe considerarse seriamente realizar evaluaciones, no sólo de cumplimiento de objetivos y metas, sino también evaluaciones de diseño, evaluaciones de lógica y credibilidad presupuestaria, evaluaciones de implementación y procesos, y evaluaciones de resultados e impacto.
- 10) A fin de cumplir cabalmente con los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, emitidos por la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pero sobre todo como obligación institucional de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, se recomienda a las instancias coordinadoras y ejecutoras de los programas operados con recursos del FASP, una mayor apertura y colaboración para facilitar la realización de una evaluación detallada y bien sustentada sobre el cumplimiento de los objetivos y metas, la pertinencia y los resultados de cada Programa.

Capítulo 22

Resultados de Ejercicios Anteriores

Como resultado del análisis de la información programático-presupuestal del financiamiento conjunto para la seguridad pública, se detectó que aún existían recursos por ejercer del periodo 2010-2012, en el año 2013. Así, al mes de abril, el monto de estos recursos era de \$48,475,853.91, equivalentes a 7.8 % del total del financiamiento convenido en dicho periodo (\$620,635,944.25). Por esta razón, el Gobierno del Estado de Tabasco realizó una serie de acciones encaminadas a lograr un avance en la aplicación de esos recursos por ejercer en el año 2013. De este modo, al mes de diciembre, tales recursos disminuyeron a \$19,749,256.97, equivalentes a 3.2 % de los autorizados. Con ello, se logró un ejercicio de recursos de \$28,726,596.94, lo que significó un avance de 59.3 % entre las dos fechas de corte antes citadas.

En este capítulo se presenta, de manera resumida, los alcances e impactos que generó la aplicación de los recursos de ejercicios anteriores (2010-2012), que concluyeron en el ejercicio fiscal 2013 o concluirán en otros ejercicios fiscales por reportar, en cada Programas con Prioridad Nacional y el Programa Prioritario Local convenidos entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1) Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Se pudo avanzar en el cumplimiento de la meta parcial orientada a capacitar al personal que opera este Programa con Prioridad Nacional. Lo anterior, a fin de que este personal pueda realizar, de manera eficaz, eficiente y con calidad, la planeación, implementación y evaluación de las políticas y programas dirigidos a atender los factores sociales que inciden en la generación de violencia y el fenómeno delictivo en Tabasco.

2) Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

El Gobierno del Estado de Tabasco fortaleció la aplicación de las evaluaciones de control de confianza del personal involucrado en las tareas de seguridad pública y procuración de justicia. Al respecto, la edición de febrero de 2014 del Informe de Avance de las Evaluaciones de Control de Confianza, que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sitúa a Tabasco en el grupo de entidades federativas con mayor cumplimiento en las evaluaciones de control de confianza (91 % - 100 %).

3) Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Si bien en 2013 el Gobierno del Estado de Tabasco mantuvo la inversión en acciones de capacitación dirigidas al personal involucrado en las tareas de seguridad pública y procuración de justicia, continuó el problema de una planeación inadecuada de las mismas. Las excesivas actividades de carácter operativo que realiza el personal policial, ministerial y pericial no permitieron alcanzar las metas relacionadas con la formación continua (actualización y especialización), ni tampoco con la aplicación de las evaluaciones de habilidades, destrezas, conocimientos y del desempeño, al cierre del ejercicio 2013.

4) Programa de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

A pesar de que se realizaron acciones orientadas a alcanzar los objetivos de este Programa con Prioridad Nacional, todavía existe una falta de seguimiento de las mismas, por parte de la Procuraduría General de Justicia, para atender las necesidades de personal mínimo que formará parte de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro. De igual modo, hay una ausencia de coordinación con las otras instancias de seguridad pública, para evaluar y capacitar a este personal.

5) Programa de Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)

Este Programa con Prioridad Nacional presenta retrasos importantes en su implementación. Al respecto, no se ha cumplido con la meta de establecer el Centro de Operación Estratégica en Tabasco y dotarlo del equipamiento necesario para su operación. Además, aún no se designa al personal que estará adscrito al Centro, si bien ya se creó el marco normativo que rige los protocolos de operación y la capacitación del personal.

6) Programa de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento

Este Programa con Prioridad Nacional no refleja avances en su implementación. En este caso, se percibe una comunicación inadecuada entre la Procuraduría General de Justicia y la Procuraduría General de la República, para lograr un consenso respecto a las tecnologías de información y comunicación a ser utilizadas, en la operación del Sistema de Huella Balística y el Sistema de Rastreo Computarizado de Armamento en Tabasco.

7) Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres

Si bien en los ejercicios anteriores al 2013 no se presupuestaron recursos para este Programa con Prioridad Nacional, en 2013 sí se realizaron acciones dirigidas a crear el Centro de Justicia para las Mujeres, de acuerdo con la normativa (lineamientos, modelos y perfiles) establecida por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

8) Programa de Nuevo Sistema de Justicia Penal

En 2013, no se realizaron acciones orientadas al cumplimiento de metas de ejercicios anteriores, porque la implementación de este Programa con Prioridad Nacional ha contado con un ordenado esquema de planeación, el cual le permite un ejercicio oportuno y eficaz de los recursos. De hecho, no se han registrado diferencias significativas entre las metas programadas y las efectivamente alcanzadas en ejercicios anteriores. Ello posibilitó que, en 2013, sólo se llevaran a cabo acciones dirigidas al cumplimiento de las metas establecidas y financiadas con recursos previstos en el Convenio de Coordinación 2013 y su Anexo Técnico Único.

9) Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

La estrecha colaboración entre la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de Tabasco y la Comisión General de Información de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario hizo posible una buena coordinación de las actividades dirigidas a este Programa con Prioridad Nacional. En este sentido, pudo continuarse con la realización de acciones vinculadas al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura, así como a la adquisición de uniformes y equipamiento, para cubrir las necesidades del Sistema Penitenciario Nacional.

10) Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones

Con base en los reportes enviados periódicamente al Centro Nacional de Información, los recursos asignados en ejercicios anteriores al 2013 a este Programa con Prioridad Nacional coadyuvaron a dar mantenimiento a la Red Nacional de Telecomunicaciones en Tabasco y a sostener su disponibilidad mínima y cobertura en esta entidad federativa a lo largo del año 2013. Adicionalmente, estos recursos permitieron corregir las fallas en dicha Red, para no disminuir el estándar, o nivel de calidad, del servicio establecido.

11) Programa del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

Como se trata de un programa con metas parciales, cuyo cumplimiento es permanente, los recursos de ejercicios anteriores coadyuvaron al cumplimiento de las metas convenidas durante el año 2013. Así, dichos recursos permitieron

mantener niveles de calidad adecuados para el suministro e intercambio de información en materia de seguridad pública y procuración de justicia entre las instancias estatales involucradas en tal materia y el Centro Nacional de Información.

12) Programa de Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

En 2013, el Gobierno del Estado de Tabasco destinó recursos de ejercicios anteriores de manera complementaria a los convenidos para ese año, a fin de brindar un servicio de atención a la ciudadanía, para reportar emergencias y realizar denuncias anónimas desde cualquier aparato telefónico y a un número único de atención. De hecho, los aparentes subejercicio realmente estuvieron destinados a asegurar la prestación de este servicio en el primer trimestre de 2013. Lo anterior, debido a que los recursos del ejercicio 2013 se recibieron hasta mediados del primer trimestre de ese año.

13) Programa del Registro Público Vehicular

Los recursos asignados en ejercicios anteriores a este Programa con Prioridad Nacional se ejercieron en su totalidad. Por tanto, la realización de las acciones orientadas a definir e implementar los procedimientos para el seguimiento y la atención de alertas, establecer los centros de verificación vehicular y colocar las constancias debieron atenderse con los recursos asignados por el Gobierno del Estado de Tabasco para el ejercicio 2013.

14) Programa de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)

Este Programa con Prioridad Nacional no contó con recursos en ejercicios anteriores a 2013. Sin embargo, en el año 2012 el Gobierno Estatal llevó a cabo diversas acciones dirigidas a establecer la normativa que permitiera dar sustento jurídico a la creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica en Tabasco.

15) Programa de Genética Forense

Este Programa con Prioridad Nacional quedó establecido en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico Único, por vez primera, para el ejercicio 2013. De ahí que no existen recursos asignados con anterioridad a dicho ejercicio, para la implementación del mismo.

16) Programa Prioritario Local de Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

En 2013, el ejercicio de los recursos destinados en años anteriores al llamado Programa Prioritario Local coadyuvó a dotar de infraestructura, equipamiento y

tecnología a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de Tabasco. Esto se efectuó en forma complementaria a la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública que atienden los Programas con Prioridad Nacional. Con ello, se logró fortalecer las acciones del Gobierno Estatal en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Datos del evaluador externo

* DATOS GENERALES *		
Lineamiento	Evaluador externo	Entidad federativa
Décimo Octavo		
Fracción	Datos	Llenar
I	Coordinador de la evaluación	
	1.1 Evaluación a cargo	1.1 Evaluación Institucional e Integral 2013
	1.2 Evaluador (nombre, empresa y/o institución)	1.2 Precisa Consultoría Especializada, S.C.
	1.3 Coordinador de la evaluación	1.3 M. en C. Jogin E. Abreu Vera
	1.4 Principal equipo colaborador	1.4 M. en A. Ricardo C. Guadarrama Mendoza, M. en E. Norma Edith Alamilla-López, Lic. Mariano Guillermo Moreno Ramírez, Arq. Alberto Ortega Villegas, Lic. Mirek Yamur Cordero, Ana Gabriela Díaz Vega, Beatriz Aguirre Nicolás
II	Unidad administrativa responsable al interior de la entidad federativa	
	2.1 Nombre completo	2.1 Lic. Bladimir Olán Ochoa
	2.2 Cargo	2.2 Encargado de la Dirección Administrativa
	2.3 Teléfono y ext.	2.3 Tel. 01 (993) 314 31 75 Ext. 4470
	2.4 E-mail	2.4 bladimirolan@tabasco.gob.mx
III	Forma de contratación, con las disposiciones aplicables	
	3.1 Contratación	3.1 Adjudicación Directa
	3.2 Número de contrato	3.2 SESESP/DA/449/2013
IX	Costo total de la evaluación	
	9.1 Monto total (con/sin IVA)	9.1 \$ 1'241,200.00 (con IVA) \$ 1'070'000.00 (sin IVA)
	9.2 Informe Anual de Evaluación	9.2 \$ 872, 900.00 (con IVA) \$ 752, 500.00 (sin IVA)
	9.3 Encuesta Institucional	9.3 \$ 368, 300.00 (con IVA) \$ 317, 500.00 (sin IVA)

Bibliografía

Documentos oficiales

- Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado".
- Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Secretariado"; y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Gobierno del Estado".
- Gobierno del Estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Villahermosa, 2013.
- Programa Ejecutivo 2013 del Programa Prioritario Local: Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, Tabasco.
- Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Acceso a la Justicia para las Mujeres, Tabasco.
- Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Tabasco.
- Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Tabasco.
- Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Genética Forense, Tabasco.
- Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento, Tabasco.
- Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's), Tabasco.
- Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS), Tabasco.
- Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Nuevo Sistema de Justicia Penal, Tabasco.
- Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Tabasco.
- Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Tabasco.
- Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Red Nacional de Telecomunicaciones, Tabasco.
- Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Registro Público Vehicular, Tabasco.

- Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, Tabasco.
- Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), Tabasco.
- Programa Ejecutivo 2013 del Programa: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE 's), Tabasco.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Informe Anual de Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Estado de Tabasco, marzo 2013.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte trimestral octubre-diciembre 2013. Informe de Saldo Cero FASP, enero de 2014.

Normativa

- Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Criterios de asignación, de fórmulas y variables para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2013 y el resultado de la aplicación de la fórmula de distribución por entidad federativa
- Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2012 y subsecuentes
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013

Documentos consultados en la internet

- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, INEGI-INMUJERES. Disponible en:
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2011/default.aspx>
- Encuesta Nacional sobre el Sistema de Justicia Penal en México 2012, SEGOB. Disponible en:
<http://www.setec.gob.mx/work/models/SETEC/PDF/ENSIJUP2012.pdf>